



DIARIO DE SESIONES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO VÁZQUEZ LÓPEZ

Sesión Plenaria nº 9 - Primera Reunión

Celebrada el martes, 15 de diciembre de 1987

ORDEN DEL DÍA

Debate de totalidad

1. Debate de la enmienda de totalidad al Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1.988, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.
2. Debate de la enmienda de totalidad al Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1.988, formulada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.
3. Debate de la enmienda de totalidad al Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1.988, formulada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión.

Se inicia la sesión con la lectura por parte del Sr. Presidente de la Cámara de un comunicado de la Junta de Portavoces y de la Presidencia de la Cámara en el que se expresa la total condena del pueblo extremeño contra todo aquello que atente



contra la paz y la libertad. Se hace constar en esta Declaración la barbarie del terrorismo de E.T.A. que desea acabar con el orden democrático que los españoles han elegido. Finaliza con un mensaje de solidaridad con las víctimas de los atentados terroristas.

Seguidamente sus señorías se ponen en pie y guardan un minuto de silencio.

A continuación el Sr. Secretario Primero da lectura del Orden del Día.

El Sr. Jiménez, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Economía y Hacienda toma la palabra para presentar el Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1.988. Comienza su exposición haciendo un resumen de la trayectoria socio-económica regional, afirmando la favorable evolución de la economía extremeña con respecto a la economía nacional. A continuación hace un repaso de los sectores económicos, aportando datos estadísticos. Seguidamente explica la aplicación funcional de los gastos del Presupuesto, predeterminada por el aumento del nivel de empleo, la incentivación de la producción regional, la modernización de las estructuras productivas, la redistribución social y territorial de la renta y la mejora de la dotación de la infraestructura y equipamiento social, objetivos todos ellos que ya venían prefigurados en el programa electoral del PSOE para las elecciones autonómicas de 1.987. Añade que el Presupuesto es austero, realista, inversor, equilibrado, esforzándose en fomentar el empleo y paliar los efectos del desempleo. Finaliza señalando que este Presupuesto es un instrumento para lograr una mayor equidad e igualdad entre todos los extremeños; es un Presupuesto social y expansivo.

Se suspende la sesión por quince minutos y se reanuda con el Debate de la enmienda de totalidad al Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1.988, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Coalición Izquierda Unida.

Defiende esta enmienda el Sr. Parejo González, portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Comienza atacando de reiterativos los argumentos del Sr. Consejero de Economía y Hacienda. Se pregunta si son unos presupuestos para romper las tendencias tradicionales o si son unos presupuestos que transforman la situación de dependencia económica de la región. Afirma que con este Proyecto de Ley de Presupuesto no se busca una mayor autonomía para Extremadura, al mismo tiempo que no se buscan nuevas competencias. Cree que los presupuestos tienen graves carencias y que debían tener como objetivo primordial la lucha contra el paro. Finaliza pidiendo la devolución de los presupuestos a la Junta de Extremadura.

Se abre un turno de réplica y contrarréplica entre el Sr. Consejero de Economía y Hacienda y el Sr. Parejo González.

Seguidamente se pasa al debate de enmienda de la totalidad al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1.988, formulada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social. Defiende esta enmienda el portavoz de dicho grupo, Sr. Martín Tamayo. Piensa que la distribución de los presupuestos está mal hecha. Reconoce que su Grupo no presenta ninguna alternativa y afirma que los presupuestos son continuistas y conservadores, además de no ser el reflejo del compromiso político de la Junta con el pueblo extremeño. Finaliza apuntando que el CDS no puede aceptar unos presupuestos que le harían corresponsable de determinaciones que pudiesen conculcar el Estatuto de Autonomía.

Replica el Sr. Consejero de Economía y Hacienda. Duplica el Sr. Martín Tamayo. Replica el Sr. Consejero.

En el tercer punto del Orden del Día se debate la enmienda de totalidad al Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1.988, formulada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular. Defiende la enmienda el Sr. Sánchez Cuadrado. Le parecen criticables los principios que inspiran el documento presupuestario, al mismo tiempo que ofrece alternativas generales a dicho Presupuesto. Critica la política de personal y el sueldo de los políticos. Se pregunta cuál es la política económica que se deduce de los presupuestos. Finaliza pidiendo la devolución de los presupuestos y dando como alternativa la enmienda presentada por su Grupo.

Replica el Sr. Consejero de Economía y Hacienda. Duplica el Sr. Sánchez Cuadrado. Replica el Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

El Sr. Herrera Silva, del Grupo Parlamentario Socialista, toma la palabra en un turno en contra de las anteriores enmiendas, calificando de cínicas las argumentaciones de los demás grupos que no han presentado ninguna alternativa al Proyecto de Ley de Presupuesto. Su Grupo rechaza las enmiendas debatidas por creer que el Presupuesto presentado por la Junta es social, eficaz, inversor, realista y continuista, porque de este modo Extremadura lucha contra el conservadurismo y el inmovilismo.

Replican al Sr. Herrera Silva los portavoces de los demás grupos parlamentarios.

El Sr. Rodríguez Ibarra, Presidente de la Junta, toma la palabra por alusiones.

Seguidamente se pasa a la votación de las enmiendas debatidas, quedando el siguiente resultado:

- Enmienda de totalidad formulada por el Grupo de Izquierda Unida: 1 voto a favor, 33 en contra y 26 abstenciones.
Queda rechazada dicha enmienda de totalidad.

- Enmienda de totalidad formulada por el Grupo de Centro Democrático y Social: 22 votos a favor, 33 en contra y 4 abstenciones.
Queda rechazada dicha enmienda.

- Enmienda de totalidad formulada por el Grupo de Alianza Popular: 23 votos a favor, 33 en contra y 4 abstenciones.
Queda rechazada dicha enmienda de totalidad.

A continuación toma la palabra el Sr. Rodríguez Santa, del Grupo de Extremadura Unida, para explicación de voto. Asegura que la abstención de su Grupo no supone un apoyo a los presupuestos presentados por la Junta, aunque reconoce que el Presupuesto tiene buena estructura, pero que su Grupo debatirá las enmiendas parciales que ha presentado.

Se levanta la sesión.

SESION PLENARIA Nº 9

SR. PRESIDENTE: Se inicia la sesión. Sesión Plenaria nº 9, día 15 de diciembre de 1.987.

La Junta de Portavoces, a instancias de esta Presidencia, aprobó para ser leído como Declaración Institucional el siguiente texto:

«El pueblo extremeño es un pueblo amante de la paz y la libertad. En consonancia con tales ideas la Asamblea de Extremadura como Institución en la que se refleja este pueblo al que representa, condena toda actuación que atente contra la paz y la libertad.»

Recientemente España se ha visto sacudida en lo más profundo de su ser por nuevos actos de barbarie de la banda terrorista E.T.A. que han segado la vida de doce españoles.

La violencia genera violencia, y es precisamente eso lo que buscan quienes no desean otra cosa que destruir el orden democrático que los españoles nos hemos dado. A la provocación de los terroristas y de los cualificados sectores que apluden o justifican su acción hay que responder con la serenidad de quienes tienen la razón de su parte, y la razón está de parte de la mayoría de los españoles y de todos los democratas que, rechazando rotundamente estos actos, apostamos por la paz y por la libertad.

En nombre de la Asamblea de Extremadura, manifestamos nuestra solidaridad con las víctimas de esa demencia asesina y de todo cuanto ella significa.»

Ruego a sus señorías que se pongan en pie y un minuto de silencio en honor a dichas víctimas.

(Sus señorías se ponen en pie, y guardan un minuto de silencio.)

Orden del Día. Sr. Secretario Primero de la Cámara, haga el favor de leer dicho Orden del Día, elaborado y aprobado.

SR. SECRETARIO PRIMERO: Sesión Plenaria nº 9, día 15 de diciembre de 1.987. Orden del Día:

Punto primero. Debate de Totalidad.

1.1. Debate de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Coalición Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1.988. Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura, número 14.

1.2. Debate de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1.988. Boletín, Registro de Entrada número 461.

1.3. Debate de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1.988, Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura, número 14.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Sr. Secretario Primero de la Cámara. Y antes de iniciar el debate, tiene la palabra el Sr. Vicepresidente de la Junta, y Consejero de Economía y Hacienda para presentar el Proyecto de Ley de Presupuesto de esta Comunidad Autónoma para 1.988. Su señoría tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Jiménez): Muchas gracias Sr. Presidente.

Sras. y señores Diputados, por sexta vez comparezco ante ustedes para presentar en nombre de la Junta de Extremadura el Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1.988.

Permítanme como preámbulo que les exponga brevemente la situación económica regional, cita obligada ante la premisa de la decidida intencionalidad de realismo que el Ejecutivo regional ha dado a los Presupuestos de 1.988, realismo que se traduce en constatar la eficacia de la política económica regional, denotar las desviaciones habidas en sus objetivos y por último, instrumentar los medios adecuados para corregir estas desviaciones en base a la disponibilidad de los recursos presupuestarios existentes.

La configuración del Presupuesto ha sido elaborada conforme a la anterior metodología.

Por otra parte, quizás sea este el momento oportuno para poder efectuar una censura expost sobre la eficacia de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de la pasada legislatura, disponiendo ya de una visión real de la evolución socio-económica regional en dicho período de tiempo. Para dicho fin nada mejor que evaluar la trayectoria socio-económica regional.

Partiendo de una situación socio-económica con carencias que podrían ser calificadas de estructurales y con una economía en profunda depresión, nuestra región señorías, ha evolucionado con una tasa de desarrollo superior a la media nacional, logrando con dicho comportamiento aminorar distancias respecto al bienestar nacional, y todo ello se ha conseguido venciendo la inercia propia de la postergación regional, mérito muy significativo que añadir.

Antes de entrar en datos objetivos, no creo caer en subjetividad alguna si afirmo que Extremadura ya no es ni reflejo de lo que fue secularmente en el pasado, así lo ha expresado desde esta Tribuna el Sr. Presidente de la Junta, y yo lo reitero: nuestra Comunidad a los ojos de cualquier ciudadano de a pie, es muy diferente de la que era en su dotación de infraestructura económica y social, en su nivel de actividad económica y en general en el grado de bienestar social de todas las capas sociales, principalmente de las más desfavorecidas. Esta aseveración señorías, no es subjetiva, sino absolutamente objetiva. Todos los indicadores avalan manifiestamente los logros enunciados.

El consumo neto de energía regional se incrementó en un 8'7% entre el 86 y el 85, siendo del 2% en el ámbito regional. El consumo de combustibles líquidos en Extremadura entre dichos años varió en una tasa positiva del 0'8, mientras que el consumo medio nacional lo hizo con una tasa negativa del 0'7. El parque de turismos se incrementó entre el 85 y el 86, en un 5'6% en la región, y en un 4% en España.

El parque de camiones de la Comunidad Autónoma aumentó entre estos años en un 10'7 cuando en el ámbito nacional fue del 9'8. El parque de autobuses regional se incrementó asimismo entre dichas anualidades en un 2'4 frente al 0'7 de media nacional. Por último el número de plazas hoteleras de la región aumentaron en el período referido en un 4'9, mientras en el ámbito nacional sólo lo hizo en un 1%.

Prejuzgo que el contraste de los indicadores socio-económicos anteriormente expuestos pueden clarificar criterios a los más incrédulos. Con objeto de abundar en la excelente evolución socio-económica regional permitanme sus señorías que efectúe una breve descripción del comportamiento habido de las principales variables, información que con más detalle disponen en el informe económico-financiero del Presupuesto.

Quiero empezar haciendo una breve reseña de la población regional, variable que como conocen ustedes estuvo sujeta a descensos que comprometían el desarrollo regional a largo plazo. La reiterada evolución regresiva de nuestra población se ha quedado afortunadamente, aunque el incremento brusco de efectivos humanos comporte mayores exigencias de toda índole en los momentos presentes a la administración autonómica y consecuentemente mayor dificultad para conseguir plenamente los objetivos a corto plazo de tiempo.

Entre el 81 y el 86 la población de Extremadura aumentó en un 2'01% frente al 1'90 de la de España. Este hecho de un incremento regional en tasa superior a la nacional, al margen de no haber acontecido en más de 15 años, tiene una mayor importancia al considerar que las anteriores tasas de crecimiento demográfico intercensal eran sistemáticamente negativas, mientras que en el ámbito nacional fueron positivas. Si el saldo migratorio regional se ha consolidado como positivo a partir de 1.982, la otra variable demográfica, el crecimiento vegetativo está decreciendo en tasas inferiores a las de su homólogo nacional, circunstancia que acerca la convergencia de ambas.

Aún admitiendo el acusado carácter exógeno de la variable población, tampoco es menos cierto que la disminución de la población regional en el pasado estuvo afectada por la crítica situación socio-económica que padecía nuestra tierra entonces, y que a su vez el incremento poblacional actual ha sido propiciado por la realidad y expectativas del mejor y más justo concepto socio-económico regional.

Describiré seguidamente la evolución del mercado de trabajo regional, variable de cuya evolución ha existido y existe una gran atención por parte del Ejecutivo regional.

La población activa regional potencial, población a emplear, ha aumentado significativamente en el año 1.986, y primer semestre del presente.

Según la encuesta de la población activa del Instituto Nacional de Estadística en el año 1.985, la población activa de Extremadura representó el 2'21 del total nacional, mientras que en 1.986, fue el 2'47 así como el 2'66% en el primer semestre de 1.986, último período conocido.

La tasa de actividad cociente entre la población activa y la población de 16 y más años, se ha mantenido en tasas prácticamente constantes entre el 85 y el 86, e incluso con la ya comentada positiva evolución de la población activa. Ello se ha debido al superior efecto que el proceso inmigratorio ha tenido en el aumento de la población de 16 y más años, frente a sus subgrupos de activas, contrarrestando una mejor evolución porcentual.

La tasa de actividad del primer semestre del año en curso del 44'27% acredita un incremento del 2'22 puntos porcentuales sobre la correspondiente al mismo trimestre del año pasado. Muy superior al aumento de 0'74 puntos habido en la tasa nacional.

El diferencial de la tasa de actividad regional frente a la nacional en los seis primeros meses de 1.986, que fue de 5'55 puntos porcentuales, se ha reducido a 4'07 en el primer semestre de 1.987, y a tan sólo 3'70 en el segundo trimestre del presente año, situándose la tasa de actividad regional en un valor del 45% de la población potencialmente trabajadora.

La población ocupada regional, variable que mejor caracteriza la situación económica tuvo un magnífico comportamiento en el año 86, incrementándose sus efectivos en un 14'50 sobre la del año precedente.

Si en 1.985 los ocupados regionales, los que trabajan, se estimaban en el 2'04% de los nacionales, en 1.986 fueron el 2'25 y en el primer semestre de 1.987, alcanzaron el 2'45%.

El anterior porcentaje de participación de la población ocupada regional en el total nacional del primer semestre del presente año, será posiblemente superada cuando se relacione la totalidad del año, ya que el grado de actividad económica y consecuentemente de ocupación es siempre mayor en la segunda parte del ciclo económico regional, que en la primera.

En el segundo trimestre del presente año, los ocupados regionales alcanzaron el número de 383.700 personas, representando un 74'3% de los activos.

La evolución de la población regional parada ha seguido una tónica discreta. Su participación en el montante nacional fue del 2'80 en el 85, del 3'25, en el 86 y del 3'43 en el primer semestre del 87, si bien ha de significarse que este porcentaje decrecerá previsiblemente cuando pueda computarse la totalidad del año por las conocidas circunstancias que he señalado antes, que el paro regional es siempre mayor en los seis primeros meses del año que en el resto.

Muchos han sido los hechos que han concurrido en la evolución de esta variable y que han impedido todavía mejores resultados. La fuerte presión sobre el mercado de trabajo regional de los grupos de población activa regional acontecida por motivo de los flujos inmigratorios, la incorporación a la condición de actividad de personas antes inactivas, animadas por el desarrollo económico regional, principalmente muje-

res, así como ciertos cambios en la metodología estadística introducidos por el Instituto Nacional de Estadística en la estimación de esta variable, pueden destacarse como causantes de la aludida evolución. No obstante, parece existir cierta tendencia a un decrecimiento del paro regional en tasas superiores a las nacionales que ya se ha constatado en el segundo trimestre del presente año, período en el que el número de parados regionales descendió en un 2'20% respecto al mismo período del año precedente, frente a tan sólo una reducción del 0'47 en el ámbito nacional.

La evolución de la tasa de paro regional se ha visto influida igualmente por los hechos adversos detallados en la exposición de la variable paro, aunque ésta ha sido mucho mejor a la esperada por razón de dichos influjos.

El diferencial de la tasa de paro respecto a la media nacional pasó de ser el 5'86 en el 85, al 6'98 en el 86, y al 6'18 en el primer semestre del presente año. Si bien, nuevamente hay que destacar que la tasa de paro regional en el primer semestre del año, es siempre superior a la del segundo, por lo que cabe esperar que este diferencial disminuya para la totalidad del año en curso.

La tasa de paro regional en el segundo trimestre de 1.987, se sitúa en el 25'70% de la población activa, lo que ha supuesto un descenso de 2'92 puntos porcentuales, respecto al mismo trimestre de 1.986. En el ámbito nacional esta disminución fue mucho más reducida, de 0'91 puntos. Por eso señorías, las estadísticas oficiales que les he ofrecido del mercado de trabajo regional, más que poder ser calificadas de esperanzadoras podrían serlo de satisfactorias, aunque en relación al objetivo de creación de empleo, siempre el grado de cumplimiento sea insuficiente.

Describiré seguidamente la evolución de las principales macromagnitudes económicas que nos permitirá desde otra perspectiva contrastar los logros de la política económica regional.

El Producto Interior Bruto Regional a coste de los factores de 1.986 se estima en 572.800 millones de pesetas corrientes, de los que el 14'20 fue aportado por la agricultura, un 18,89 de las industrias en construcción, un 11'87, por la construcción y un 54'42 por los servicios.

Incluso con un comportamiento del sector primario regional recesivo motivado por la irregular y adversa climatología en ese año, la economía regional en 1.986 registró un crecimiento moderado cifrado en un 10'5 de variación nominal.

El sector construcción como viene siendo ya habitual en pasados ejercicios económicos y el sector servicios cuyo dinamismo parece apoyar el de los restantes sectores económicos, fueron los motores de la economía regional en 1.986.

Se estima que la tasa de crecimiento nominal del Producto Interior Bruto Regional a coste de los factores en la pasada Legislatura, 1.983-1.986 rebasó en aproximadamente 17 puntos porcentuales el crecimiento de su homólogo nacional. Puede afirmarse que el sector económico que durante el cuatrienio 83-86 tuvo un crecimiento económico más autosostenido fue el de la construcción, sin duda por la decidida actuación de las administraciones Autonómica, Central y

Local, corresponsabilizadas en dotar urgentemente de infraestructura social y económica a la Comunidad Autónoma.

Los indicadores de actividad del sector proporcionados por SEOPAN confirman esta aseveración. Entre 1.983 y 86 las ventas de cemento regionales crecieron en un 2% frente al 1'4 de media nacional en 1.986. Extremadura superó en un 15'6 a la licitación por habitante, media nacional, y en los 9 primeros meses de 1.987, último dato conocido hasta la fecha actual, la licitación oficial regional se incrementó en un 85'25% en pesetas corrientes sobre las del mismo período del año anterior, mientras que en el ámbito nacional sólo lo hizo en un 16'33%.

A su vez, el producto interior bruto a coste de los factores por habitante en 1.986 alcanzó la cifra de 546.160 pesetas, superando en un 10'02 la magnitud de este ratio en 1.985.

El crecimiento del producto interior bruto por habitante en Extremadura entre 1.983 y 86 se estima que superó en 12 puntos al del ratio nacional, aunque su magnitud estuvo presionada a la baja por el mayor crecimiento porcentual de la población regional en relación con la nacional.

Permítanme señorías que como colofón de la descripción del cuadro macroeconómico haga una somera alusión al IPC, Incremento de Precios de Consumo, ya que considero que la contención del incremento de este índice en una comunidad todavía con rentas disponibles bajas es muy importante para adicionar pérdida del poder adquisitivo a las familias regionales en consumo de bienes y servicios. Por otra parte ustedes conocerán que la inflación es padecida por todos los agentes sociales de la economía, asalariados, empresarios, jubilados, etc., por lo que la contención de la inflación no sólo redundará en el grado de bienestar que aporta la mayor capacidad de consumo, que si bien no es el único bienestar, si puede considerarse como uno de los pretendidos en la sociedad de consumo, sino también en posibilitar una mayor actividad económica y consecuentemente empleo.

Pues bien, el comportamiento del IPC regional puede considerarse como muy satisfactorio en 1.986, año en el que por segunda vez consecutiva ostentó un diferencial negativo respecto a la media nacional de 0'8 puntos porcentuales.

La inflación acumulada en Extremadura durante 1.986, se situó en un 7'5% frente al 8'3 de media nacional ocupando el primer puesto en el listado de Comunidades Autónomas por menor inflación.

En los diez primeros meses del año en curso la inflación regional acumulada fue del 4'3% frente al 4'7% Nacional, es decir inferior en 0'4 puntos porcentuales.

Es muy probable que en razón a la buena trayectoria habida en la inflación, posiblemente podamos acabar el año en Extremadura sin superar el 5% de inflación.

Señorías, aquí cierro mi descripción de la evolución socioeconómica, disculpen lo dilatado de ella, pero juzgo que la oportunidad lo merece.

He procurado en mi exposición ser extremadamente riguroso ante el propósito de pragmatismo que asume el ejecu-

tivo regional. Deseo ahora señorías hacer una explicación sobre la aplicación funcional de los gastos del Presupuesto.

Esta aplicación viene predeterminada por los grandes objetivos determinados en el programa de desarrollo regional, que son: aumento del nivel de empleo, incentivación de la producción regional, modernización de las estructuras productivas, redistribución social y territorial de la renta y mejora de la dotación de la infraestructura y equipamiento social.

El Partido Socialista Obrero Español en Extremadura conocedor de estos objetivos y de la realidad socioeconómica regional en su programa electoral de las Elecciones Autonómicas de 1.987 definió unos objetivos de orden social, económico y cultural. Es el momento de contrastar el ajuste de este Presupuesto a dicho programa electoral del Partido Socialista, pues es éste el que fue votado entonces por mayoría absoluta. El Gobierno Regional lo juzgo así como una obligación ineludible hacia nuestro pueblo y esta Asamblea.

Con destino a los sectores sociales más desfavorecidos y marginados se presupuestan 8.001.633.000 pesetas con la aplicación en construcción de guarderías infantiles, hogares de ancianos, centros de servicios sociales, dotación de estos centros, programas de acción social en materia de menores, mujer y pobreza, ayudas periódicas a ancianos y enfermos, becas a minusválidos, transferencias a corporaciones locales para acción social.

Para la mejora del medio natural, actuaciones entre las que podemos destacar la ejecución de regadíos, repoblaciones forestales, mejoras de las Dehesas comunales y Boyales, creación de infraestructura agraria, industrialización y ordenación agroalimentaria, etc., se presupuestan 5.381.446.000 ptas. En programas de construcción, reposición de viviendas sociales se presupuestan 5.223.595.000 ptas.; para aplicación en saneamiento y abastecimiento de agua 4.637.520.000 ptas; con destino a la ordenación, reestructuración y mejora de la producción agraria, se presupuestan 3.644.926.000 ptas.; para la mejora y construcción de carreteras, infraestructura ferroviaria, estaciones de autobuses, se presupuestan 3.002.564.000 ptas.; para aplicación de construcción, reparación, conservación y equipamiento de centros de salud y consultorios locales se presupuestan 2.870.453.000 ptas.; para los proyectos de formación y promoción de empleo y programa de creación de empleo juvenil se presupuestan 2.200 millones de pesetas; para la construcción del pabellón deportivo de la Comunidad, Polideportivo, inversiones en el Plan de mínimos de infraestructura deportiva, campamentos de verano, albergues juveniles, se presupuestan 1.281.257.000 ptas.; con destino a actuaciones en materia de sanidad vegetal y animal se presupuestan 982.390.000 ptas.; para la aplicación en la investigación de reservas minerales y rocas ornamentales, riesgos de avalas, IPROCOR, construcción del laboratorio de medio ambiente industrial y minero, etc., 696.910.000 ptas.; para el control de los residuos sólidos, regeneración de masas forestales, conservación de la naturaleza y medio ambiente, se presupuestan 619.388.000 ptas.; para la aplicación de créditos a la pequeña y mediana empresa, sector artesanal y de la confección, auxilio agroindustrial y cultivos especiales, se presupuestan 565 millones de pesetas; para la promoción cultural a través de los Centros de Cultu-

ra, Editora Regional, Orquesta de Jóvenes, Centro Dramático, se presupuestan 560.948.000 ptas.; con destino a la inversión en construcciones, dotación de equipos y otros materiales de vigilancia y lucha contra incendios se presupuestan 496.300.000 ptas.; para el desarrollo del Plan Nacional de Electrificación Rural, proyectos de ahorro y diversificación energética se presupuestan 450.700.000 ptas.; para la protección del patrimonio arquitectónico y artístico, 427.871.000 ptas.; con destino a programas sanitarios de drogodependencia, orientación y planificación familiar, se presupuestan 400.600.000 ptas.; para el fomento de la investigación agraria, técnica y aplicada, se presupuestan 377.826.000 ptas.; para la promoción de los productos extremeños, equipamientos comerciales, mercados ganaderos, se presupuestan 364.843.000 ptas.; para la participación en empresas autonómicas mediante la compra de acciones, dotación de infraestructura industrial para PYMES y Cooperativas, formación artesana, se presupuestan 279.190.000 ptas.; con destino a subvenciones a cooperativas, proyectos de inversión cooperativa, líneas de créditos a cooperativas, se presupuestan 226 millones de pesetas; para la promoción turística se presupuestan 225.664.000 ptas.; para planeamiento urbanístico de ámbito general, comarcal y local se presupuestan 156.918.000 ptas.; para actuaciones en materia de emigración se presupuestan 39.355.000 ptas.; con destino a la construcción y dotación de Bibliotecas y Archivos se presupuestan en definitiva 13.101.000 ptas.

Y al margen de las actuaciones presupuestadas anteriormente existen otras de Administración general en todas las áreas competenciales que completan el total de 47.877.601.000 ptas. del presupuesto no consolidado.

Aún siendo este el primer presupuesto de la actual Legislatura, el amplio espectro de actuaciones en él presupuestadas comprenden la casi totalidad de medidas conducentes al cumplimiento de los objetivos definidos en el programa electoral del Partido Socialista Obrero Español en Extremadura.

La evolución del monto presupuestario de la Comunidad Autónoma entre el 83 y el 88 ha sido muy importante: 2.702 millones en el año 83, 15.401 en el 84, 25.614 en el 85, 33.212 en el 86, 41.236 en el 87 y 47.877 en el 88. En estos seis años el presupuesto se ha incrementado en un 1.672'25%, siendo a su vez mayor el presupuesto de 1.988 en un 16'15 respecto al del año precedente, 1.987.

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1.988 siguiendo la metodología clásica se estructura en la triple clasificación de los créditos por funciones, categoría por categorías económicas y por unidades orgánicas, funcional, económico-orgánico. Según queda determinado en la Orden del 28 de abril de 1.987 que dicta normas sobre estructura y elaboración de los Presupuestos en desarrollo del artículo 40 de la Ley 3/85 de 19 de abril de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La clasificación por funciones se determina en la Orden de referencia, llegando hasta el nivel de subfunción, esta clasificación se disgrega en nueve grandes grupos atendiendo a las funciones a realizar por cada uno de los créditos del Estado de Gasto.

La clasificación por categorías económicas en que se vierten los Estados Numéricos del Presupuesto de 1.988 se estructura por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos de acuerdo con las normas establecidas en la orden anteriormente citada. El pormenor del Estado de Gastos se presenta de forma que refleja la estructura económica de los recursos asignados a los centros gestores.

Esta clasificación aporta información sobre los tres elementos más significativos que caracterizan a cada crédito, permite especificar su naturaleza económica desarraigada a nivel de concepto, identificar el órgano a que corresponde su gestión que aparece definido tanto a nivel de Sección como de Servicio, y refleja como tercera condición la afectación de los recursos financieros a una determinada función. La estructura económica de los recursos asignados a los centros gestores se articula según una sistemática que viene determinada por el código de clasificación orgánica ordenándose según la numeración de las secciones y servicios respectivamente.

El listado que comprende cada uno de estos servicios aparece a su vez en la numeración asignada a cada función dentro de la estructura global.

El resumen de centros gestores agrupa los datos contenidos en el presupuesto de raíz orgánica que registra individualizadamente para cada servicio la estructura económica del gasto a nivel de capítulo. La utilidad de este resumen se aprecia de forma inmediata puesto que mediante una breve consulta permite averiguar los recursos afectados a cada centro-sector y la naturaleza económica de primer orden de los créditos en que participa. No obstante, y para propiciar una mayor facilidad a la consulta y comprensión del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se han editado otros resúmenes que condensan y en algún caso amplían dicha información.

Estos resúmenes responden a una estructura bidimensional, es decir, cada una cruza dos de las clasificaciones empleadas, el resumen económico-orgánico, orgánico-funcional y el económico-funcional.

El primero de los resúmenes mencionados, el económico-orgánico, refleja el desglose por capítulos y artículos de la estructura económica del gasto asignado a cada uno de los centros gestores que configura la clasificación orgánica.

El segundo, el orgánico-funcional, cruza la asignación de recursos de los centros gestores con la función asignada a dichos créditos a nivel de su función.

El tercer resumen de los citados, el económico-funcional, se obtiene cruzando la estructura económica a nivel de capítulo con cada función y subfunción, apreciándose la composición interna de los gastos vinculados a una función o subfunción.

Junto a estos documentos pormenor y resúmenes acompañan al Presupuesto de la Comunidad Autónoma, los documentos que enumera la Ley 3/85, del 19 de abril, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura en la regla 5ª del artículo 41, es por tanto un presupuesto de alta calidad informativa.

El Presupuesto para 1.988, presenta de forma coherente y sistemática una gran cantidad de datos que están perfectamente interrelacionados y compatibilizados. Es un presupuesto de austeridad y realista. El presupuesto presente viene marcado por el signo de la austeridad ajustando el gasto corriente de forma que se reducen los créditos destinados a compra de bienes corrientes y servicios a lo estrictamente necesario para el funcionamiento del propio servicio. Todo ello sin olvidar la función principal de toda administración que es la buena gestión de los recursos de los administrados por lo que se ajusta el Capítulo I a los niveles de gestión necesaria.

El incremento habido en este capítulo respecto al mismo del presupuesto del año pasado es imputable a la integración de todo el personal laboral que presta su trabajo de la Junta de Extremadura en un convenio colectivo único por razones de justicia y racionalidad administrativa.

Se ha acentuado el esfuerzo presupuestario instrumentando unos mecanismos sociales retributivos encaminados fundamentalmente a fomentar el empleo y a paliar los efectos del desempleo. Es un presupuesto inversor, si alguna característica destaca sobremanera en este presupuesto, es la importancia que en el mismo se concede a la inversión destinándose el 56'43% del crédito global presupuestado a la inversión. Es un presupuesto equilibrado, tanto en su estado de gastos como en el de ingresos, presentando una estructura económica y funcional ajustadas. Las inversiones mantienen el fiel de la balanza equilibrando los gastos de gestión a sus justos términos y compartiendo las actividades sociales y económicas. La clasificación orgánica, la clasificación orgánica del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma divide el total de los gastos previstos entre las Secciones Presupuestarias y a su vez lo consignado en cada una de éstas entre sus distintos servicios. El total del presupuesto, ya lo he dicho, asciende a 47.877 millones, alcanzando en su estado de consolidación con el Organismo autónomo IPROCOR la cifra de 47.897.

La Sección 16, Obras, Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente con más de 14.164 millones de ptas., que representa el 29'57% del total del Presupuesto, es la que más tiene.

Le siguen en importancia la Sección de Agricultura y Comercio, con unos créditos de más de 11.658 millones, lo que representa el 24'34% y añadiendo a ésta, Emigración y Acción Social, con 7.949 millones de ptas., que representa cerca del 16'60%.

Estas tres Consejerías representan las tres cuartas partes del total del Presupuesto, las dos primeras, Obras Públicas y Agricultura son los más importantes centros gestores de los gastos de inversión propios de la Junta, y el tercero es el centro gestor de los gastos de acción social.

En la clasificación económica del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma se divide el total de los gastos previstos entre los capítulos presupuestarios, a su vez se clasifican los capítulos por operaciones corrientes, que con 20.037 millones supone el 41'38% del total del Presupuesto, operaciones de capital que con 27.026 supone el 56'43% y operaciones financieras que con 0'8 supone el 1'74% del Presupuesto.

Si el Presupuesto que ahora presento a sus señorías puede conceptuarse como eminentemente social, lo es también, como he dicho, plenamente inversor pues alcanza 27.026, un 56, más de un 56% del total del Presupuesto.

Considerando los Capítulos VI y VII del documento presupuestario, las inversiones reales y las transferencias de capital experimentan respecto al Presupuesto de 1.987 un crecimiento de casi el 20%, exactamente el 19'25%, al pasar de 22.611 a los referidos 27.026 millones, lo que da idea de esta característica inversora a la que me he referido.

Las cifras confirman unas circunstancias que ya desde el pasado año han estado de actualidad, éstas son lo que el nuevo sistema de financiación representaba para Extremadura que en su conjunto y respecto a la inversión de la Comunidad Autónoma se traducen en un importante aumento de ésta. Considerado solamente el Capítulo VI donde se engloba tanto la inversión nueva como la de reposición, el incremento es del 13'11% al pasar de 20.332 millones a casi 23.000 millones en el 88, exactamente 22.994 millones. Pero es en el Capítulo VII, Transferencias de Capital, donde el aumento es más significativo, pues de 2.279'9 se alcanzan los 4.027, el 76'63% más, y esto es lo que permite obtener ese casi 20% de aumento a la inversión a que me refiero.

En esencia, lo que se ha pretendido desde el ámbito de las responsabilidades de la Comunidad Autónoma es hacer realidad y dar contenido, como decía al principio, a la política económica diseñada por la Junta de Extremadura, manteniendo la inversión pública en la región a altos niveles para que el sector público tire de la economía extremeña obteniendo tasas de crecimiento del Producto Interior Bruto superiores a la media nacional.

Sr. Presidente, señores Diputados, el Presupuesto que la Junta de Extremadura presenta a la Asamblea, es un instrumento para lograr una mayor equidad y una mayor igualdad entre todos los ciudadanos de Extremadura. Es un presupuesto que se preocupa fundamentalmente de los que menos tienen, de ahí el esfuerzo de contener las operaciones corrientes, fundamentalmente el Capítulo I y el Capítulo II, y hacer uno que sea inversor, que es la característica primordial de este Presupuesto conectado fuertemente a su carácter social. Es un Presupuesto expansivo, fuertemente expansivo, un 16'15% de crecimiento con respecto al del año 87, y si la inflación prevista se mueve en unos niveles del 3'4, querrá decir esto que el sector público aumentará su presencia en la economía regional y ciertamente en esta región el sector público debe ser utilizado como motor fundamental y esto es lo que trata de hacer este presupuesto.

Señores Diputados, ustedes tienen la responsabilidad de asumirlo, de rechazarlo o de modificarlo, cualquier cosa que ustedes hagan yo siempre espero y deseo que lo hagan por el mejor interés de Extremadura, en el cual siempre tendrán a todo el Consejo de la Junta de Extremadura y a mí mismo a su lado. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Sr. Vicepresidente de la Junta y Consejero de Economía y Hacienda. Se suspende la sesión por quince minutos.

(Se reanuda la sesión.)

SR. PRESIDENTE: Primer punto: debate de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Coalición Izquierda Unida, Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1.988, Boletín Oficial número 14.

Tiene la palabra en un turno a favor en dicha enmienda de totalidad, el Portavoz de Izquierda Unida, D. Manuel Parejo González.

SR. PAREJO GONZÁLEZ: Sr. Presidente, escasos señores y señoras Diputados de algunos Grupos. La moviola ha venido y nadie sabe como ha sido, o para decirlo en un lenguaje más popular, ya estamos como todos los años. Espero no repetir tanto los argumentos como los ha repetido el Sr. Vicepresidente, y desde luego, voy a comentar muy brevemente algo de lo expuesto en la presentación que acabamos de oír, sobre todo en lo referente a los datos de la situación socio-económica de Extremadura. En primer lugar habría que preguntarse qué responsabilidad concreta tienen los presupuestos de la Junta de Extremadura en la mayoría de estos datos y qué responsabilidad tiene la situación económica nacional o internacional, y atribuirle los méritos si los hubiera, a quien haya que atribuírselos. Desde luego, si la situación económica y social fuera como el Sr. Vicepresidente extrae de las conclusiones de sus datos, estaríamos casi ante el peligro de sufrir una avalancha de población en Extremadura, no ya de los emigrantes que tenemos por ahí repartidos, sino incluso naturales de otras regiones que quisieran venirse a esta especie de paraíso terrenal en que se va convirtiendo nuestra región.

Hay datos incluso que el Sr. Vicepresidente, me permito disentir de él porque creo que los utiliza al revés, por ejemplo no aumento en el porcentaje nacional del IPC en nuestra Comunidad, el diferencial negativo a favor de Extremadura en lo que a inflación se refiere, ¿es un dato positivo, o es un dato negativo? Indudablemente, que la inflación no suba es un dato positivo siempre, pero si estamos hablando de una región concreta en comparación con el resto del país, ¿eso es positivo o significa que en nuestra región los precios no suben porque la demanda es mucho más pequeña y somos una región mucho más subdesarrollada que las demás? ¿Es casual que en la mayoría de los índices económicos Extremadura sea la última región española y en la subida de la inflación sea la primera?, ¿en la contención de la inflación? Yo me permito disentir del Sr. Vicepresidente. Exactamente al contrario de lo que él dice, yo creo que si la inflación no sube aquí es precisamente por eso, porque hay menor nivel de vida, hay menos demanda, por lo tanto los precios suben menos.

Hay que hacerse ante unos presupuestos unas preguntas fundamentales que nosotros son las que queremos hacernos y contestarnos, ¿son unos presupuestos para romper las tendencias tradicionales de la economía extremeña? ¿son unos presupuestos para transformar la situación de dependencia económica de la región? Nosotros creemos que no, que estos presupuestos siguen siendo algo muy parecido a lo

que sería la suma de las Direcciones Provinciales de los Ministerios si no tuviésemos Autonomía en estos momentos. Y voy viéndolo poco a poco contando con la benevolencia del Presidente si me paso del tiempo.

¿Son unos presupuestos destinados a que nuestra región tenga mayor política, mayor autonomía? ¿Dónde está la política autonómica en estos presupuestos? En parte ninguna. Queremos más autonomía, ¿sí o no? No hay nada previsto en los presupuestos de 1.988 para la asunción de nuevas competencias por la Comunidad Autónoma, por lo tanto pasamos año y medio, prácticamente la mitad de la Legislatura sin asumir ni pretender asumir nuevas competencias. Después de oír lo que el Sr. Almunia dijo el otro día en el Senado, desde luego estamos seguros de lo que va a ocurrir aquí: Extremadura no va a ser una de las regiones que por la voluntad de su Ejecutivo Regional va a reclamar mayor nivel de competencias del que tiene. Yo creo que con estos presupuestos se confirma lo que se ha dicho ya en esta Cámara. Ustedes se instalan en el 143, se instalan en la descentralización administrativa.

¿Son unos presupuestos para hacer transformaciones estructurales en nuestra región?, ¿hay en estos presupuestos provisiones importantes para la transformación por ejemplo de las estructuras agrarias?, ¿qué hay de reforma agraria en este presupuesto? No digo que la Consejería de Agricultura no tenga un capítulo importante, pero ¿lo hay en la Consejería de Agricultura para transformación de estructuras agrarias? Yo creo que no.

Y hay una cuestión: ustedes no pueden estar viviendo toda la Legislatura de la renta, entre comillas, de las rentas, entre comillas del Valero. Eso se tiene, algún día se tienen que terminar las primeras páginas, aunque cuenten con la inestimable colaboración en ese sentido de algunos miembros de la Judicatura, en el sentido propagandístico me refiero. El Valero se les tiene que terminar. Entonces, necesitan urgentemente ir preparando otro arrendamiento forzoso a costa de la Ley de las Dehesas, y otro también si puede ser a costa de la Ley de Regadío y si es de algún apellido sonoro el propietario, pues mucho mejor.

Yo creo que en estos Presupuestos tendría que haber alguna partida importante como ya hemos enmendado en ocasiones anteriores, para la transformación de la propiedad de la tierra en nuestra región, por lo menos para la iniciación de esa transformación, la necesidad de un fondo, de un banco de tierras, la hemos estado viendo ya, incluso en esta Legislatura, y quiero recordar cuando aquí se trató el problema de los colonos de Guadiana que pocos días después vino más abundado todavía en la prensa, con el problema de los Colonos del Alagón, la necesidad por ejemplo que tienen las antiguas parcelas, las pequeñas parcelas, las parcelas deficientes de regadío de incrementar su superficie ¿dónde está en estos presupuestos ninguna previsión de la Junta de Extremadura en ese sentido? En ningún sitio. Nosotros hemos echado la cuenta y nos sale de las inversiones previstas en el Presupuesto a transformaciones estructurales de la agricultura un 0'78%. Indudablemente es una cifra francamente muy pequeña.

Los Ayuntamientos son entes desaparecidos prácticamente en el Presupuesto de 1.988. Quiero recordar que la participación de los Ayuntamientos en los Presupuestos Generales del Estado va disminuyendo porcentualmente año tras año, si era del 8% en el 83, del 7'23 en el 84, hasta llegar al 5'36 que es en 1.988. Al 5'36%, lo que nos sitúa lejísimos y cada vez más lejos del porcentaje que hay en las naciones europeas a las cuales una y otra vez queremos parecernos. Pues bien en la Comunidad Autónoma volvemos a plantear una vez más la necesidad de una colaboración entre las distintas Administraciones Públicas, la necesidad de una planificación que coordina la actividad inversora de la Junta con las Diputaciones, con los Ayuntamientos, la necesidad del Fondo Extremeño de Cooperación porque no hay autonomía en Extremadura si no hay autonomía municipal y no hay autonomía municipal si no hay dinero para los Ayuntamientos, y la Comunidad Autónoma podía resolver, podía tratar de paliar el problema de esa menor participación anual que los Ayuntamientos tienen en los Presupuestos Generales del Estado.

Inversiones, la palabra favorita del Sr. Vicepresidente, sí, absolutamente necesarias, pero ¿cuáles?, ¿las que desarrollan las potencialidades productivas de la Comunidad Autónoma? ¿Las que aporten recursos al desarrollo económico y social? Y, ¿qué inversiones hay en estos presupuestos generadoras de desarrollo? Ya discutimos aquí no hace mucho tiempo, a propósito de la Comunicación sobre el FCI, y no vamos a reproducir otra vez el debate, que de lo previsto en el FCI, nosotros hacíamos un cálculo y no se nos negó que eran generadoras de desarrollo exclusivamente el 47'15% es decir menos de la mitad de lo previsto en el FCI, y el resto de las inversiones contempladas en este presupuesto que no son del FCI, son abrumadoramente, abrumadoramente, para mejorar los servicios transferidos y para dotar a los servicios fundamentales en las carencias que hay todavía y muchas, y si hacemos las cuentas como las hagamos nos sale muy poco más de la cuarta parte, muy poco más del 25% del total de las inversiones realmente destinadas al reequilibrio de nuestra situación económica.

Inversiones absolutamente necesarias, pero ¿dónde? Y nosotros hemos leído el Estado de Gastos y nos salen y nos salen leyendo el Estado de Gastos una serie de pueblos guapos del PSOE si quitamos 3 0 4 de las ciudades de las mayores, donde por fuerza hay más inversiones, y es natural hay más habitantes, etc., hay alguna relación entre algunos de los hombres más importantes del PSOE a nivel provincial en Cáceres, en Badajoz, los Ayuntamientos en donde gobiernan y el Capítulo VI de inversiones de la Junta de Extremadura, nosotros creemos que sí hay en estos presupuestos una tendencia muy clara a eso, y yo me remito exclusivamente a los nombres de pueblos que figuran en el capítulo VI en las inversiones en las distintas Consejerías, en el detalle que viene reflejado en la documentación que se nos ha entregado por parte de la Junta de Extremadura, y si esta actuación ¿de dónde?, de la Junta, se combina también con la actuación de otras Administraciones, como las Diputaciones, como incluso la Administración General del Estado, pues resulta que efectivamente hay en otras regiones pueblos que son guapos, que son más guapos por la persona o por las personas que rigen

y que mandan en ese pueblo, y esa situación no debiera consentirse, es una situación que transmite, que continúa una cultura tradicional en esta tierra nuestra que debiera terminarse con ella.

Inversiones, sí, necesarias, ¿cómo? Las inversiones que se programan en los presupuestos que estamos discutiendo, inversiones de infraestructura destruyendo el paisaje, destruyendo los ecosistemas, destruyendo el medio ambiente y el actual, ¿o son inversiones respetuosas del medio ambiente? Indudablemente hay ya mecanismos establecidos, y mecanismos que se practican en países a los cuales queremos parecernos, que hacen que las inversiones de infraestructura no tengan por qué ir reñidas con la conservación de los recursos naturales, y así había que haber previsto, y no se ha hecho, en estos presupuestos, lo suficiente para hacer estudios de impacto ambiental de cada una de las obras importantes de infraestructura que se hagan en nuestra región y continuamos haciéndolas como se han hecho tradicionalmente, con toda la destrucción que ello lleva consigo.

Me va a decir como siempre, porque ya he dicho que la moviola ha venido y nadie sabe como ha sido, el Sr. Vicepresidente que ¿por qué no proponemos mayores ingresos para la Comunidad Autónoma? Indudablemente son necesarios mayores ingresos para aumentar este presupuesto. La vía habría sido ese porcentaje ideal que nosotros ya hemos defendido en esta Cámara del 50% para la Administración del Estado, el 25% para los Ayuntamientos y el 25% para la Comunidad Autónoma, y por lo tanto una modificación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. La vía hubiese sido también, naturalmente, el FCI, con la modificación, como ya he dicho aquí, de su carácter actual, que fuese sólo para las Comunidades Autónomas que lo necesitan y sólo para inversiones generadoras de desarrollo, y un aumento del volumen global del FCI, que eso no está impedido de ninguna manera, pero claro, si en los Presupuestos Generales del estado se destinan determinadas cantidades para otras cosas, el FCI naturalmente, no puede aumentar, y si no cabe ya ninguna de esas cuestiones, nosotros proponemos y propondremos y volvemos a proponer la emisión de Deuda Pública en cantidad suficiente e importante por parte de la Comunidad Autónoma, que no creo que sea, por otra parte, hipotecar de ninguna manera el futuro administrativo de nuestra región.

Creemos también que tiene que figurar entre los objetivos de cualquier presupuesto, lo hagan bien o lo hagan mal, la lucha contra el paro. Indudablemente, hoy nos encontramos con la primera página de los periódicos que vuelve otra vez a aumentar y que estamos, no sé cuántos nos faltan, nos falta una habitación o así de gente, para llegar a los tres millones oficialmente, a los tres millones de parados.

El Sr. Vicepresidente, tan seguro y tan exacto en otras cuestiones cuando ha estado hablando antes de su introducción del paro, veo de una manera evidente, que se le ha notado, una gran inseguridad en las cifras que manejaba y una gran inseguridad en sus argumentos. Bueno, nos ha explicado por qué a pesar de que el diferencial aumenta, pero bueno, ¿vuelvo a reproducir la discusión que tuvimos cuando el FCI? Que hay mucha gente que está tan entusiasmada que va y

se apunta, no, que son parados que siguen estando parados en nuestra región. Yo creo que lo que usted dice, ¿que la situación es esperanzadora? No, ha dicho usted literalmente: esperanzadora no, satisfactoria. Eso es lo que se llama ser un maestro del eufemismo, porque mire usted, si no es esperanzadora es que no es esperanzadora y nada más; y es el problema más importante y más fundamental que tiene la sociedad española y la sociedad extremeña en este momento, el del empleo. Si no se resuelve el problema del paro, todos los demás números que usted nos haga, o de los autobuses y esas cosas, no sirven absolutamente para nada, no sirven absolutamente para nada y mucho menos desde una óptica progresista, desde una óptica socialista, desde una óptica de izquierdas, para nada sirve, aunque tengamos ahora más autobuses, más camiones, más turismos, etc., si el paro continúa y las cifras que usted ha dado, como ha dicho, no son esperanzadoras y usted lo ha dicho, no son esperanzadoras, por lo tanto esto hay que transformarlo, esto necesita otra clase de reformas que no las contenidas de una manera lineal con respecto a presupuestos anteriores y en los presupuestos del 88.

Nosotros creemos también que las cifras que contiene el presupuesto destinadas a la promoción industrial desde la propia Junta de Extremadura son absolutamente ridículas, o sea, el Presidente, el Vicepresidente ha estado dando las cifras de miles de millones en infraestructuras, miles de millones en no sé qué, miles de millones en no sé cuánto, y ha llegado a la promoción industrial y la promoción en la compra de acciones, la participación de la Junta en empresas, junto con otros cuantos de conceptos suman doscientos y poquitos millones. Ahí la curva ha venido de pronto al suelo. En lo que acaba usted de decir ahora mismo, no son cuentas mías, son tuyas, pero si yo las he hecho, supongo que sacaré igual porque las calculadoras las podemos usar hasta de la misma marca, cuando ha llegado la promoción industrial, doscientos y pico de millones, y mezcladas con otras pocas de cosas que las ha dicho usted, que no las ha dicho solas.

La Junta se instala en esa situación, y además lo ha dicho muchas veces el Presidente. En nuestra región el sector público es subsidiario y lo han dicho ustedes en la Ley de Creación del SOFI del año pasado, el sector público es subsidiario del sector privado, y lo que hay que hacer aquí es promover a la gente, que la empresa, que la iniciativa privada gane dinero, esa doctrina que nos están repitiendo todo el día a nivel nacional, y que efectivamente se ha visto palpablemente con las cifras del paro que no conduce a acabar con el desempleo, sino que conduce a que efectivamente la gente que tenga que ganar más dinero, gane más dinero, los empresarios que tiene que ganar más dinero lo ganen, pero nada más. Hay otras cuestiones también que no se contemplan en el presupuesto y que a mí me parece que lo hacen con graves carencias, y hablaba usted de servicios sociales y yo quiero hablar brevemente de la mujer, la mujer, el reposo del guerrero, o la mujer un ser política, social y económicamente activo en esta sociedad nuestra.

El Instituto de la Mujer del Ministerio de Cultura acaba de publicar un plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres en 1.988-1.990, plan que yo califico de muy positivo,

que contiene innumerables actuaciones para el desarrollo social y cultural de la mujer en todos los sectores y que pide expresamente la colaboración de las Comunidades Autónomas en los asuntos que son de su competencia. Pues bien, la Comunidad Autónoma en estos presupuestos y en su propia organización interna política y administrativa lo ignora. Nosotros a través de alguna enmienda nos hemos permitido pedirle a la Junta que cree la Dirección General de la Mujer, porque me parece que ahora mismo, pedirle que crease la Consejería de la Mujer sería demasiado y a lo mejor se nos acusaba de demagogia, pero al menos la Dirección General de la Mujer, y al menos la adaptación de ese Plan del Instituto de la Mujer en nuestra Comunidad Autónoma, creemos que son cosas necesarias y que no están contempladas en los presupuestos.

Ya voy terminando y brevemente quiero decir cuál es la situación en estos presupuestos en lo que se refiere a funcionarios y personal que trabaja para la Junta. El tratamiento que se da en los presupuestos sigue siendo y es insuficiente y cicatero con respecto al personal. Se establece un 4% de aumento, con lo cual un año más estos funcionarios y este personal siguen, siguen perdiendo poder adquisitivo y llevan un montón de años perdiendo poder adquisitivo con respecto a la inflación. No vamos a proponer y no propondríamos lo que a lo mejor podía considerarse demagógico de una subida del 6, del 6,5 o del 7%, no. Nosotros proponemos igual que se hace en los Presupuestos Generales del Estado, la creación de un fondo adicional a negociar, a negociar con las Centrales Sindicales de manera que puedan ser más beneficiados aquellos sectores de personal y de funcionarios que en estos momentos están en peor situación, cosa que no ocurriría con una subida porcentual igual para todos. Y quiero también referirme a los liberados políticos, los liberados políticos que vienen en el presupuesto con un eufemismo presupuestario, personal eventual de gabinete, Capítulo I, artículo 10, concepto 100, en casi todas las Consejerías.

No nos oponemos, ¿eh?, no nos oponemos de ninguna manera a que haya personal de confianza, personal de confianza política de los Consejeros, creo que debe haberlo en todas las Administraciones y que no es perjudicial, lo que nosotros decimos y preguntamos es por qué en 1.987 este personal sumaba 42 millones en los Presupuestos y en 1.988 suman 121 millones, con un aumento del 302%, con un aumento de 81 millones, que supone la contratación, pues bueno, no lo sé, de 40, 50, 60 personas más, de confianza, en las distintas Consejerías y Administraciones, si les pagan muchísimo pues a lo mejor son menos, depende naturalmente del sueldo que exijan o que les pongan, y así tenemos pues, en Presidencia, se pasa de 9.000 millones a 30.000 millones, o el Presidente antes entendía muy poco, y ahora quiere entender mucho, o ¿cuántos asesores o cuántos consejeros quiere tener?, o perdón de 9 millones a 30 millones, hasta en las mejores familias hay deslices. En Presidencia y Trabajo se pasa de 2.500.000 ptas. a 7.700.000 ptas., tampoco escapa mal el nuevo Consejero de la Presidencia, en Educación y Cultura de 2.500.000 a 15 millones, en Sanidad, en Sanidad, nuestro querido Sr. Gimeno de pronto descubre que con 2.500.000 ptas no tenía bastante y se pone 13.500.000, y tenemos que felicitar desde luego al Sr. Vicepresidente en este sentido, porque no

sólo no aumenta sino que ese Capítulo en su Consejería incluso disminuye, y el año pasado tenía 12 millones, y este año tiene 11.500.000, seguramente o ya tenía suficiente personal eventual de Gabinete o considera que lo tiene, si antes no eran necesarios ¿por qué son tan necesarios ahora? Eso nos gustaría simplemente que nos lo explicaran y nada más. También queremos señalar, ya para terminar...

SR. PRESIDENTE: Le ruego Sr. Diputado que abrevie que ha rebasado con exceso el tiempo concedido.

SR. PAREJO GONZÁLEZ: Termino en un minuto Sr. Presidente, citar brevisísimamente el terrible incremento de 1.000 por 100 de las conmemoraciones del V Centenario en este Presupuesto. En el del 87 había 40 millones, y en éste 400. Si ese incremento se sigue continuando, en el '89 serán 4.000 millones, en el 90, 40.000 millones, y en el 91, 400.000 millones, y en el 92, 4 billones, con b, de pesetas, que destinaremos al V Centenario; si ese incremento continúa conforme va, a este paso creo que va a costarnos más la celebración del Descubrimiento que lo que nos costó en su día el propio Descubrimiento, aunque traslademos las monedas a esta época, y yo creo que la política en ese asunto debiera ser que se invierta aquí, que venga el dinero de la Administración Central aquí como está yendo a Sevilla, a Andalucía, no empezar por gastarnos nosotros tantísimos millones.

Termino, ¿qué debiera buscar este Presupuesto? Autonomía plena, no la busca; pleno empleo, no lo busca; desarrollo propio, no lo busca; despegue industrial, no lo busca. Este Presupuesto no busca realmente estos fines, son presupuestos autonómicamente muy cortos, y económicamente desde luego, liberales, y por eso pedimos que se le devuelvan a la Junta y que hagan otros mejores.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Sr. Parejo González. El Sr. Vicepresidente de la Junta tiene la palabra en un turno de réplica.

SR. VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: Sr. Presidente. Estamos igual que otros años, porque volvemos a verle y oírle al Sr. Parejo diciendo también lo mismo que otros años por supuesto, porque seguimos siendo el Gobierno de la Región, porque así lo ha querido el pueblo de Extremadura, pero hay una pequeña diferencia, Sr. Parejo, reconózcamela usted, antes eran Grupo Comunista, y ahora son Grupo Mixto de la Coalición Izquierda Unida, y antes eran 4 y ahora son sólo 2, y que usted diga que efectivamente yo digo lo mismo que siempre, ¡hombre! Señala que efectivamente nosotros somos coherentes, sabemos cuál es nuestro objetivo y caminamos por un camino firmemente, no sin equivocarnos, no sin hacer un discurso, como usted ha querido señalar en un momento determinado aquí en la tribuna, que yo he hecho fantástico, pintando una

región con maravillas, por supuesto que no, Sr. Parejo, caminado poco a poco, porque usted lo sabe que hay que trabajar mucho por esta región, y yo creo que desde la confluencia de éste se puede trabajar más que desde la confrontación, sobre todo cuando no se sabe que es la confrontación. Hay que reconocerle además una cierta habilidad al Sr. Parejo, porque su enmienda de totalidad que plantea en su escrito, la transforma en su intervención, y yo me permito leer, «el Proyecto de Ley de Presupuestos de 1.988 acentúa y consolida la pérdida de autonomía financiera», el Sr. Parejo no ha dicho nada de la pérdida de autonomía financiera, rectificación expost, quizás porque le habían dicho entre que presentó la enmienda y después, que se había confundido y el punto quedaba totalmente destrozado por las propias cifras del Presupuesto, autonomía financiera de este Presupuesto, más que la del año anterior, Sr. Parejo. Pues sí, autonomía financiera es porcentaje de participación, más tributo, más tasas, mientras que el año anterior representaban el 51'53%, este año representan el 53'59%, y posiblemente porque usted se habría confundido al dividir el porcentaje de participación por el montante total del presupuesto, y no se había usted dado cuenta que nos habían cedido un tributo más, y entonces ha tenido que rectificar sobre la marcha, cosa que está bien.

Usted sabe que este Gobierno va a asumir en su momento oportuno, como ha venido asumiendo, las responsabilidades políticas que le correspondan con la propia ampliación de competencias, y si nadie creía en un momento determinado, y ése era su discurso en el año 83, que este Gobierno iba a ser capaz de asumir todas las competencias, queda claro que en junio del 85 las asumió totalmente. Luego, no se preocupe usted, demande usted a este Gobierno en su momento oportuno y ya verá como no hay ninguna dificultad, y es que yo comprendo que a veces se quiere pero no se puede o no se sabe, porque en toda la consideración de la enmienda hay una grave contradicción entre sí, contradicción que ha puesto de manifiesto el Sr. Parejo al decirme a mí liberal y criticarme que sólo el 25% de la inversión que llevan a estos Presupuestos son de productividad económica, y el otro 75 ¿de qué son?, ¿sociales? No me critique, una de las dos, Sr. Parejo, una de las dos cosas será el Presupuesto, y en el Presupuesto se equilibran perfectamente su carácter inversor, de inversión económica y de inversión social, es que no renunciamos a la inversión social, ni en ese capítulo, ni en el VI, ni el IV, ni en el VII, y desde luego tenga usted en cuenta que efectivamente nosotros estamos porque el sector público cada vez tenga más peso en la economía extremeña.

Todas, Sr. Parejo, todas las Administraciones Públicas de Extremadura han aumentado su peso por encima de la inflación prevista y del crecimiento de riqueza en Extremadura desde el año 1.983 hasta ahora, incluyendo las gobernadas por alcaldes comunistas, por alcaldes de AP, y por alcaldes de CDS, todas las Administraciones locales, Diputaciones, Junta, y por supuesto el Estado, que ha invertido también en Extremadura y que no toda la buena situación en un momen-

to determinado se pueda generar en Extremadura, nosotros decimos que es por la buena gestión de la Junta de Extremadura, necesitamos la solidaridad del Estado, y yo muchas veces la he señalado desde esta tribuna y la solidaridad del Estado está viniendo efectivamente en su propia política general económica. Por tanto, el primer punto es falso, ni más ni menos, Sr. Parejo, no es que nos andemos con chiquitas, el primer punto de esa enmienda de totalidad es falso, hay más autonomía financiera, hay un crecimiento de los ingresos no finalistas del 20'73%, cuatro puntos, sesenta y tres por encima del crecimiento medio de los Presupuestos, es decir que es la autonomía financiera la que tira del crecimiento presupuestario, no los ingresos no finalistas, porque ahí hay un crecimiento del porcentaje de participación del 9'53, de los tributos cedidos en unos incrementos importantes del 23'60, del 29'20 y no más actos jurídicos documentados que en un momento determinado del que usted no ha conocido y todas las demás partidas de tasas, de venta de bienes, ingresos de bolsa, depósitos a corto plazo, otros ingresos patrimoniales, enajenación de inversiones que no tiene mucha importancia, evidentemente, pero que globalmente hacen pasar de 21.251 millones del año 87 a 25.656, ha rectificado sobre la marcha pero permítame que yo le diga sobre lo que hay escrito.

Punto dos: denota insuficiencia de ingresos en el tema y en el tema de la insuficiencia de ingresos en dos personas que efectivamente podemos pensar que el sector público es fundamental, pues todo podría ser poco, pero hay que ver si efectivamente el crecimiento con respecto al año anterior es un crecimiento que hace ampliar el comportamiento del sector público en Extremadura o no, porque el sector público no sólo es sector público industrial, es más, en el sector público, y usted lo sabe, cualquier tipo de prestación que pueda hacer cualquier tipo de administración pública, pero lo señala usted en el FCI, no se atreve usted a sacar el debate de la cantidad en el debate del Fondo y lo saca ahora, no dijo usted nada de la cantidad del Fondo, en el Debate del Fondo, solo lo comentó el Portavoz del CDS, y ahora lo saca, ¿por qué? Porque resulta que estaba salvado el tema con una negociación con la Administración Central, el FCI, del año 88, más el convenio que está firmado con Vivienda es superior al FCI del año 87, luego falso, falso, el número 2 es falso.

El punto tres, pero además estos dos temas que pudieran ser los argumentos, yo me he permitido traerle una cosita al Sr. Parejo, porque ha dicho que refleja, a nosotros nos gustaría otra cosa en participación en los tributos del Estado, nos gustaría más del Fondo, y yo siempre me creo lo que usted me dice, pero me gusta informarme y me he leído todas las enmiendas de Izquierda Unida a los Presupuestos Generales del Estado del año 88, le puedo dar a usted el papel, no hay ni una a la Sección 32 y no hay ni una para el porcentaje de la Comunidad Autónoma de Extremadura y no hay ni una para la Sección 33 en el tema del Fondo, en los artículos correspondientes, sí hay, hay que reconocérselo al Sr. Parejo para el Fondo Nacional de Cooperación de los Municipios, pero para el porcentaje de la Comunidad Autónoma y para el

Fondo, nada de nada, igual que otros, pero ya les llegará su momento.

El Punto número 3. No hay fondos para los municipios extremeños. Pero cómo se puede decir esto de un presupuesto que señala una fuerte colaboración institucional no sólo con los Ayuntamientos sino también con las Diputaciones. Este Presupuesto como están pensados todos los anteriores, porque eso es lo que quiere la Junta de Extremadura, porque cree que en ese sentido debemos avanzar juntos todas las Administraciones Públicas, es un Presupuesto y un instrumento de colaboración y de apoyo a la gestión de los Ayuntamientos y yo no quiero hablar de porcentaje de distribución, ni de que algunos alcaldes sean muy buenos, porque yo preguntaría Sr. Parejo, viendo algunas, algunos papeles que se lanzan en algunas ciudades no sé yo si sólo los alcaldes socialistas son los que están bien relacionados con el poder político, sino otros, muchos alcaldes que hablan muy bien cuando se trata de sus elecciones municipales, de la buena gestión que han hecho con los fondos de la Junta de Extremadura y de la Comunidad Autónoma. Entonces yo creo que en ese sentido no se puede decir una cuestión de ese tipo, porque el hacer una distribución en base al número de habitantes, se lo digo desde ahora Sr. Parejo, eso beneficia claramente a ciertas poblaciones y hay que tener mucho cuidado, porque hay otros ratios y no utilizar sólo en ese sentido la población y en ese sentido además, lo ha hecho siempre la Junta de Extremadura.

Y en el punto cuarto tengo que señalarle Sr. Parejo que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma es un Presupuesto de fuerte incremento hacia el sector de la agricultura, usted sabe que el presupuesto de agricultura crece por encima de lo que crece el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura, hay un incremento positivo aproximadamente de tres puntos, ¿por qué? Porque hay un esfuerzo de la agricultura, no sólo en la Junta de Extremadura es ir hacia el tema de las expropiaciones fundamentales, también, porque usted también sabe que a veces es necesario concienciar a la gente, y a cierta gente, que debe invertir y poner en producción algunos elementos productivos que no estaban. Si yo le pudiera decir, y se lo digo, que en ese sentido ha tenido un efecto positivo sobre la inversión neta en el sector de agricultura, pues yo creo que toda acción que conforme una mayor inversión en cualquier rama productiva es importante para la región, y yo creo que con el tema de agricultura no debería hablar demasiado porque es que el propio presupuesto diseña un modelo de colaboración no sólo a través de la inversión, sino también a través de las transferencias fundamentales para que el nivel de renta de los agricultores se mantenga, Capítulo IV, y para aumentar la inversión productiva en ese sector fundamental en Extremadura, Capítulo VII, y usted me reconocerá que tanto en el IV como el VII aumentan significativamente en él la sección de Agricultura, y hay cantidades importantes para el tema que usted plantea de adquisición de tierras, 272 millones de pesetas, y hay cantidades importantes también para el tema de la colaboración institucional en la mejora de las Dehesas Boyales, 650 millones. Puntos 3 y 4 falsos.

El punto quinto: una política fiel a los intereses de la Administración Central. Yo solamente le voy a hacer a usted un recordatorio, no de la primera Comunión, sino que para que usted lo recuerde, que el 57% de los ciudadanos extremeños votó al Partido que se tiene al Gobierno, a D. Felipe González, es un recordatorio, lo primero. Lo segundo es que su propia intervención cuando yo he estado señalando el análisis de la situación económica, usted ha ido diciendo que la situación económica no solo es labor del Gobierno de la región, sino de las demás administraciones públicas, y por supuesto, fundamentalmente de los propios ciudadanos extremeños, y este Gobierno no es más fiel, y cuando hablo de este Gobierno, digo del Gobierno de la Junta de Extremadura, mas que a los intereses de los ciudadanos extremeños, y le voy a usted a confesar una cosa Sr. Parejo, a mí me da mucha pena que usted se atreva a afirmar una cosa así. Yo creo que ese apartado concreto no se lo ha leído usted bien, porque además la política económica de la Junta fundamentalmente, y lo he señalado en mi discurso inicial, se trata de crecer más para que con esa generación de riqueza crear empleo y no tratar de hacer un doble discurso que suene bien al oído este y al oído otro. Crecer bien significa destinar fundamentalmente recursos a la inversión productiva y social, y a veces hay que hacer un esfuerzo y pedirle un esfuerzo a los que tienen algo, y yo creo que en ese sentido el presupuesto pide un esfuerzo amplio a los sectores más favorecidos para que trasvasen parte de sus rentas y de la generación de sus riquezas a los sectores más desfavorecidos.

El punto seis: el Proyecto de Ley, promoción de empleo, promoción industrial, asignación de avales. Bueno yo disiento del apartado a). Todo el Presupuesto tiene ese fin, es un juicio de valor, porque ese es el objetivo fundamental de la política como le he señalado a usted anteriormente. En cuanto al tema del desarrollo de la mujer, y contesto en ese sentido también a una pregunta, una de las propuestas precisamente que va en personal eventual de gabinete es precisamente una asesora a la Consejera, con una asesora específicamente como ella dijo en su comparecencia ante la Comisión de Social, para el tema de la Mujer. A lo mejor es que usted no pudo asistir en ese momento a la Comisión correspondiente. En cuanto al tema de la promoción industrial y de la asignación de avales no es cierto lo que usted señala, es falso. Usted me dirá que puede haber un incremento mayor, y en la Junta de Extremadura en cuanto ha dispuesto de posibilidades la ha ampliado, más de quinientos millones de aumento de incentivos a la inversión, pero además es que el Presupuesto de la Consejería sube el 64%, si tenemos en cuenta que mil millones en el año anterior fueron a dotar a la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, y estese usted atento porque estoy seguro que todos los recursos que fueran disponibles para aumentar esa actuación del sector público, la Junta de Extremadura no habrá ninguna dificultad.

Dice usted, el tema de avales sube hasta dos mil millones, de mil quinientos hasta dos mil, y ustedes piden dos mil quinientos, en este presupuesto va lo que ustedes pedían el

año anterior que eran dos mil millones de pesetas, luego por tanto en una modificación de objetivos sociales, creo que no lleva usted razón Sr. Parejo en su planteamiento.

En el punto séptimo, preocupación global ahorade todos los Grupos Políticos de los funcionarios, una preocupación loable, por supuesto, yo no digo que absolutamente no, pero que usted sabe que viene fijado a la Junta de Extremadura por una sentencia del Tribunal Constitucional, sentencia del Tribunal Constitucional ante unos requerimientos del Gobierno Vasco a la Ley de Presupuesto de 30 de Diciembre de 1.983, sentencia del Tribunal Constitucional que dice en atención a todos los puestos: «el Tribunal Constitucional por la autoridad que le confiere la Constitución Española ha decidido estimar parcialmente los recursos acumulados 111/82, 209/83, 655/83 etc., etc., a) que el apartado 2.b y 4 de la Ley de Presupuesto de 1.983, Presupuestos Generales del Estado para el 84, no es contrario a la Constitución interpretado en los términos contenidos en el fundamento jurídico undécimo». Y le leo el artículo 2, el artículo 2, apartado 2, «se entenderá comprendido en el ámbito de aplicación el personal al servicio de la Administración», 2.b, «las Administraciones de las Comunidades Autónomas, y de los organismos de ellas dependientes».

«Las Administraciones de las Comunidades Autónomas y de los Organismos de ellas dependientes», entonces el tope global no lo fija la Comunidad Autónoma ni la Ley de Presupuestos, viene fijado por consideraciones de política general, por una sentencia de el Tribunal Constitucional y lo fija el Parlamento Nacional, lo fija el Parlamento Nacional, ello no es óbice para que yo le diga a usted lo siguiente, Sr. Parejo, porque usted lo sabe que el Capítulo I de estos Presupuestos no sube el 4% sube el 11'05%, ¿por qué? Porque de los dos componentes que pueda haber específicamente en el propio Capítulo I, el personal funcionario y el personal laboral hay un convenio laboral que usted sabe que está firmado y asumido por las centrales sindicales que hace que aumente considerablemente el propio Capítulo I, porque en esa política de personal hemos tratado de llevar a los que menos ganan desde la Junta de Extremadura a un nivel más, pero fíjese que sin entrar en el fondo de la cuestión, porque digo, usted está aquí diciendo otra cuestión, que lo que está diciendo es que el Presupuesto sea menos inversor y más desviado hacia el gasto corriente, yo creo que eso no se puede hacer...

SR. PRESIDENTE: Sr. Vicepresidente le ruego que vaya concluyendo que ha rebasado el tiempo concedido con exceso.

SR. VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: Sí, Sr. Presidente. En definitiva y aunque pueda contestar después a algunas consideraciones

más puntuales que ha hecho el Sr. Parejo, le voy a decir una cosa que parece al final fundamental: toda su enmienda de totalidad que con unas enmiendas parciales se podrían haber resuelto y quedar de manifiesto al no querer estos presupuestos por parte de Izquierda Unida.

El Personal eventual de Gabinete, mire usted Sr. Parejo, crece fundamentalmente por una cuestión, las secretarías de los Consejeros estaban encuadradas entre los funcionarios y en 1.987 se han incluido en personal eventual de Gabinete según la orden de Presidencia y Trabajo por lo que aumentan estas cuantías de personal de Gabinete, fundamentalmente por eso. Segundo por qué el Sr. Vicepresidente de la Junta no aumenta, porque usted lo sabe bien y no trate de diferenciar, porque en el año 87 ya tenía presupuestados 3 asesores, 3 asesores como personal eventual, lo que ha hecho este año es ampliar esa circunstancia a algunas otras Consejerías que así lo han solicitado, para una mejor distribución de la política a efectuar por parte de las Consejerías. Pero señalar aquí, sobre todo cuando se trata de ese incremento de los Consejeros y de los Altos Cargos, de las secretarías, que eso supone una desviación en el tema del Presupuesto me parece que es, y concluyo, lo que verdaderamente ha sido su discurso, vacío, y perdóneme usted, Sr. Parejo, vacío de contenido y falta de alternativas. ¿Por qué? Yo quiero pensar en el aspecto positivo, porque efectivamente en el fondo no hay una posibilidad de una enmienda alternativa por parte de Izquierda Unida, y lo que ha querido poner de manifiesto su discurso, sobre todo, es que no hay alternativas porque me parece que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma responden verdaderamente a los intereses de la propia Comunidad. Muchas gracias Sr. Presidente, y gracias por su benevolencia.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Sr. Vicepresidente de la Junta. Para réplica y por cinco minutos tiene la palabra el Sr. Parejo González D. Manuel.

SR. PAREJO GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente. El Sr. Vicepresidente, como otros, no pierde ocasión de recordarme el número de diputados que tiene Izquierda Unida. Si ya lo sé, yo lo asumo perfectamente, yo lo asumo, ahora asuman ustedes también que quien perdió votos en las pasadas elecciones y en las anteriores generales, fue el PSOE, admítanlo ustedes, y la impresión general en el país después de esas dos elecciones es que el PSOE sigue perdiendo votos, y ahora mismo en cualquier encuesta de este órgano o del otro, es que el PSOE sigue perdiendo votos. No es esa la impresión que hay respecto a Izquierda Unida en general, y salvando algunos casos particulares, ¿eh?, salvando algunos casos particulares, no es esa la impresión, y ya se lo dije al Presidente en el debate de investidura, nosotros estamos abajo vamos subiendo, ustedes están arriba pero van bajando y van bajando bastante deprisa, y ustedes también tienen menos Diputados ahí sentados que tenían, ¿eh?, hasta en

Extremadura, y no quiero volver a repetir aquello porque me dieron un pateo una vez y bueno pues para qué queremos que el Presidente tenga que llamarles la atención, pero no quiero repetirle aquello porque somos una de las 3 Comunidades Autónomas en la que tienen mayoría absoluta todavía.

Mire usted, se ha pasado usted por alto algunas de las cuestiones. Yo creo que he estado diciendo, me vuelve a sacar otra vez mi pueblo, ¿eh?, que culpa tendrá mi pueblo, me vuelve otra vez a sacar mi pueblo con el ejemplo de si allí se ha invertido o no se ha invertido, yo lo que le he dicho y usted no me lo ha contradicho son los pueblos que configuran en el estado de gastos de las inversiones de la Junta de Extremadura, y usted no me lo ha contradicho.

Y si en mi pueblo hubiera alguna cosa gorda ya la hubieran sacado aquí, y entonces si me lo sacan siempre para una cuestión positiva, pues yo me alegro, pero no creo que sea el ejemplo tampoco a constantemente traerlo por aquí. Yo lo que sí le digo efectivamente, es que esa tendencia la hay en los presupuestos, tendencia que usted no ha negado y no quiero que se haga por número de habitantes, quiero que se haga en esta Administración y en todas las Administraciones Públicas con unos criterios claros, transparentes, públicos y que se puedan analizar perfectamente, y esto me da la impresión que en estos presupuestos no ocurre.

Usted defiende la política económica del Gobierno, sabemos que hay sectores dentro de su familia política que no la defiende, usted es del sector que la defiende, claro es usted del sector propiamente económico, es usted nuestro Solchaga, pues es natural que lo defienda, pero hay otra gente que no la defiende, ¿eh?, hay otra gente que no.

Ha dicho también usted como una cosa de un mérito extraordinario que en Extremadura se hayan asumido las competencias, pues bueno estaría, entonces seríamos la única Comunidad Autónoma que no hubiera asumido las competencias del 143, y para qué queremos ese record si ya tenemos otro record pues también muy significativo, yo no creo que eso sea ningún mérito, la verdad lo hubiera hecho cualquiera, lo han hecho ustedes pero lo hubieran hecho aquellos señores, aquéllos, o aquéllos, o nosotros, yo creo que eso no es realmente ningún mérito para venir a repetírmolo, y además nos lo repiten constantemente eso, si ya se sabe, si es una cosa que la han hecho todas las Comunidades, las 17.

Usted dice que el Presupuesto no puede ser liberal y al mismo tiempo social, yo lo que le digo es que el Presupuesto en política económica, en política económica prima a la iniciativa privada y no prima a la iniciativa pública, a la iniciativa pública, no a las inversiones en infraestructura etc. del sector público, sino a la iniciativa pública como generadora de desarrollo económico. ¿Dónde está la promoción industrial,

como le dije antes? No está en parte ninguna prácticamente en esos presupuestos. Nosotros queremos un sector público con más peso, sobre todo sector público entendido como empresa pública, como empresa pública no como inversora de los Ayuntamientos, de las Diputaciones, de la Junta.

El FCI dice usted que es superior, no nos ha dicho usted si aumenta en porcentaje, qué porcentaje aumenta y si es que aumenta el mismo porcentaje que aumenta los Presupuestos Generales del Estado, porque a lo mejor aumenta en porcentaje inferior y desde luego aumenta, pero si no aumenta el porcentaje superior quiere decir que disminuye.

Y dice usted que Izquierda Unida en el Congreso no ha presentado determinadas enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, bien, si nosotros las hemos presentado aquí, lo único que estamos demostrando con eso es que tenemos suficiente autonomía en Izquierda Unida en esta región para presentar cualquier cosa que nosotros consideremos beneficiosa para Extremadura. Autonomía que yo no sé a la vista del Estado Económico de este Presupuesto, autonomía que yo no sé si ustedes tienen.

Desde luego vuelve usted a repetir, eso sí de una manera muy exacta, los argumentos que utiliza siempre el Sr. Amarillo cuando se habla de la agricultura y de las inversiones en agricultura. Efectivamente esa es la política de la Junta de Extremadura, hacer que el productivismo, las producciones agrícolas aumenten en nuestra región, pero eso no me canso de decirles que no es una política de transformaciones estructurales y que a lo mejor estamos metiendo la pata con pedir tanto mayor producción a la agricultura, mientras en la Comunidad Económica Europea ya se está a punto de primar a determinadas tierras para que no produzcan nada y no haya tantos excedentes. Entonces yo no sé si nosotros vamos para allá mientras los otros vienen para acá. Desde luego como reforma de estructuras agrarias, yo no lo veo, yo no veo cifras en este presupuesto. Y desde luego, me dice usted que los funcionarios hay una sentencia del Tribunal Constitucional, la propia empresa, y usted lo sabe, la propia empresa que la Junta ha contratado recomienda que haya fondos adicionales para solucionar la situación de los funcionarios de la Comunidad Autónoma, HAICK IBÉRICA, la propia empresa que la Junta ha consultado, lo recomienda.

SR. PRESIDENTE: Sr. Diputado, le ruego que abrevie que ha excedido del tiempo.

SR. PAREJO GONZÁLEZ: Sí, termino ya, termino ya. Yo sabía, Sr. Jiménez que usted quería e intentaría llevarme al huerto pero yo no voy al huerto y me voy al huerto cuando quiero y desde luego con quien quiero, y usted Sr. Jiménez, no

está dentro de mi lista de posibilidades de gente con la que pueda irme a ningún huerto. Yo no he, Izquierda Unida no ha planteado una alternativa completa a los Presupuestos que sería una enmienda a la totalidad con texto alternativo porque en esta Comunidad Autónoma no se dispone de tiempo suficiente para enmendarlo, ni se dispone de medios ni de información suficiente para hacerlo, y porque además ni siquiera ustedes mismos cuando estaban en la oposición, ni siquiera ustedes mismos cuando están en la oposición ahora mismo en Comunidades Autónomas, con unos Grupos Parlamentarios numerosísimos, plantean enmiendas con texto alternativo, porque eso no es preciso; es preciso, sí, decir por qué no estamos conformes con la política económica, con la política autonómica que revelan estos presupuestos, y yo creo que eso es suficiente hacerlo con una enmienda de devolución como hemos hecho nosotros.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Sr. Parejo González, Sr. Vicepresidente de la Junta su señoría tiene la palabra en réplica y por cinco minutos.

SR. VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: Sr. Presidente. Al final el Sr. Parejo cuando ha salido no sale a señalar cuál es esa alternativa que él tan ilusionadamente nos ha querido o ha intentado proponer, y además le sale sin darse cuenta su anti no sé qué. Yo cuando le he dicho esto a usted al principio Sr. Parejo, no he hecho más que contestar a una ironía y desde luego puede usted estar seguro que no me pasa lo que a usted, que me gusta que ustedes vayan siempre a menos, con respecto al Partido Socialista Obrero Español, de todas maneras la gente sabe muy bien lo que vota, sabe perfectamente lo que vota y yo creo que no va a suceder lo que usted está diciendo, pero eso lo veremos en su momento oportuno, en su momento oportuno.

Uno, criterios de necesidad son los que señalan en este documento las prioridades de inversión de las diferentes secciones de la Junta de Extremadura, y ¿qué más documento público que el propio Presupuesto, y pues ahí, Sr. Parejo? Nadie lo esconde, se señala perfectamente cuáles son y dónde se van a hacer esas inversiones. Segundo, Sr. Parejo, yo definiendo la política económica como militante socialista del Partido Socialista Obrero Español, las de los demás, las de cualquier militante de este partido, se sujetan a las directrices de sus Congresos y de sus resoluciones, en ellas me encuentro desde hace mucho tiempo y entre ellas me quiero seguir encontrando, como usted sabe.

En cuanto al tema de la promoción y de la iniciativa pública, yo creo que el Sr. Parejo, que usted confunde en un momento determinado qué quiere decir una cosa y otra, usted la enmienda que plantea cuando los famosos seis mil millones más de Deuda Pública, habla de promoción industrial no de

participación en empresas públicas, sino de promoción industrial, ¿a través de qué? A través de promoción industrial en la empresa privada, promoción industrial, no habla más que de la promoción de los empresarios y sus enmiendas en las también distintas secciones, van en ese sentido. Y en cuanto al tema de la política agraria, señalarle que nosotros sí estamos porque haya más producción de los sectores, y usted si no está de acuerdo con la política de producciones, nos tiene que decir en qué apartado concreto de la agricultura quiere que se baje la producción agraria, díganoslo para que sepamos todos cuál es la parte de la agricultura que usted quiere condenar al ostracismo, porque para nosotros y así lo manifestó el Presidente de la Junta en su discurso de investidura, la agricultura es el sector fundamental para tirar de esta economía, y por tanto siendo fundamental se le da un aspecto fundamental en el Proyecto de Ley de Presupuesto, con más de un 24% del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Yo Sr. Parejo espero que usted nunca me invite a ir a su huerto porque es que le daría calabazas y sé que eso le preocuparía a usted sobremanera, por tanto espero de su discreción que sé que es mucha, que nunca haga un tipo de proposición deshonesto de esa clase porque ya sabrá usted cuál es mi contestación de antemano. Y ¿por qué va a ser de antemano mi contestación? Porque de su práctica yo no deduzco Sr. Parejo que la alternativa ilusionante que pudiera haber según ustedes para estos presupuestos, desde luego, venga desde las proposiciones menguadas que ha presentado Izquierda Unida en enmiendas parciales a estos presupuestos, porque la enmienda de totalidad aparte de que todos los puntos tienen un planteamiento de fondo falso, como he venido señalando y usted no me ha podido rebatir, porque estamos en su iniciativa, en su enmienda, usted es el que tiene que defender aquí su alternativa, y yo criticársela, y claro, usted al final me ha tenido que criticar a mí porque usted no tiene nada que defender, Sr. Parejo, porque esto no es más que humo. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Sr. Vicepresidente de la Junta y Consejero de Economía y Hacienda.

Debatida la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, Coalición Izquierda Unida, pasamos al debate de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, al Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1.988. El Sr. Martín Tamayo tiene la palabra.

SR. MARTÍN TAMAYO: Buenos días. Gracias, Sr. Vicepresidente, Sr. Presidente en ausencia, Sr. Secretario Primero en ausencia.

Sr. Consejero, ha definido usted los Presupuestos de la Comunidad Autónoma con tres calificativos muy significativos: Presupuesto equilibrado, Presupuesto austero, y Presupuesto realista.

La verdad es que aquí la única realidad que hay sobre la mesa es la distribución desde nuestro punto de vista mal hecha, de casi cuarenta y ocho mil millones de pesetas. Nos ha hablado usted como en años anteriores. Nosotros no estábamos aquí pero hemos seguido puntualmente los cinco diarios de Sesiones, de consumo energético, de parque automovilístico, de plazas hoteleras, de aumento de la población, etc., etc., yo comprendo que su señoría ha hecho un esfuerzo con su grupo de asesores para presentarnos los mejores Presupuestos que son capaces de presentar, y desde esa perspectiva entiendo que se enoje, que se enfade algo, incluso que se altere cuando haya un Grupo, en este caso va a ser el CDS, que diga que no está de acuerdo con lo que usted ha hecho o diciendo que lo que usted ha hecho está mal o no coincide con nuestros planteamientos, y lo sé porque parto de la base de que su señoría es un trabajador nato y además tiene en su Consejería gente cualificada, por nombrar al Sr. Rosa Berrocal, gente cualificada que trabajan con ilusión y con entusiasmo. No obstante su señoría nos ha hecho una descripción técnica-presupuestaria y no hemos venido a eso, su señoría tal vez con la deformación profesional que nos caracteriza a todos los enseñantes nos ha venido a enseñar cómo se hacen unos presupuestos, no era eso lo que nosotros esperábamos oír. Nosotros lo que queríamos saber era cuál ha sido la filosofía de la distribución presupuestaria. No lo ha hecho usted y además de no hacerlo usted, creo que no lo ha hecho conscientemente y por eso ha producido, admítamelo usted, cierto tedio y cierto aburrimiento en la sala. Le puedo garantizar al Sr. Vicepresidente de la Junta que desde el Sr. Asperilla, hasta el Sr. Hernández Sito durante su intervención, absolutamente todos los miembros de la 2ª fila estaban leyendo el periódico, nadie o casi nadie lo escuchaba a su señoría.

Espero antes de entrar en la formalidad de la enmienda a la totalidad que hemos traído que su señoría no nos diga a la gente del CDS que hemos subido o que hemos bajado porque eso sería un argumento que se le volvería en contra. Yo sí le digo una cosa al hilo de esta broma, y es que cuando las barbas de tu vecino veas quemar, echa las tuyas a remojar, y para apuntalar este dicho concluyo con otro, cuando el año viene de leches, hasta los chivos las dan.

Nos dirá usted que no presentamos alternativas y es verdad, hemos presentado una enmienda a la totalidad sin alternativa antes de que usted me lo diga, yo se lo traigo aquí ya, y le voy a ser absolutamente sincero por qué no hemos presentado alternativa: porque no podemos presentarla, incluso lo admito, porque no sabemos presentarla, Sr. Vicepre-

sidente, sabemos que no estamos de acuerdo con lo que usted ha hecho pero no podíamos hoy aquí traer nuestra alternativa, la razón es obvia, si usted siendo ya los sextos presupuestos que trae a la Comunidad con cantidad ingente de asesores, con gente capacitada, trae estos Presupuestos solemnemente malos, ¿qué alternativa podíamos presentar en el Grupo de Centro Democrático y Social cuando no tenemos absolutamente nada y tenemos además que trabajar en nuestras respectivas profesiones, y solamente en las horas libres dedicarse al estudio de los papeles múltiples que usted nos da?

Sr. Vicepresidente, si su señoría se hubiera molestado en remitirnos una copia de la defensa que el pasado 30 de diciembre hizo en esta Cámara de los Presupuestos del 87, hoy podía haberse ahorrado el esfuerzo que ha hecho durante casi tres cuartos de hora para hacer la exposición de presentación de intenciones. Con el Diario de Sesiones de aquella sesión delante he ido siguiéndolo paso a paso y sus argumentaciones prácticamente son las mismas, además nos ha repetido usted, reconózcalo, lo que ya nos dijo en la Comisión de Hacienda. Tenemos la manía de escucharle a usted con mucha atención, porque sabemos que merece la pena y además de ser enseñantes muchos de nosotros, somos también aprendientes. Ya lo dijo en la Comisión de Hacienda y además nos lo ha dado por escrito en el Informe económico-financiero, es decir su señoría podía haber sido un poco más original y no hubiera producido el aburrimiento y el tedio en gran parte de la Cámara, sobre todo en sus compañeros de partido.

El problema no es que los Presupuestos (tienen un problema que usted nos trae hoy) sean continuistas, el problema es que son presupuestos conservadores, tan conservadores como aburridos. Ha pasado usted casi tres cuartos de hora dándose besos, y en algunos momentos cuando ha descendido en el histrionismo, pues ha dado más verosimilitud a su puesta en escena. Oyéndolo uno se acuerda de Alicia en el País de las Maravillas, porque lo lamentable, Sr. Vicepresidente de Economía, lo lamentable, es que no solamente para usted va todo mejor, sino que para usted está todo bien, usted es una persona sincera, y eso es lo triste, que usted cree que todo está bien, pues para juzgar a Extremadura se juzga usted a sí mismo.

Decir de usted, Sr. Consejero, porque los medios económicos de los que usted dispone no reflejan la media económica de los medios que dispone el pueblo extremeño. Sus posibilidades y sus garantías y sus referencias personales, nada tienen que ver ni con las posibilidades ni con las garantías ni con las referencias personales del pueblo extremeño. Si su señoría quiere ver a Extremadura no se mire al espejo, Sr. Jiménez, porque perdóneme, y se lo digo con enorme respeto, su señoría es la imagen viva de la opulencia. Los presupuestos que su señoría nos ha presentado deberían constituir el

compromiso político de la Junta a la que usted pertenece con el pueblo extremeño, pero señalizamos, el reflejo de ese compromiso político, salen ustedes muy mal parados. Además el marco de discrecionalidad que se otorga el Gobierno en los Presupuestos de Ley, Capítulo III, Sr. Jiménez, al amparo de uno de los últimos resquicios de mayoría absoluta, contribuye a desnaturalizar el concepto mismo de presupuesto convirtiéndolo, digamos lo que aquí se diga, convirtiéndolo en un mero documento contable, por no decir en un cheque en blanco que el Gobierno, la Junta rellena o modifica a su antojo sin conocimiento y sin autorización previa de esta Cámara, como así debiera ser. En este sentido hay una cosa que está clara: amparándose en esta mayoría, dígame lo que se diga, va a salir lo que el Sr. Consejero trae, y una cosa más grave todavía, aunque el Sr. Consejero nos hubiera presentado unos presupuestos diametralmente distintos a los que nos ha presentado, también se aprobarían por la mayoría absoluta, aunque sus compañeros votarían, como parece ser que van a votar, a ciegas.

Pero volvamos a la realidad que su señoría no ve o no quiere ver, Sr. Jiménez. Usted nos ha dado unos datos estadísticos, nosotros al margen de esos datos, traemos otros: Extremadura con Andalucía tiene el 97% de los analfabetos adultos, socórrase usted del Sr. Consejero correspondiente, el 95% de la tasa de mortalidad infantil, el 97% de los niños, el 87% de los niños no escolarizados, el 98% de insuficiencia alimentaria, el 91% de la población sin agua en España. El informe FOESA que su señoría conoce, informe serio de finales de 1.986, dice: «Extremadura constituye sin duda la bolsa de mayor atraso y el nudo de subdesarrollo mayor de España». Dicho informe que a buen seguro su señoría ha analizado, dice que en Extremadura existe una creciente preponderancia del sector de servicios públicos sobre el sector privado, que es una de las características fundamentales de los países subdesarrollados del tercer mundo, Sr. Jiménez, y eso sin tener en cuenta la rechazada y paralizada Oferta Pública de Empleo y el incremento que propone del 183% para los asesores, en este caso personal de Gabinete, que ya intentaba usted justificar. La tasa real de paro en Extremadura, Sr. Jiménez, se aproxima sobre todo en Badajoz, a la de los países del Tercer Mundo. Mientras tanto, con la conciencia social que demuestran ustedes, los señores socialistas en Extremadura, en estos Presupuestos se reservan para atenciones protocolarias y representativas 36 millones de ptas., para publicidad y propaganda 222 millones de pesetas, para reuniones y conferencias, 38 millones de ptas., para estudios y trabajos técnicos, léase, Sr. Mohedano, 86 millones de ptas., aceptamos por supuesto los 3.800 millones para Acción Social, ustedes pedían una corrección, ya la hacemos aquí, aceptamos los 3.800 millones para Acción Social pero no así los 1.172 millones fantasmales a familias e Instituciones sin fines de lucro, es decir, 1.555 millones, 1.555 millones de ptas. Admítalo si quiere incluso en tono de broma, para juergas, maquillajes, comilonas y perol de feria, y mientras ustedes distribuyen con tanta alegría, el estudio económico que su señoría también conocerá "La España del año 2.000" de los veinte mejores o más prestigiados economistas de nuestra

tierra, me refiero a España, como son Marcos Bordeta, José Luis Leal, Guillermo de la Dehesa, Ramón Tamames, o el admirado por el Sr. Presidente de la Junta, Fuentes Quintana, concluye terminantemente este Informe, de no cambiar bruscamente el signo de subdesarrollo que tienen en la actualidad, de las 17 Comunidades Autónomas, hay 2 en claro retroceso, Castilla-La Mancha y Extremadura; y con unos Presupuestos continuistas como los que usted nos presenta, no puede haber un cambio brusco en este signo lamentable que ya denuncian estos 20 economistas a los que he hecho referencia.

De lo poco que se ha filtrado de la operación integrada de desarrollo no corren buenos vientos para nuestra Comunidad, por desgracia no hemos tenido acceso al documento completo, sería bueno que al paso de esto su señoría nos dijera en qué va a consistir la ólide. Por cierto que ha tenido algunos errores de bulto, por ejemplo nos ha dicho en su disertación que para la compra de acciones de empresas extremeñas, la Junta reserva 190.000 ptas, creo que ha querido decir 190 millones de ptas. No podemos aceptar unos presupuestos donde de todo el Gobierno, de todos los apartados del Gobierno suben fundamentalmente, preponderantemente, dos partidas, en Presidencia y Trabajo que sube el 52'22% y en Gastos Comunes que según se nos dijo, los distribuye, suponemos de una forma cuerda el Sr. Presidente de la Junta, que sube el 114'71%.

En el CDS no aceptamos una participación, sería obligado hacerlo si le votáramos a favor, de Extremadura en el V Centenario que es propia de tontos de capirote, y me explico. Mientras las regiones se lucran del evento del Descubrimiento, algunas de ellas sin haber tenido nada que ver con el Descubrimiento, Extremadura se autofinancia su participación, destinando posiblemente 2.000 millones de ptas. para nuestro V Centenario particular, es decir, si no nos invitan a la boda celebramos la boda por nuestra cuenta y riesgo. Sé que son 400 millones de ptas., pero no será ningún disparate pensar que para el año que viene habrá otros 400 millones corregidos y así durante 4 años, es decir aproximadamente unos 2.000 millones de ptas. para el tema del V Centenario.

En el CDS no aceptamos unos presupuestos que desde nuestro punto de vista destinan partidas para pagar trienios, y pagas extraordinarias como si fueran personal fijo para los Altos Cargos Políticos, léase Sr. Presidente de la Junta.

Podían ustedes imitar en este caso a Felipe González que sólo cobra 12 pagas, y que no cobra extraordinarias, y además renuncia a lo que como Diputado pudiera corresponderle del Congreso de los Diputados.

No aceptamos unos presupuestos en el CDS continuistas de autobombo que reservan en su seno decenas de millo-

nes de ptas. para un inútil y ya denunciado mitin del Sr. Ibarra en el llamado, en el mal llamado Día de Extremadura.

No aceptamos unos Presupuestos que reservan sustanciosas cantidades que previsiblemente, y esto se verá, que pudieran conculcar el espíritu del Estatuto de Autonomía y el propio reglamento de la Cámara, el Estatuto de Autonomía, artículo 26.3 en el Reglamento de la Cámara artículo 8.1 «los Diputados no pueden cobrar por su cargo representativo, sino las dietas y el kilometraje para cumplir dignamente con su misión», algo así dice. No podemos aprobar unos presupuestos que de alguna forma un tanto extraña camuflan partidas para pagar por ejemplo el piso del Sr. Presidente de la Asamblea de Extremadura; a este respecto tengo que decir una cosa, Ramón Drake unos de los expertos en cuestiones fiscales fundamentales de España dice, para un caso similar, el de Félix Pons, su señoría D. Félix Pons en el Congreso de los Diputados, dice: «El Presidente del Congreso debería cotizar a Hacienda el pago de ese alquiler como cualquier ciudadano que reciba a través de su empresa el importe del alquiler de su vivienda». Ya podemos garantizar aquí, que pese a que se sientan heridos, digan lo que digan, por estas cantidades no se tributan a Hacienda. No podemos aprobar unos Presupuestos que mientras ustedes suben a los funcionarios, en general a todos pero quedando sobre todo para los más débiles el 4%, los Altos Cargos de la Asamblea se lo suben en el 7'08%. No podemos aceptar en el CDS unos Presupuestos que nos harían corresponsables de determinaciones que pudieran, ya lo he dicho, conculcar el Estatuto de Autonomía.

En lugar, señoría, Sr. Vicepresidente, de presentarnos estos son lentejas, podría haber aprovechado la disposición de esta Cámara, por lo menos la Disposición del Centro Democrático y Social, yo sólo hablo en nombre de mi Grupo, para conformar unos Presupuestos para Extremadura. Gobernar en democracia, Sr. Jiménez, no es sólo decidir desde el mayor número de votos, sino también con el mayor número de razones posibles, y por supuesto desde el más amplio acuerdo posible también. Si no se sabe o no se sabe actuar así, se está desde nuestro punto de vista particular, deteriorando el sistema, y con ello la confianza del pueblo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, Sr. Martín Tamayo. Para contestación tiene la palabra el Sr. Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda.

SR. VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: Sr. Presidente, sin ánimo de zaherir salgo por cortesía parlamentaria porque es un Grupo importante de la Cámara, porque yo debo tener muchísimas razones, y debo haberlas expuesto fenomenalmente Sr. Martín Tamayo, porque resulta que ustedes no han presentado a este Presupuesto ningún tipo de alternativa. Y cuando yo ha-

blo de alternativa, Sr. Martín Tamayo, no estoy hablando de alternativa de tipo numérico, si no ¿me quiere usted decir si se aprobase en este Parlamento, aprobase esta enmienda de totalidad, qué es lo que yo tendría que volver a traer a este Parlamento como iniciativa política del CDS?, ¿qué es? Nada, Sr. Martín Tamayo nada, usted no plantea nada, es que ni siquiera sus enmiendas parciales que son 29, se puede hablar del sexo de los ángeles, pero lo que usted ha escrito son 29, la modificación a este Presupuesto, ¿sabe usted cuánto suman la modificación de todas sus enmiendas a este presupuesto? 570 millones, eso es lo que suma. No hay alternativas, no hable usted de cosas etéreas, y de FOESA ni de nada, no hay, este es un debate concreto, Sr. Martín Tamayo, este es un debate concreto, concreto, y concreto usted lo más posible, porque claro yo comprendo que después de haber presentado una enmienda de totalidad, que debe ser porque ustedes sí que son austeros, verdaderamente corta, por no decir telegráfica, por no decir nada, pues han tenido ustedes, o le han tenido que aceptar otra, de la cual yo me alegro, porque si no el distimismo, desde luego podría haber sido el debate en su momento determinado, que en fin esto es por lo que ustedes quieren, no nos engañemos, por lo que ustedes quieren se devuelvan los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

No estar de acuerdo con la política presupuestaria en materia de Personal, y se priman a los que más ganan. Ya he contestado al Grupo de Izquierda Unida, pero le vuelvo a reiterar para que usted lo sepa el Capítulo I sube el 11'5, que hay una sentencia del Tribunal Constitucional que obliga al cumplimiento en su momento determinado de dicha sentencia y sube fundamentalmente por la aplicación de la segunda fase del convenio colectivo único que lleva a personas que menos ganaban en la Junta de Extremadura a niveles plenamente aceptables por las Centrales Sindicales representativas. ¿Quiénes eran los que les hacían ganar a esa gente menos antes? Que se lo pregunten a ellos, que se lo pregunten por qué estaban en convenios colectivos más bajos y hemos tenido que hacer un esfuerzo considerable para aumentar su peso y llevarlo a niveles de pago que fueran dignos con la situación de esas personas.

Y yo lo reconozco a usted que me voy a agarrar como un clavo ardiendo a lo que usted ha dicho de los 5.200 millones de ptas., yo creo que usted..., tranquilo, tranquilo, Sr. Martín. Sr. Presidente me están interrumpiendo, no puedo concentrarme yo en distribuir el tema (*Murmillos*).

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO: Silencio por favor, permitan concentrarse al Sr. Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: Muchas gracias, Sr. Presidente por

amparame usted en mi intervención. Muchas gracias. Efectivamente lo dicho, dicho queda, porque lo que se da en papeles nada queda, pero ¡hombre! que se confundan todos en un momento determinado es difícil, todos, es difícil que no se hubiese escuchado lo que se decía, pero yo voy a admitir aunque ustedes no quisieron decir lo de las pensiones asistenciales, porque eso sí que haría, ¿eh?, que tuvieran ustedes que borrar eso de social de su anagrama de partido. Los 3.800 millones, y me alegro que ustedes rectifiquen, porque van a tener ustedes que rectificar mucho a lo largo de mucho tiempo, y no se preocupe que nosotros estamos también para enseñarle en ese aspecto, y ahí tomo mi papel de enseñante. Aprendemos cosas, por supuesto que sí, desde la humildad se aprenderá y también lo poco que hayamos aprendido podremos enseñar, pero es que creo que no se lo han dicho a usted bien, le han dado unas cifras que no corresponden. Usted debía de saber que en publicidad y propaganda, hay partidas específicas de la Sección 13 que son de promoción cultural específicamente, tomo nota de lo que quiere el CDS es que no se dé ninguna subvención en un momento determinado a grupos culturales. Bien, tomo nota, tomo nota de que lo que quiere el CDS es que no se haga ningún tipo de promoción de turismo que es la partida fundamental de 50 millones en el tema de hacer Extremadura conocida, porque lo que hay que ver es que significa Publicidad y Propaganda y para eso se dicta una orden el 20 de abril, no me dirá usted que no es con tiempo suficiente, para que ustedes puedan leerla y saber qué específicamente es lo que va en publicidad y propaganda, clasificación orgánica, económica y funcional, y en los 70 millones que van en la Sección 21 fundamentalmente dirigido al Día de Extremadura. Pero ¿y en lo de familia e instituciones sin fines de lucro, que ustedes plantean? Es decir que ustedes quieren que se subvencione a las OPAS, en el Capítulo IV en la Sección 12, ¿no se subvencionan a las OPAS?, ¿no se dan nada para las Instituciones Feriales de Trujillo? Tomo nota, claro lógicamente en política es asumir, usted dice que esa es su alternativa, ni a Trujillo ni a Don Benito, ni a Zafra, ni a las Instituciones Feriales que se promocionan, ni a Azuaga, tomo nota que tampoco se da ningún tipo de becas deportivas, tomo nota de que no se dan subvenciones a las federaciones, tomo nota de que ustedes de los 4.225 millones sí están por los 3.800 millones de las subvenciones de ancianos rectificando, pero que no están ustedes por las subvenciones a los Servicios específicos sociales de base, Consejera, no quieren que ayuden en un momento determinado a los más desfavorecidos de los municipios, no quieren que haya becas para los minusválidos, no quieren que den ninguna subvención a APROSUBA, muy bien, tomamos nota de su alternativa, no quieren que haya subvenciones al Consejo de la Juventud, ni a las Centrales Sindicales, ni al Patronato de la UNED, ni a las Universidades Populares, no quieren que haya facturaciones de empresas selectivas, ni el estudio geológico del Calerizo, en Cáceres, tomamos nota, seguimos tomando nota, ni el desarrollo comunitario en zonas de montaña, ni al de juvenil de integración, ni al cooperativismo juvenil de empleo, ni al PLANNER, ni al ahorro y devengo energético. Están por quitar todo lo que significa a Familias e Instituciones sin fines de lucro, pues muy bien, pues si esa es su alternativa, tomo en el punto 2 y nosotros decimos, nosotros sí, y

comprenderán entonces si mi Grupo no pierde en un momento determinado la cabeza que no la ha perdido nunca, que yo le pida por favor que rechaze esta enmienda, pero fundamentalmente es, vuelvo a decirle y a mí me gusta entrar en ese debate que usted me ha planteado porque no hay nada detrás de lo que ustedes plantean, porque ustedes no plantean mas que una diferencia con respecto a este Presupuesto de 570 millones de ptas., no hay ningún tipo alternativo en este presupuesto, no habilita los medios necesarios para un efectivo control de los remanentes de créditos. ¿Pero cómo se puede decir esto? Yo creo que ustedes han confundido control con poder de ejecución y la decisión corresponde al Consejo de Gobierno. Pero control tienen ustedes, toda la documentación y más que pueda yo mandarle, estoy por mandar todo el tipo de documentación que ustedes quieran dentro de la que corresponda al Consejero de Economía y Hacienda y en el tema del empleo juvenil resulta que la Junta de Extremadura pone mil millones de pesetas por primera vez para empleo juvenil y 1.200 de fondo social Europeo, total 2.200 y lo justo para llegar a eso que usted dice, es poner 180 millones más, ¿con eso ya está solucionado todo? Eso es lo que usted dice, eso es lo que usted nos dice. No hay gastos excesivos en la contratación del personal de Presidencia de la Junta, el Presidente de la Junta cobra su sueldo, no cobra ningún tipo de percepción como Diputado, ni una peseta, no hay distribución política, ni partidista, política la puedo admitir entendiéndolo en el buen sentido de la palabra lo que significa política, pero no partidista en la distribución de los créditos de vivienda, pero digo más, Sr. Martín Tamayo, si usted se atreve a decir que es partidista, yo digo que la enmienda que usted plantea, sí que es partidista, porque todas las enmiendas que usted hace sabe a qué pueblos va de todos, a todos los pueblos, cuál, no se han puesto ni uno de los pobres de Izquierda Unida ni de AP, todos, todos, todos al CDS, ¡hombre!, no caigan ustedes en lo que critican, viejo vicio que en un momento determinado se puede caer.

En cuanto al tema de las asignaciones a los Grupos Parlamentarios entienda usted, que yo no entre, es una consideración del Grupo Socialista, y siempre ha habido un exquisito respeto en el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en decir cuál, en asumir siempre cuál es el Presupuesto que ha planteado la propia Asamblea de Extremadura, y dice que los ingresos son insuficientes, pero claro quizás esperando lo mismo que el anterior, sean insuficientes, ¿por qué?, ¿en qué plantea usted que deben subir los ingresos?, ¿cómo deben subir?, ¿cuáles son las posibilidades que usted hace para subir en un momento determinado esos ingresos?, ¿cuál es la posibilidad, mayores ingresos en tasas, mayores ingresos en tributos cedidos, mayor porcentaje de participación?, ¿que en qué está plasmada esa política? No hay nada, la enmienda de totalidad que usted plantea sigue siendo tan vacía y no ha sido usted capaz definiendo perfectamente cómo es este presupuesto, decir nada que evite que este presupuesto sea equilibrado, austero y realista, inversor y social, efectivamente, eso es fundamentalmente ese presupuesto, y yo creo que no he hablado aquí de cómo se hace el

Presupuesto porque cómo se hace el Presupuesto está en la Ley de Hacienda perfectamente diseñado y se hace técnicamente a través de la propia Dirección General de Presupuestos, a la cual yo en su nombre agradezco las buenas palabras que usted ha tenido con ella, sino que he tratado de hacer un discurso fundamentalmente en el cual el Presupuesto que es el motor de esta Comunidad Autónoma se conecte esencialmente con la propia situación económica regional.

Y no me diga usted el tema de la opulencia, no creo que ese sea un sentido, porque no lo he tenido nunca en mi vida, nunca ni lo he tenido ni lo tendré, no es un sentido, no es una cosa que vaya con mi manera de ser, ni con mi manera de estar, y aparte que en eso estoy yo perdiendo mucho tipo de opulencia, por ejemplo en el pelo, llevo perdiendo mucho tipo en ese sentido.

No hay nada en su intervención que no haya señalado previamente, yo no he pintado un País de Alicia en las Maravillas, ojalá cuando en el año 1.983, cuando en el año 1.983 nos hicimos cargo del Gobierno yo pudiera haber pintado una situación de Alicia en el País de las Maravillas, no era así, era una situación catastrófica y lo he reiterado y lo he puesto de manifiesto en todos los estudios que señalan precisamente que el 79, el 81 y el 83 son la caída precipitadamente, precisamente de la curva de Gauss al revés, porque ahí es donde con la política de los que la hacían entonces se llevó a Extremadura a un hoyo tremendo, tremendo, tremendo, y ahí están las cifras. Yo lo que estoy diciendo es que con esfuerzo de todos los extremeños, con esfuerzo de la Administración estamos sacando a esta región hacia adelante y le reconozco que el peso del sector público en Extremadura es muy alto, pero no me dirá usted, que no hemos tratado de abrir iniciativas para que se venga en un momento determinado la iniciativa privada, pero si esa no asume su responsabilidad en el desarrollo de Extremadura, no pida usted que no la asuma en un momento determinado el propio sector público. En definitiva, Sr. Martín Tamayo veo que no hay absolutamente nada en su enmienda, sólo hay un cambio de 570 millones de ptas. y que si gobernar en democracia significa dar las razones posibles para que otros puedan asumir la corresponsabilidad de tirar hacia adelante, también en democracia ejercer la oposición no quiere decir estar en contra por estar, sino en un momento determinado saber asumir la corresponsabilidad para que entre todos seamos capaces de sacar a esta región de donde se encuentra. Si esa forma de ejercer la oposición la tiene usted, desde hoy yo le digo a usted que también la Junta de Extremadura va a estar abierta a cualquier tipo de propuestas que ustedes nos hagan que sea seria y coherente, mientras tanto permítanme usted que yo le diga que ahora mismo no hay una alternativa en este documento que usted nos ha presentado.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, Sr. Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda. Para réplica tiene la palabra el Sr. Martín Tamayo.

SR. MARTÍN TAMAYO: Gracias, Sr. Presidente, y gracias una vez más Sr. Vicepresidente de la Junta, y Consejero de Economía, por su segunda lección magistral. Mire usted, todavía no se han debatido las enmiendas, usted las adelanta, ya hizo el año pasado a juzgar por la lectura del Diario de Sesiones algo parecido con Izquierda Unida, no se ha entrado todavía en las enmiendas, pero como usted traía su papelito preparado, se ha ceñido al papelito de las enmiendas, porque entre otras cosas, pese al histrionismo que ha puesto, usted no ha dicho nada de nada, de nada, como actor no tiene usted precio, como Consejero de Economía y Hacienda, sí.

Mire usted, Sr. Consejero, si usted habla de lo que debe renunciar cada partido en sus siglas, debiera ser un poco más prudente porque gente cualificada de sus propias filas, dicen, les puedo dar los nombres y los recortes de prensa, que al Partido Socialista Obrero Español, se le ha caído la S de socialista y la O de obrero, y esos autores de frases tan magistrales son extremeños, o por lo menos residen y tienen o tuvieron el escaño de Diputados por Extremadura. A nosotros no se nos tiene que quitar ni la C de Centro, ni la D de Democrático, ni la S de Social, porque somos las tres cosas, y no pretendemos ser otras, no pretendemos ser Izquierda, Centro y Derecha, que al parecer es lo que intentan ustedes.

Mire, es usted una cosa curiosa, no quiero darle el calificativo para que con toda justicia no me tenga que llamar el Sr. Vicepresidente a la cuestión, pero es usted una cosa curiosa, como menos se admitirá eso. Las enmiendas que ha presentado, aunque no es la hora de debatir las enmiendas, las enmiendas que ha presentado el CDS no se diferencian del presupuesto que usted ha presentado en 570 millones, eso es cinismo, eso es absoluto cinismo político, claro, cinismo político, nosotros hemos criticado el Proyecto que usted ha presentado. Hemos presentado una enmienda para que se devuelva a la Junta, a la totalidad, por la discrecionalidad que ustedes se reservan, porque solamente el año pasado hicieron ustedes, si se me permite la palabra, un desvío de 22.000 millones de ptas., es decir el 55'10% del presupuesto total. Lo que hoy aquí se apruebe, el presupuesto que usted ha traído no sirve y todos lo sabemos, absolutamente para nada, porque ustedes en la Ley, en la Ley se reservan la capacidad de transfugar partidas de un sitio a otro y el año pasado concretamente, vuelvo a repetir hicieron esto con 22.000 millones de ptas. Eso es lo que criticamos, porque lo que estamos aquí debatiendo hoy no sirve para nada, ya que a partir de mañana, a partir del día 1 de enero, los Srs. Consejeros empezarán a hacer las transferencias de crédito y a hacer de su capa un sayo, y el presupuesto que usted ha traído no sirve para nada porque no será un reflejo el año que viene de lo que usted trajo, el resultado del mismo.

No se enterezca usted tanto ni ponga tanto énfasis en los ancianos y los enfermos, porque el año pasado hicieron

ustedes una transferencia de crédito de ese capítulo de nada menos que 300 millones de ptas. y lo metieron ustedes en el Capítulo II, gastos de personal, laboral, personal eventual, retribuciones básicas, etc., etc. Se lo quitaron ustedes a los ancianitos, se lo quitaron ustedes a los pobres desarropados, Sr. Vicepresidente de la Junta, no dramatice usted tanto, ya le vuelvo a repetir que la escena no es su fuerte, porque se le ve el plumero.

Miren ustedes, de las transferencias que es a lo que vamos, es el fondo de nuestra discrepancia con ustedes, la discrecionalidad que ustedes se reservan de eso 22.000 millones los distribuyeron ustedes así, gastos de baja: 4.500 millones; transferencias del Fondo de Compensación, 10.700 ptas.; remanentes de tesorería, 5.100; transferencias de la Administración del Estado: 1.800; de organismos autónomos, 575; otros, 28; es decir, una cosa es el presupuesto un tanto chungo que usted nos ha presentado, otra cosa es el presupuesto que aquí se apruebe, y otra cosa es lo que va a resultar al final. Lo que usted nos presente como resumen el próximo año 1.988, perdón en el 89, de lo que ha sido el 88. No se enfade usted tanto con nosotros, Sr. Vicepresidente, le agradecemos las lecciones que nos da, sabemos que puede dárnoslas, pero no se enfade tanto, porque nos da la impresión de que alguna vez nos va a tirar piedras de los enfados que se pega usted, no debe hacerlo así porque nuestra disposición es eminentemente buena.

Ya pueden ustedes decirle al Sr. Presidente y al Secretario Primero que entren (*Risas*).

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO: Sr. Martín Tamayo le llamo al orden por la última manifestación que ha hecho. Sr. Consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra para réplica.

SR. VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: Me tiene usted en la duda eterna, Sr. Martín Tamayo, soy buen actor o soy mal actor, porque claro es que (*Risas*), es en la misma intervención, en la misma intervención dice usted las dos cuestiones, luego claro parece el colmo de la contradicción y claro uno tiene una mente, a lo mejor por deformación, más lógica y no sabe irse desde el abeto a la palmera, no vaya a ser porque en un momento determinado al andar por la palmera le llamen a uno un tipo específico de animal (*Risas*).

Por tanto, yo tomo en buen sentido, Sr. Martín Tamayo su intervención y veo que efectivamente no dice absolutamente nada. Nos dice que hay señores que dicen que se le ha caído lo de Socialista y Obrero, que ocupamos la Izquierda, el Centro y la Derecha, que ustedes sí son Centro Democrático

y Social, que su enmienda la personaliza en mí, es decir que el problema de su enmienda, de que a usted no le gusten estos presupuestos, al final soy yo, dice usted personalizando, defendiendo su enmienda y personalizando en mí. A mí eso, Sr. Martín Tamayo, sí que me parece cinismo político, cinismo de una persona que no sabe decir cuál es su alternativa y se va por la rama de abeto o de palmera, por donde quiera.

No hay ningún tipo de discrecionalidad en los Presupuestos. Yo espero que algún día ustedes en este Debate me digan que desviaciones importantes, la Liquidación del año 86, ahí, aquí, porque para eso se manda, no hay desviación, al contrario hay un momento determinado, no hay desviación en Capítulos, el económico, no hay desviación en el orgánico, y no hay desviación en el económico, sólo le reconozco en el tema de los Capítulos hay una cierta desviación más austera gestión en los Capítulos I y II y mayor inversión por parte de la Junta de Extremadura.

Magnífica gestión en el tema de ingresos, porque nunca sale pero siempre la discusión es el tamaño que representan fundamentalmente los presupuestos en la actividad económica regional, y usted me dice que usted lo que quiere aquí es que hablemos de cifras. No, no. Yo quiero que hablemos de lo que representa el Presupuesto en la actividad económica regional y ha crecido fundamentalmente y para que usted ande diciendo cosas sin saberlas, sepa que la enmienda de los, la modificación de los 320 millones de ptas., si usted ha visto el Proyecto de Presupuestos, y si no ya le informo yo a usted, esa cantidad de dinero que viene para los ancianos, viene de la Administración Central y la misma cantidad hay que poner en ingresos que en gastos, y lo que sucede es que el año pasado en ingresos se pusieron 300 millones menos que en gastos con lo cual había una libertad de 300 millones del presupuesto, que una vez corregido ese defecto ¿eh?, que vio la Dirección General de Presupuesto, se hicieron los expedientes de modificación oportuna para atender a otras necesidades, porque esa es una partida de entrada y salida.

No es que no me preocupe por los ancianos, me preocupo, asumo fundamentalmente lo que usted ha señalado de que el Presupuesto sea equilibrado, austero, realista, inversor y social, lo asumo, me parece además muy importante, si no lo ha dicho asumo que eso es verdaderamente este presupuesto, y yo nunca me enfado, nunca me enfado absolutamente con nadie, porque creo siempre en la buena intención de las personas. Fíjese usted, si tendré ahora todavía un sentido de las personas que a lo mejor es anterior a este siglo, yo siempre pienso que cualquier político que va a la política siempre viene a tratar de hacerlo desde su perspectiva política lo mejor siempre para el pueblo, yo eso lo reconozco para todos. Hay a veces que unos lo cumplen y hay otros que no lo cumplen, yo desde luego siempre estaré por cumplir eso y me

parece que eso es uno de los elementos esenciales que deben guiar a un político. Y vuelvo a reiterarle lo que le dije anteriormente: la colaboración institucional no sólo se mide desde el Gobierno a la oposición, sino de la presentación de alternativas viables que puedan ser asumidas por el Partido del Gobierno, y que cuando ustedes las hagan verá como no tendremos ninguna dificultad en asumirlo, mientras tanto a esperar a otro momento más bueno de coyuntura. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, Sr. Vicepresidente de Economía y Hacienda, se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.

(Se reanuda la sesión a las 17 horas.)

SR. PRESIDENTE: Continúa la sesión. Tercer punto del Orden del Día: Debate de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Alianza Popular al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1.988. Boletín Oficial número 14. Tienen la palabra el Portavoz. Sr. Sánchez Cuadrado, don Vicente. Su señoría tiene la palabra. Turno a favor.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO: Un año más mi Grupo Parlamentario viene a esta Tribuna para solicitar de sus señorías la devolución del documento presupuestario que la Junta nos ha remitido con relación al año 1.988.

Yo tengo que decir que en esta enmienda de totalidad voy a tratar de hacer una crítica en la medida que nos parece criticable puesto que precisamente nosotros fundamentamos la enmienda en las discrepancias profundas con los principios que inspiran las políticas que late en ese documento presupuestario. Por supuesto no voy a entrar en la defensa de las 245 enmiendas concretas o parciales que tendremos oportunidad en los días 29 y 30 de ir discutiéndolas una a una o como la Presidencia ordene.

Aquí por lo tanto voy a dedicarme a presentar nuestras alternativas generales, al mismo tiempo que crítico, como digo, esa política. Y voy a empezar con la política de personal que se desprende de los datos presupuestarios que nos ha mandado la Junta. Esta crítica la voy a hacer refiriéndome a los datos numéricos o desde un punto de vista numérico y desde un punto de vista económico.

Lo primero que debo resaltar desde un punto de vista numérico es la acelerada reducción del funcionariado de la

Administración Pública Regional. Ustedes en el año 1.986 tenían 2.944 funcionarios activos, en 1.987 2.875, que supuso una baja del 2'4% perfectamente asumible por jubilaciones y traslados, pero en el año 1.988, ustedes tienen dotadas presupuestariamente como activos 2.208 plazas, y esto supone una reducción de 667 funcionarios, equivalentes al 30% de la plantilla de funcionarios de la Administración Regional. Yo pienso que una hecatombe de funcionarios, dígame en sentido peyorativo, como supone una reducción en año o año y medio de la plantilla de funcionarios de la Junta, merece una explicación política, no pueden desaparecer el 30% de los funcionarios de una Administración sin que alguna causa grave esté ocurriendo, y además a ustedes se les van los funcionarios por arriba y por abajo, se le jubilan anticipadamente los funcionarios más viejos, y no vienen los jóvenes o se les marchan por traslado a otras Administraciones los funcionarios jóvenes, y esto demuestra palpablemente examinando los datos de los trienios, ya que a pesar de la reducción del 30% de la plantilla de funcionarios, ustedes el año pasado tenían 10.943 trienios, en el 87, mientras que en el 88 presentan presupuestariamente 12.937 trienios. En definitiva, o en conclusión, ustedes son unos malos patronos para los funcionarios de la Administración Regional y si esto ocurriera en cualquier empresa, algo habría pasado ya. Naturalmente que esto no quiere decir que ustedes tengan la plantilla vacía, lo que ocurre es que ustedes están dotando presupuestariamente una plantilla con un tremendo número de plazas vacantes. Concretamente en el año 86, ustedes dotaron presupuestariamente 748 plazas vacantes, que representaban el 9'6% de la plantilla total, en 1.987, dotaron ustedes presupuestariamente 1.274 plazas vacantes, equivalente al 19'5% de la plantilla total, y en el presupuesto de 1.988 que hoy discutimos tienen ustedes dotadas presupuestariamente 2.349 plazas que suponen el 36% de la plantilla, es decir, teóricamente ustedes tienen el 36% de la plantilla vacía, pero esto no es así evidentemente, lo que ocurre es que ustedes con su política de personal están expulsando funcionarios de la Administración y este vacío de funcionarios lo tienen que estar cubriendo de alguna manera porque evidentemente los puestos de trabajo, o el 36% de la plantilla vacía, la Administración no funcionaría.

Ustedes señores de la Junta, lo que pasa es que con estos vacíos de funcionarios están introduciendo a partir de la aprobación de la Ley de la Función Pública, y están usando un mecanismo que es puramente excepcional, como se demuestra fácilmente leyendo el artículo V de la Ley de la Función Pública, que es el interinaje, el interino. Ustedes están elevando a categoría de normal o general algo que es puramente excepcional, y por esta vía en año y medio o dos años, ustedes han introducido en la administración regional, según mis datos 1.044 interinos, y 1.044 interinos en la Administración regional suponen el 43% de las plazas vacantes que ustedes tienen, o lo que es igual, el 25% de la plantilla de activos, de tal manera que uno de cada cuatro empleados en la Junta tiene el carácter de interino y esto no es una institución excepcional, el 25% de una plantilla. Si extrapolamos esta cifra a nivel nacional en donde estamos moviéndonos en

cifras del orden del millón o millón doscientos de empleados públicos, quiere decirse que ustedes en año y medio o dos años han introducido por la vía del interinaje 250 o 300.000 contratado interinos, pero como esto no es así, porque según los datos más solventes, ustedes sólo han colocado del orden de cien o ciento cincuenta mil, la conclusión que yo saco es que aquí en Extremadura en este tema ustedes son mucho más eficientes que a nivel nacional y en otras Comunidades Autónomas, porque es que han llegado al 25% de la plantilla cubierta con personal interino. Nosotros desde luego no estamos de acuerdo con estos datos o con las conclusiones que se desprende de estos datos numéricos, porque al mismo tiempo observamos como crece desmesuradamente la plantilla del personal de confianza, porque en definitiva si hablamos de interinos, sabemos que es una vía para cubrir puestos de trabajo con carácter excepcional, lo que pasa es que cuando se exagera su funcionamiento, se abusa de este funcionamiento, se empieza a pensar que aquí hay indicios de que algo más se está haciendo al cubrir tantísimas plazas con interinos. Pero en fin, no voy a entrar en juicios de valor, pero lo que está claro es que cuando se habla de plantilla de personal de confianza, ahí sí que está claro que los colocados son políticos, eso está claro y cuando ustedes nos plantean el pasar de 18 personas de confianza o asesores o secretarías o como les quieran llamar, a 51 personas en los presupuestos, pues nosotros tenemos que empezar a pensar que qué está ocurriendo aquí, porque en un año multiplicar por tres una plantilla de liberados políticos resulta muy difícil de aceptar. Aquí o se están colocando personas que han perdido sus puestos de confianza en otras Comunidades Autónomas que ustedes han dejado de tener por vía electoral o aquí se está montando un gabinete en la sombra, porque en definitiva resulta que los asesores que ustedes tratan de colocar en buena medida son de nivel 28 y de nivel 30, es decir son personas de alta cualificación técnica, luego con esas personas algo se estará montando, no sé si será OPAS o será algo, pero algo saldrá a la luz, porque treinta y tantos asesores de ese nivel no se tienen a humo de paja.

Y veamos ahora los datos económicos que se desprenden de la política de personal del presupuesto que ustedes han presentado. Desde luego nosotros tenemos que empezar diciendo que no estamos en absoluto de acuerdo con el incremento de remuneraciones que ustedes plantean del 4% para los empleados públicos de la administración regional. Hemos presentado una alternativa en el sentido de que nosotros defendemos el 6,5% lineal para estos empleados y esto nos parece justo y explicable si tenemos en cuenta que las rentas salariales en este país desde el año 82 al año 87 desde el año 82, sí Sr. Vicepresidente, y tengo aquí los datos, las rentas salariales procedentes del mundo laboral de la empresa privada, se han deteriorado en un 10'26% con relación al IPC, es decir no sólo no han crecido esas rentas, sino que se han deteriorado por debajo de la línea del IPC en un 10'26%, mientras que las rentas salariales del sector público han sufrido un deterioro del 16'59%, es decir 6 y pico puntos por encima de las rentas salariales de aquellos trabajadores que

tienen sus remuneraciones pactadas por convenios. A nosotros nos parece justo que estos empleados del sector público vean equilibradas, porque nos parece de equidad, estas rentas salariales con el sector privado y en ese sentido hemos propuesto dos puntos y medio por encima de los que ustedes proponen, con el fin de que 4 puntos vayan a cubrir el deterioro de la moneda a través de la inflación, un punto y medio para que se puedan equiparar en tres años las rentas de unos y otros trabajadores, y un punto que lo dejamos para que se puedan negociar con cierta holgura económica la clasificación de puestos de trabajo que ustedes tienen que hacer por imperativo de la Ley de la Función Pública.

Nosotros creemos que esta subida es perfectamente financiable a través de los remanentes, de eso hablaré al final si tengo tiempo, pero en definitiva nosotros les decimos que ustedes tienen todavía por aplicar 730 millones de ptas., de los remanentes del Capítulo I del año 1.986, como quedó claramente de manifiesto en las sesiones informativas y de esos 730 millones aplicando 2'5 puntos sobre el Capítulo I, el Capítulo total de gastos de personal, sólo tendríamos una subida de 295 a 300 millones, no subida, simplemente necesidad de financiación para el caso de que ustedes aceptaran esta subida de porcentaje.

Otro tema que quisiera comentar, aunque de pasada, puesto que como hay enmiendas parciales sobre estos temas tendremos más oportunidad de tocarlos con detenimiento, es el tema de los sueldos de los políticos. Yo creo que éste es un tema que también tenemos que abordar, tenemos que abordar porque en definitiva creemos nosotros que a través de este tema se está deteriorando gravemente la imagen de los políticos en la sociedad española y yo creo y así lo dijimos nosotros en nuestro Programa electoral, que no hace mucho tiempo estuvimos predicando, aunque no ciertamente con mucho éxito, pero eso ya no es cosa nuestra, lo cierto es que predicamos la auteridad de los políticos, y a mí me parece, y a nosotros nos ha parecido que el plantear una rebaja de los sueldos de aquellos que se dedican, sueldos o emolumentos de aquellos que se dedican a la política, es algo positivo de cara a la imagen que transmitimos a la opinión pública, porque yo fui Senador en el año 79, ganaba 118.000 ptas., y resulta que ahora los Diputados y Senadores están ganando 423.000 ptas., lo que supone el incremento del 280%, y en definitiva si comparamos las rentas de estos representantes con las que anteriormente yo hablaba de los trabajadores, nos encontramos que así como aquellas rentas se han deteriorado por debajo del IPC en un 10 o en un 16%, las rentas de estos representantes, de estos políticos andan 61 puntos por encima del IPC, y esto es, creo, una de las causas que tenemos que corregir. Por eso nosotros hemos planteado una rebaja de los sueldos de los Consejeros de la Junta, porque nos parece que los políticos deben cobrar en proporción de aquella sociedad en la que están desarrollando su actividad y no se puede comparar un político de Extremadura con un político de Estrasburgo o de Madrid. Si en Extremadura tenemos un 60% de la renta per cápita nacional, aproximadamente, nos pare-

ce positivo el que se vayan reduciendo estos sueldos al mismo nivel de la renta de la sociedad en que nos movemos.

También quería hablarles en materia de política de personal de los incentivos. Las remuneraciones del personal por vía complementaria de incentivos, es una remuneración que debe usarse con mucha precaución porque es una forma de remunerar esfuerzos laborales que se presta a muchos juicios, a muchas sospechas de que a través de los incentivos se estén remunerando no esfuerzos en favor de la función pública, sino esfuerzos en favor del partido que hoy está gobernando, y por eso cuando ustedes establecen incentivos, nosotros nos preocupamos porque vemos que no se está cumpliendo lo que ustedes mismos aprueban en la Ley de la Función Pública, porque la Ley de la Función Pública en su artículo 78 dice que el complemento de productividad tiene que ser fijado en la Ley de Presupuestos. Ustedes no lo fijan, dicen que la cuantía global de este concepto se determinará mediante un porcentaje sobre los costos totales de personal de cada programa y cada dependencia administrativa. La Ley de Presupuestos de la Comunidad determinará el porcentaje y establecerá las reglas para su otorgamiento a los funcionarios, así como la fijación de sus cuantías individuales, que usted no hacen, y además dice que serán de conocimiento público de los demás funcionarios del departamento u organismo interesado, así como de los representantes sindicales. Nada de esto hacen ustedes. Nada de esto cumplen ustedes, y nosotros por eso les queremos decir que cuando planteen remuneraciones de incentivos, al menos cumplan lo que está previsto en la Ley de la Función Pública.

Voy a pasar ahora a hablar a ustedes, señorías, de la política económica que se deduce del documento presupuestario. La verdad es que cuando trataba de fijar mis ideas para hacer una crítica hoy aquí de la política económica en función de las discrepancias con los resultados que nosotros observamos, trataba de preguntarme realmente cuál es la política económica que se deduce de los presupuestos que hoy ustedes aquí nos presentan. Entonces yo me he ido a los documentos de las memorias de los años 1.985, 1.986, 87 y 88, he despreciado los años 83 y 84 como años, bueno, de asentamiento del poder, de recepción o asunción de competencias, y para que no se nos diga que tenemos falta de generosidad en la crítica, de manera que a partir de los años 85, 86, 87 y 88 veo como ustedes repiten mecánicamente los objetivos macroeconómicos. Así veo en la memoria del año 85 que nos hablan ustedes del desarrollo de la actividad administrativa, fomento del empleo, impulso de la economía regional. Estos mismos objetivos los repiten ustedes en el año 86, con alguna pequeña variante en el año 87. En el año 88, que no voy a cansar a sus señorías, los tengo aquí copiados, pero no voy a cansar a sus señorías con la repetición de las correspondientes páginas de las memorias que ustedes nos han presentado. La verdad es que cuando yo leo estos objetivos macroeconómicos, a continuación pienso que voy a leer un documento de planificación del desarrollo de Extremadura con un horizonte temporal de por lo menos cinco años o 10 años, pero

no. Lo que voy a leer es un documento presupuestario con una vigencia anual y que por lo tanto me hace pensar o buscar explicación a este tipo de objetivos tan difusos, tan generales, que ustedes plantean al hablar de su política económica. Yo encuentro dos explicaciones. Una que ustedes lo que pretenden es anestesiarse a la oposición porque evidentemente quién va a salir aquí a criticar que el objetivo que se persigue es luchar contra el desempleo, o impulsar la economía regional, ¡hombre!, eso es una cosa en la que todo el mundo estamos de acuerdo, y el que no esté de acuerdo que levante el dedo como decía aquél. Eso está claro.

Pero yo creo que hay otra explicación que a mí me parece peor, y es que realmente ustedes no tienen una política económica presupuestaria, ustedes no saben o no tienen capacidad de utilizar el instrumento presupuestario para transformar la realidad económico-social del ámbito temporal y territorial en que se aplica el presupuesto. Y esto es así, porque por ejemplo, ahí tenemos el tema del empleo, yo le voy a dar a usted los datos. Hoy nos ha hablado usted aquí con cierto carácter dubitativo o de alguna manera, mejor dicho, hablándonos más bien de tasas de personas en actividad cuando en definitiva aquí ustedes en los objetivos de los que nos hablan es de luchar contra el desempleo. Bien, eso es igual. Lo cierto es que los datos que ustedes nos han proporcionado, y no los invento yo, están en la página 8 del Informe del 86, económico del 86, nos dicen que el desempleo en el año 83 es del 27'14% y en el año 84, el 27'18%, y en el Informe económico del 87, página 23, nos dice que el paro para el 85 fue del 27'77% y en el Informe del 88, página 17, nos señalan ustedes como para el año 86, último del que se tienen estadísticas completas, nos señalan el 28'46%. Es decir, aquí lo que ocurre es una cosa que la realidad social extremeña no lee sus memorias, porque llevan ustedes cinco años luchando prioritariamente contra el paro, pero aquí la gente no se entera, y como no se entera pues el paro no disminuye sino que crece, y eso lo que a mí me demuestra y a la conclusión a la que me lleva, es que ustedes influyen muy poco en la realidad socioeconómica de Extremadura con los Presupuestos. Y esto, ¿por qué ocurre? Bueno yo creo que ocurre por dos razones fundamentales: una, porque ustedes copian miméticamente los objetivos macroeconómicos de la política económica de el Sr. Solchaga, así de claro, es decir, ustedes van montados en el carro, pero claro no se dan cuenta, es decir, que en gran medida la actividad económica regional, porque la economía regional es una parte de la economía del Estado Español, está encadenada a la economía del Estado Español y forma parte de ella, y por lo tanto responde a los resortes de política económica fundamentalmente, que se toman en Madrid, porque ustedes no tienen ni el instrumento fiscal ni tienen el instrumento monetario, ni tienen la capacidad de alterar las políticas laborales, o las políticas de precios. Y eso es así. Entonces, tendrán que reconocer que en gran medida eso es así. Lo que ustedes tenían que plantear son objetivos alcanzables por ustedes con un presupuesto. Cuando ustedes hablan de paro, yo atribuyo el 28% de paro, hasta el 21% lo atribuyo a la política económica del Sr. Solchaga porque esa es la media nacional. El problema que tienen ustedes es que el

paro en Extremadura está 7 u 8 puntos por encima de la media nacional, y ese es su problema concreto. Ustedes tenían que plantear problemas, ustedes tenían que plantear una política económica para fomentar la actividad, por lo menos para equiparar el paro a la tasa que existe a nivel nacional. Y esto ¿por qué no ocurre? Es decir, ¿por qué no responde la sociedad a las políticas económicas que ustedes plantean? Yo creo que, sinceramente, ustedes carecen de modelo económico para un desarrollo regional, por la misma razón que carecen de una política autonómica, y eso está claro. Desde que les echaron abajo la LOPA ustedes no tienen una política económica, y se prueba claramente porque andan dando bandazos y aquí un día sale usted a defendernos el Fondo de Compensación Interterritorial y al mes o dos meses siguientes leemos que su partido ha aprobado una Resolución pidiendo la modificación del Fondo. Claro, así no hay manera de entenderse, porque eso es lo que nosotros venimos diciendo 4 años por lo menos. De manera que ustedes en este sentido carecen de un modelo de desarrollo regional, porque si ustedes lo tuvieran, si ustedes tuvieran un modelo general a 4, 5 ó 6 años, ustedes podrían hacer unos presupuestos con los objetivos concretos adecuados a esa política de corto plazo que exige un documento presupuestario, pero ustedes confunden las políticas a corto, a medio y a largo plazo, y por lo tanto los objetivos van por un lado, las medidas van por otro lado, y los resultados, pues sabe Dios por donde van.

En definitiva creemos que ustedes no ajustan los objetivos a los auténticos instrumentos que tienen en sus manos, y entonces lo que ocurre es que no dedican la política económica presupuestaria a romper los condicionantes económicos que tiene la economía de la región extremeña, y eso es lo que había que hacer, porque en definitiva el plantearse unas inversiones más o menos rutinarias como se venía haciendo, en aplicar unos fondos de asistencia social como tradicionalmente se ha venido haciendo, eso no es ninguna política. Aquí la política económica que hay que hacer, es la necesaria para romper los estrangulamientos de la economía regional y que hacen que estemos 7 u 8 puntos por encima del nivel o de la tasa de paro del nivel nacional, y ¿cuáles son estos condicionantes? Desde mi punto de vista, hay que hacer una política de atracción de inversiones que ustedes no hacen, hay que hacer o tener una política adecuada de comunicaciones, que ustedes no tienen, y hay que hacer una política agroindustrial adecuada al momento económico, conectada con los espacios económicos en los que nos movemos, que ustedes no tienen. Porque en definitiva, la política de atracción de capitales, ustedes han fracasado en este terreno, así de claro. Yo leo los informes económicos que ustedes han presentado a los largo de los años 85, 86, 87 y 88 y ustedes en primer lugar, han dado un giro de 90 grados en su política de atracción de inversiones. En el año 85 y 86 ustedes nos hablaban que la política de impulso a la economía la iban a hacer a través de la participación en SODIEX, líneas de financiación para las Cooperativas y PYMES, avales a empresas, y bueno algún dato de humor, como ese de que iban a traer empresas turísticas mediante la publicación de catálogos, que está escrito

en la página 20 de la memoria, vamos, yo creo que eso desde luego tiene su sentido del humor, porque nadie se cree que vienen empresas turísticas a una región porque se publiquen catálogos, ¿no?

En el año 86, repiten ustedes la misma, hacen ustedes el mismo planteamiento y nos vuelven a hablar de SODIEX, de créditos subvencionados a Cooperativas y PYMES, y avales. Ya en el año 87 ustedes giran completamente de política y ya no nos hablan de SODIEX directamente en el Informe económico, ahora se trata de participar directamente en la empresas, y entonces yo creo sinceramente que eso ocurre a partir del fracaso de la empresa de ordenadores de Cáceres que les cuesta a ustedes 200 ó 300 millones de ptas., y que a partir de ahí deciden prescindir de SODIEX como instrumento del desarrollo empresarial y deciden lanzarse directamente a la creación de un Sector público y a partir de ahí nace la idea de crear esa empresa o esa empresa pública que asume el sector público-industrial o SOFI, y así lo dicen en la página 33 del Informe Económico, y nosotros lo hemos apoyado ¿eh? lo hemos apoyado en el sentido y siempre lo hemos dicho de que sí se considera el sector público como un sector que sirve de motor de arranque de una economía que todavía no ha comenzado sus primeras etapas de desarrollo y necesita ese empuje inicial para abordar ciertas etapas o niveles de desarrollo que hoy no tiene, y esto se nos ha criticado, pero hoy, y yo me congratulo, veo que en la página 33 de su Informe Económico ustedes recogen esta idea, porque nos dicen taxativamente que es necesario crear un sector industrial regional en aquellos sectores básicos de la economía extremeña que por su dinamismo puedan tener un efecto positivo sobre el resto de los sectores productivos, habiéndose dado sobre este punto los primeros pasos con la creación de la SOFI.

SR. PRESIDENTE: Sr. Diputado, ruego que abrevie que ha rebasado con exceso el tiempo concedido.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO: Muy bien, trataré de abreviar pero es difícil abreviar unos presupuestos de 47.000 millones en 15 o 20 minutos, o 25.

En definitiva, yo creo que en este terreno ustedes no han operado con los instrumentos políticos a su alcance para realizar una atracción de capital, ustedes mismos han reconocido el fracaso, y bueno se han dedicado al lanzamiento del sector público.

Yo creo que esto ocurre porque ustedes no saben generar la confianza adecuada para que el empresario, la persona, los agentes económicos que tienen que arriesgar sus capitales, o sus ahorros a iniciativas económicas rentables, pues realicen esta operación y como no generar esa confianza,

pues el ahorro no se moviliza, la inversión no se produce y todos sabemos que el ahorro y la inversión de hoy es el puesto de trabajo de mañana.

Por otra parte yo quería comentar si me permite benévolamente el Presidente de la Cámara, quería comentar su política de gasto, de gasto público. Me he entretenido en hacer unas cuentas y veo como en el año 84 los presupuestos de 15.400 millones representaban un 3'33% del PIB regional en datos que ustedes mismos nos ofrecen; en el año 85, el Presupuesto de 25.600 millones representó el 4'96% del PIB regional; en el año 86, el presupuesto representaba ya el 5'79%, y haciendo una estimación para el PIB de un crecimiento del 10% para el año 87 y otro crecimiento de un 10% sobre el año anterior para el 88, resulta que los presupuestos del 87 son ya el 6'54% y en el año 88 representan el 7%, es decir, en cinco años el peso de la Administración Pública Regional sobre el PIB regional se ha multiplicado claramente o excesivamente por dos, aquí nos encontramos en un proceso. Yo desde luego a esto le tengo que hacer la advertencia de que no voy a criticar aquí el exceso del gasto público, que efectivamente es criticable, pero entiendo perfectamente que el exceso de gasto público se critique en la instancia que tiene que criticarse, es decir a nivel nacional, que es donde los representantes populares han criticado este exceso de gasto público, pero claro, lo que tenemos que tener en cuenta es que a nivel regional hay una total desconexión entre el sistema de ingresos y el sistema, y la riqueza regional. Esto sí se demuestra con estos datos. Aquí los ingresos y por lo tanto los gastos del sector público no tiene prácticamente nada que ver con la riqueza regional, porque lo que sí es criticable es que ustedes vayan disponiendo cada año de mayores posibilidades de influir en esa realidad socioeconómica extremeña y sin embargo el PIB regional no va creciendo al mismo ritmo que están creciendo los presupuestos, si estuviera creciendo al mismo ritmo, evidentemente los presupuestos siempre representarían el mismo porcentaje, es decir, si hoy el presupuesto tuviera que representar el 3'34% del 84 pues quiere decirse que el PIB regional se habría multiplicado también por 2, lo que ocurre es que el PIB regional, y hablamos de pesetas constantes, no se multiplica.

Volvemos aquí entonces al mismo problema de que no incentivan ustedes la economía, no consiguen ustedes hacer crecer la economía y eso ocurre creo yo de alguna manera porque estamos ante unos presupuestos y estoy hablando de una escala de 5 años en donde cada vez se reducen los gastos de inversión a pesar de lo que usted diga, Sr. Vicepresidente y se incrementan los gastos consultivos, así tenemos que desde el año 84, en donde el Capítulo VI de inversión representaba el 64% de los Presupuestos, hasta el año 88, en que la inversión sólo representa el 49'7% de los presupuestos, por el contrario los gastos de subvenciones, transferencias, etc., de los Capítulos IV, Corrientes y de Capital, han pasado desde el año pasado de 17'18 al 19'5% y esto que en sí mismo no lo vemos malo, lo que sí nos demuestra Sr. Vicepresidente, puesto que no crece el PIB, es que ustedes no tie-

nen una política de transferencias de recursos públicos a la sociedad lo suficientemente incentivadora de las capacidades económicas de esa sociedad para que se multiplique la inversión y en definitiva se desarrolle la actividad económica. Yo me temo y tengo la intuición, o tengo la sospecha, de que las transferencias de capital que se están haciendo, que ustedes están haciendo a cooperativas, a PYMES, a empresas privadas, etc., etc., se están utilizando no como multiplicador o dinamizador de la inversión, sino como...

SR. PRESIDENTE: Sr. Sánchez Cuadrado vuelvo a insistir, ha rebasado con exceso el tiempo concedido, en más del doble, así que le ruego que termine inmediatamente.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO: Ya termino Sr. Presidente. Lo cierto es que es así. Esas transferencias se utilizan para enjugar pérdidas, pagar nóminas, o para equilibrar cuentas de resultados, pero no para la finalidad que ustedes tenían que tener en una política económica adecuada de dinamizador de la inversión pública o privada en Extremadura.

No me queda tiempo, ni el Presidente me deja seguir comentando los distintos puntos de la enmienda, pero yo evidentemente lo que no he seguido la técnica de embarullar los distintos puntos que ponemos en nuestra enmienda porque creo que un presupuesto, un debate que se hace al año, es el debate más importante, y creo que aquí habría que contar con una benevolencia de la Presidencia para poder desarrollar las alternativas que mi Grupo plantea a la política económica que ustedes vienen desarrollando con los resultados que todos estamos viendo.

Iba a comentar la política de comunicaciones, le iba a comentar la política agroindustrial, le iba a comentar la gestión presupuestaria de remanentes. No me parece que el Presidente me lo permita, y por eso voy a resumir.

Lo cierto es que ustedes en el año 84 presentaron un presupuesto de 15.400 millones y dieron como remanentes, 9.536, equivalente al 62%; en el 85, dieron 25.600 millones de presupuesto y dieron como remanente 17.279, equivalente al 67%, en el 86, 33.175 millones, dieron como remanentes 18.189, y ya en lo que llevamos del 87, en el avance, tienen 36.000 millones. En resumidas cuentas, ustedes, es decir esta Asamblea que es el Órgano que debe aprobar el gasto en un sistema democrático y en un sistema pluripartidista, pluralista, puesto que es el que rige en España, aprueba un gasto de 115.000 millones, pero de ese gasto ustedes por la vía de incorporación de remanentes para el año siguiente, se llevan 81.000 millones e incorporan por acuerdo de la Junta de Extremadura, es decir sin que esta Asamblea tenga nada que ver en ello, el 70% del gasto público que en estos 4 años han realizado.

Termino. Podría seguir aquí en este tema, pero no quiero abusar de la paciencia del Presidente, por lo tanto termino diciendo que nosotros vamos a pedir y pedimos a su señoría la devolución del Presupuesto porque creemos que hay una alternativa económica de personal, de comunicaciones, agraria, etc., etc., según se expone en la enmienda que presentamos que podría, creemos nosotros, con absoluta buena fe, mejorar la situación en que actualmente se encuentra la sociedad extremeña y que creo que todos nosotros somos conscientes de la gravedad de ello, aunque sólo sea fijándose en el tema de la tasa de paro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Sr. Diputado. El Vicepresidente de la Junta tiene la palabra.

SR. VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: Sr. Presidente. Sr. Portavoz del Grupo Popular, sería fácil contestarle y mandarle a los Proyectos de Ley de Presupuesto que pueden estar presentando en estos momentos globalmente los Grupos Políticos, el Grupo Político mismo, para señalarle que la alternativa que usted plantea en el tema de personal es una alternativa hueca que no lleva absolutamente a nada, hueca en el sentido de que ellos saben con la responsabilidad de Gobierno, que el incremento no está sujeto a la decisión de este Parlamento ni del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, sino que por sentencia del Tribunal Constitucional, a través de una petición del Gobierno Vasco a dicha sentencia, hay un tope máximo de subida en cuanto al incremento de los salarios de los funcionarios de las distintas Comunidades Autónomas, lo he señalado esta mañana, lo he reiterado en el segundo Grupo, se lo vuelvo a reiterar a usted. Y no se por qué, porque yo también me leo, porque en un momento determinado de pronto de pronto el Grupo de Alianza Popular se preocupa este año de subir el salario de los funcionarios cuando en años anteriores no había planteado nunca ninguna subida ni ningún aumento, y eso también está en las enmiendas de las retribuciones de los salarios. Ha sido la Junta de Extremadura en uno de los sectores fundamentales que estaban al servicio de la propia Comunidad, como era el sector laboral, la que a través de una negociación por convenio colectivo ha llevado las retribuciones de los que menos cobraban en la Junta de Extremadura a unos niveles que podemos considerar aceptables. Se dice en los Presupuestos del año 87, una parte, se está haciendo en los Presupuestos del año 88, y de ahí el incremento del 11'05% y se terminará porque era un convenio colectivo a 3 años, en el año 1.989.

Por tanto no me planteo usted el tema de ese tipo, y en cuanto al número de funcionarios en activo se tienen que reducir dado que no se han podido cubrir por el concurso-oposición que como usted muy bien sabe se ha recurrido, sabe usted mucho de ese recurso, y las bajas por jubilación y fallecimiento se tendrán que cubrir siendo necesario por el servicio, por el método transitorio de cubrirlo por interino. Y en cuanto a la valoración de puesto de trabajo, le recuerdo

que lo recoge la Ley de Presupuestos y en su momento tendrá su reflejo presupuestario, pero no se puede hacer una valoración a priori, es un compromiso de gasto que hoy ya, hoy mismo, asume en su momento la Junta de Extremadura. Luego la política de personal ha sido, y por mismo por las propias cifras que usted ha ido llevando, una política de austeridad, con una buena política de prestación de servicios que ha ido fundamentada a la contención del gasto corriente, del Capítulo I y del Capítulo II fundamentalmente, para aumentar el Capítulo dedicado a Inversión. No hay por tanto malos patronos, simplemente hay quien no quiere que a veces las propias ofertas públicas de empleo se lleven a efecto, y nosotros hemos seguido una política de personal exactamente, que lleva como consecuencia el ir a ofertas hacia la sociedad para poder entrar de esa forma a los interinos, con exámenes, bien, yo tampoco entro en ningún tipo de juicio de valor de lo que en un momento determinado pudiera estar ocurriendo antes.

Usted, Sr. Sánchez Cuadrado tiene un defecto que muchas veces señala a los demás, no quiere escuchar el debate que se pueda haber llevado. Yo ya he explicado el tema de los liberados, el tema de los Gabinetes, de los asesores de Gabinete, del personal eventual, ese personal eventual que cesará cuando cese el Consejero. Sr. Sánchez Cuadrado, usted sabe muy bien que no siempre ha sido así en esta Junta de Extremadura. Yo le puedo asegurar que no se trata de hacer ningún gabinete en la sombra, se trata simplemente de diferenciar lo que son decisiones políticas de decisiones administrativas, que ustedes a veces también señalan, y el que decide políticamente a veces tiene que tener un asesoramiento mínimo para que pueda saber cuál es el tema de la decisión, a cuál concierne. Por tanto y no estando de acuerdo en cuanto al tema de lo que ha significado del 82 al 87, la caída de las rentas salariales globales y por supuesto no la de los funcionarios, ellos serían en un momento determinado los que lo tendrían que decir, pero recordarles que desde el 83 al 87, y no hay que meter el año 82, famoso año del año, donde muchas previsiones y pocos cumplimientos, que todo el mundo firmó, ¿eh?, desde el año 83, todas las previsiones de inflación del Estado se han ido cumpliendo milimétricamente, no metamos por tanto los incumplimientos del año 82, otros serán los culpables en la política global salidera que usted me ha planteado, y desde el año 83, los funcionarios son el tema de deslizamientos y con el tema de reclasificaciones han visto aumentar considerablemente su poder adquisitivo.

Y ha entrado usted, Sr. Sánchez Cuadrado, y yo esperaba que no lo hiciera en un tema que a mí me preocupa el discutir, siempre que se discuta bien y cohesionadamente: el tema de los salarios de los políticos. Recordarle simplemente que los salarios de los políticos del Congreso y del Senado están aprobados con el voto favorable del Grupo Popular, pero a mí me gustaría enseñarle una revista que no creo que sea sospechoso que en su primera página precisamente señala quiénes son los más austeros en un informe que ahora se quiere señalar. Dice los más austeros La Rioja, Extremadura y Castilla-La Mancha. Extremadura subida de salarios, el

4%, Castilla-La Mancha subida de salarios políticos, el 4%, la Rioja, que era austera en el 87, porque tenía un Gobierno Socialista, subida de salarios para el año 88, Presidente el 45%, Consejeros el 48'8, de modo que yo creo que ese es un tema circunstancial en el que yo no quisiera entrar porque usted ha querido, posiblemente no lo haya conseguido, hacer un discurso global en cuanto a que no está de acuerdo con la política económica que subyace en estos presupuestos, y yo aunque usted me ha señalado muy hábilmente que no entrar en sus enmiendas, le voy a hacer a usted caso, no quiero entrar en sus enmiendas parciales que podrían señalar la contradicción flagrante de quien por un lado quiere quedar bien con Dios poniéndole una vela a los funcionarios para subida del 6'5% y por otra con el diablo tratando de reducir el Capítulo I con enmiendas, para hacerlo el presupuesto alternativo, si se puede llamar así, más inversor, y voy a ir simplemente a cinco enmiendas que usted plantea. Ustedes cuando el Grupo Socialista ha planteado, cuando la Junta de Extremadura ha planteado, y yo espero que lo asuma el Grupo Socialista, mil millones para la lucha contra el paro, y entro en la discusión del paro que con cifras ahora hablaremos, las enmiendas tuyas son detraer de ahí quinientos millones, el 50%, para dárselo a empresarios jóvenes. No estamos de acuerdo, es verdad, esa es su política, no la nuestra. La nuestra es luchar contra el paro, poner cantidades específicas, luchando contra los que menos tienen, hacer un Presupuesto que trate de detraer en un momento determinado dinero para la riqueza para luchar contra el paro, y usted dice que no está de acuerdo sin atreverse a decirlo globalmente con el esquema global de presupuestos que señala la Junta de Extremadura, y nos lee que evidentemente, que es cierto, con las propias previsiones, que el aumento de lo que significa el Presupuesto de la Comunidad Autónoma en el Producto Interior Bruto está creciendo. Es decir, el sector público regional aumenta su participación en el peso global del sector del Producto Interior Bruto de la totalidad de la renta regional, y aumenta desde el 3'34 al 7%. ¿No será Sr. Sánchez Cuadrado que antes algunos no conseguían suficientes recursos públicos para sus presupuestos y ahora debido a la política de la Junta de Extremadura se consigue que en el reparto global que se hace de los presupuestos del Estado, venga más dinero para Extremadura? Porque usted lo ha señalado, antes el porcentaje era muchísimo menor, ahora ha subido hasta el 7%. Enmienda al Capítulo de la Sección 21 que denotan desde mi punto de vista, una política económica liberal-conservadora que no se atreve a decir que lo que verdaderamente a ustedes les gustaría es una reducción del gasto público, pero claro, pero, y ahora algunos están diciendo que sí, pero no saben que Extremadura tiene superávit con respecto al tema de los impuestos que pagan. ¿No saben que Extremadura recibe más dinero que paga en cuanto a presupuestos? Efectivamente, una reducción en ese sentido llevaría aparejada una reducción de las prestaciones públicas desde el Estado hacia Extremadura y muchos tratan de casar números y a veces les es imposible lo de casar eso de menos impuestos pero más servicio. No vale ese doble lenguaje. Yo por tanto también estoy contento, si usted me lo permite, Sr. Sánchez Cuadrado, de que usted no esté de acuerdo con los objetivos de política económica que se señalan en el Presu-

puesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y no hay en ningún momento ninguna intención de señalar objetivos que no sean asumibles perfectamente por el propio Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Hay una tendencia a que el Capítulo VI y el Capítulo IV y VII fundamentalmente de transferencias hacia la sociedad, aumenten considerablemente, y eso va a ser lo que suceda a partir del año 88 y en la próxima Legislatura. Pero usted plantea una duda y dice, en el año 85 no decían ustedes eso, lo dicen a partir del año 1.986, 1.987, fundamentalmente y fundamentalmente en el 88, y yo quiero decirle Sr. Sánchez Cuadrado que en el año 87 entró en funcionamiento el sistema de financiación de Comunidades Autónomas que da por supuesto una mayor libertad y autonomía en la decisión de gastos a la propia Comunidad Autónoma.

Una vez que hay mayor libertad de gasto y de decisión en el gasto, por supuesto queda claro Sr. Sánchez Cuadrado que nosotros vamos a tratar de ir reequilibrando la creación de infraestructura con una mejor política de transferencias, de mantenimiento de la renta, fundamentalmente en el sector agrario y una política de creación de riqueza fundamentalmente a través del propio Capítulo VII. No tratamos, Sr. Sánchez Cuadrado de anestesiar a la oposición, no tengo culpa de los propios pinchazos que ella se da a sí misma, autoanestesiándose y no dando alternativas concretas al tema de los presupuestos.

Yo creo que sí hay una política económica y presupuestaria y hay un objetivo claro que se está cumpliendo: crecer, hacer crecer la renta regional por encima de lo que está creciendo a nivel del Estado, y yo creo Sr. Sánchez Cuadrado que se está logrando perfectamente, perfectamente porque hay una tendencia clara a que la Comunidad Autónoma genere incentivos de inversión en sectores productivos fundamentales para la propia Comunidad, ya sea en el sector agrario, ya sea en el sector industrial o ya sea por una propia dotación del sector servicios. Por tanto nosotros creemos, yo particularmente creo que, y agradezco que usted no esté de acuerdo con la política económica de la Junta de Extremadura, comprendo que ustedes tengan la suya, la liberal-conservadora, la de reducción del gasto público, porque esa es la suya y yo desde Extremadura no puedo estar en absoluto de acuerdo con esa política, y estoy de acuerdo con lo que usted plantea de que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma cada día represente más en el Producto Interior Bruto regional y por eso peleamos, y agradezco profundamente el piropeo en ese sentido que usted me ha echado.

En cuanto al tema de la política de gastos de las líneas directrices del desarrollo cultural, yo hubiese esperado, Sr. Sánchez Cuadrado que usted hubiese señalado específicamente cuáles son en las que usted no está de acuerdo, por-

que grabado queda, grabado queda, según me han señalado a mí, que el Portavoz en la Comisión correspondiente del Grupo Popular quedó de acuerdo con el programa que había señalado el Consejero en la propia Comisión, y por eso decía que posiblemente hubiese dos lenguajes en ese sentido. Y en cuanto al tema de la política de gestión presupuestaria yo creo Sr. Sánchez Cuadrado que es que vamos a volver a tener que reiterarle lo que múltiples veces le hemos señalado aquí: en la incorporación de remanentes juegan tres hechos fundamentales: fundamentalmente la incorporación de remanentes del Fondo de Compensación Interterritorial, que es competencia claramente de la Junta de Extremadura, de los Capítulos IV, VI y VII, competencias de la Junta de Extremadura, y de los, de las menores gastos que se puedan producir en Capítulos corrientes y la mayor recaudación que se pueda producir en ingresos, porque ambas cuestiones van ligadas y ésta también es competencia de la Junta de Extremadura. Pero no diga que usted no tiene control, diga usted que usted ya trabaja mucho y no puede llegar a tanto, pero todos los expedientes, todos están en posesión de su señoría, todos han sido mandados a la Asamblea de Extremadura, tiene usted un conocimiento puntual de cualquier tipo de modificación presupuestaria, y tiene usted por supuesto cualquier tipo de documento que en un momento determinado le podría llevar a presentar y a criticar la alternativa. Y una aclaración: el incorporar remanentes no quiere decir en un momento determinado Sr. Sánchez Cuadrado que no se haya gastado en un año determinado, vuelvo a reiterarle lo que significa el comprometido, el contraído, el comprometido pues de estar a 31 de diciembre, perfectamente comprometido, pero no hay un contraído, y por tanto es necesario incorporarlo para pagarlo al año siguiente. Ya se lo he explicado a usted con ejemplos de carreteras, y con muchas más ejemplos, el día que usted quiera se lo volvemos a explicar. En definitiva, Sr. Sánchez Cuadrado, su alternativa, de la que usted no quiere decir todo, porque usted juega a doble lenguaje de decir más ingresos más gastos, pero lo que ustedes tenían que hacer era gastar menos, por lo tanto yo quiero menos ingresos, pero no se atreven a decirlo exactamente en una región como Extremadura, aunque ésta es su política a nivel global; no es desde luego la política económica que tiene la Junta de Extremadura, de la cual yo, honestamente, me siento profundamente satisfecho, qué quiere usted que le diga.

SR. PRESIDENTE: Gracias Sr. Vicepresidente de la Junta. Sr. Sánchez Cuadrado, su señoría tiene la palabra en réplica y por cinco minutos, rogándole que se ajuste al tiempo en este turno.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO: Gracias Sr. Presidente.

Bueno, respecto a la política de personal, Sr. Vicepresidente, nosotros hemos planteado una alternativa de subida

del 6'5%. Usted nos sale aquí diciendo que el Tribunal Constitucional en una sentencia parece que no permite eso. Yo dudo mucho que el Tribunal Constitucional dicte sentencias en donde impida el crecimiento de los salarios de los empleados públicos al 6'5% y por lo tanto insistimos en que eso es perfectamente asumible y sobre todo asumible, teniendo en cuenta que ustedes tienen todavía sin aplicar 730 millones del ejercicio económico de 1.986, y vamos a ver como gastamos, que usted habla de control, pero cómo vamos a controlar el presupuesto del 86, si todavía ustedes tienen por aplicar 730 millones del Capítulo I y cerca de doscientos y pico del Capítulo II, según nos ha puesto de manifiesto el Director General de Presupuestos, que no me dejará por mentiroso, que está aquí en el balcón a la derecha, pues evidentemente no se puede controlar un gasto que todavía no se ha hecho, porque no lo han decidido ustedes y sin embargo está en el Presupuesto, de manera que no sigamos por ese camino.

En cuanto a que nosotros tenemos culpa o parece que usted nos quiere echar la culpa de que no hayan podido contratar a los funcionarios por la oferta de empleo que han hecho, yo en esto tengo que decirle simplemente una cosa: ustedes han debido hacer unas pruebas selectivas en tiempo y en forma correctas, y no lo han hecho ni en el tiempo ni en la forma. Eso no es culpa nuestra, la culpa es suya, y ya veremos qué es lo que pasa en este tema.

En cuanto al tema de los políticos, yo en este tema creo que no debemos perder más tiempo en él, ya lo haremos en las enmiendas parciales, porque hay enmiendas parciales sobre esto. Lo único que le digo Sr. Vicepresidente, cuando usted menciona el tema de la Rioja, yo desafío a ustedes a que se pongan los sueldos de los Consejeros y del Presidente de la Rioja, porque ustedes hablan de porcentaje de subida, pero no hablan de términos absolutos: el Presidente de la Rioja gana 3.600.000 ptas, y los Consejeros 3.250.000, ustedes 4.500.000 ptas., luego, si se han subido el 48%, todavía les queda un millón y pico para ponerse a su nivel.

En cuanto a las enmiendas de paro, habla usted de paro. Yo no quería entrar en las enmiendas particulares, bueno evidentemente que nosotros hemos hecho enmiendas trayendo cantidades que ustedes presupuestan para aplicarlas a fomentar al empresario joven, porque eso también es fomentar la actividad económica, pero ustedes ¿por qué tienen esa manía de subvencionar al parado? ¿No es mejor que creemos actividad económica, que fomentemos la creación de empresas con jóvenes empresarios que podrían estar ahí para desarrollar su esfuerzo en generar riquezas para todo el mundo, no es mejor eso a que nos dediquemos sistemáticamente a subvencionar al paro, y sigamos permanentemente con una Extremadura subvencionada que es lo que ustedes están haciendo?

Además yo le puedo decir a usted una cosa que es que realmente me causa asombro, porque cuando nosotros quitamos 500 millones de ptas. de un sitio y lo ponemos en otro, da la impresión de que es que ustedes siguen fielmente los presupuestos que hacen, y eso es incierto, por no decir otra palabra. Yo tengo, por ejemplo, aquí el artículo 76 de los Presupuestos del 85, de la Sección 21 a Corporaciones Locales, ustedes ese año presupuestaron 0 ptas., es decir, en esta Cámara no se aprobó un solo duro para Corporaciones Locales por la vía de la Sección 21, sin embargo por la vía de incorporación de remanentes, ustedes le metieron a este capítulo y a este concepto 950 millones de ptas., que aquí ni nos enteramos, y les dieron a los Ayuntamientos 493 millones ochocientas mil pesetas, para subvencionar el empleo. ¿Así presupuestan ustedes u otros? En el año 86, mire usted en la Sección 21, Capítulo, concepto 840, ustedes presupuestaron para SODIEX 100 millones de ptas., pero llegaron los problemas y sacaron ustedes de no sé dónde 240 millones de ptas., y les metieron 100 millones en un mes, y al mes siguiente en mayo, 121 millones más, así cómo entonces, y me dice usted a mí que me ajuste a los presupuestos, yo los presupuestos que ustedes hacen no me puedo ajustar a ellos, me tendré que ajustar a las liquidaciones que hacen ustedes de los presupuestos que no tienen nada que ver con los Presupuestos, o muy poco, no digo al 100%, pero muy poco.

En cuanto a los presupuestos públicos que antes no encontrábamos recursos, Sr. Vicepresidente, seamos serios, yo le he estado hablando a usted de los años 85, 86 y 87 y 88 y le he dicho que no quiero hablarle de los años 83 y 84 porque son años que ustedes también gobernaban pero eran años de asentamiento en el poder y de asunción de competencias. Pero, ¿dónde estaban los años anteriores, las posibilidades de la autonomía o del gobierno autónomo para tener aquí recursos de la Administración Regional, si no existía? Si no existían competencias, son ustedes los que realmente han gobernado por primera vez en esta región. La autonomía, el Estatuto lo pactamos nosotros, pero realmente los que han tenido posibilidades de traer recursos aquí a través de una Administración autónoma son ustedes, luego no nos echen la culpa a los que estuvimos anteriormente, no teníamos competencia, demasiado hicimos que aprobamos el Estatuto y le dejamos los instrumentos adecuados para que ustedes puedan gobernar (*Murmillos*).

Reducción del gasto público. Mire usted, yo no tengo ningún complejo, Sr. Vicepresidente. Me parece una cosa desquiciada la política económica que están ustedes haciendo a nivel nacional de gasto público. En cinco años han multiplicado ustedes por tres los presupuestos del Estado, el gasto público. Eso es así. Ustedes están acaparando paso a paso a la sociedad española y la están convirtiendo en una sociedad que va a tener que vivir de los presupuestos del Estado como pasa en Méjico, que dicen que el que no está en los Presupuestos no está en el error. Yo no tengo ningún complejo para

decirle que eso es una barbaridad. Lo que sí les digo también es que aquí en Extremadura puesto que yo no ignoro que el sistema de ingresos, el sistema por los que ustedes reciben dinero, que es fundamentalmente de transferencias del Estado, yo no voy a criticar que Extremadura tenga ingresos en el montante, que los tiene, evidentemente que no. La crítica se hará a nivel nacional. Lo que sí les critico a ustedes aquí, es que no utilicen esa cantidad de recursos públicos para conseguir que el PIB regional mantenga una línea de crecimiento proporcional al crecimiento de los recursos públicos, y eso es consecuencia de que ustedes no tienen la política adecuada para incentivar, para multiplicar las inversiones, porque ustedes están dedicando ese dinero a subvencionar el paro, a subvencionar la sociedad, pero no están dedicando los recursos públicos a generar actividad económica que es la que en definitiva puede absorber esa cantidad, tremenda y trágica cantidad, de parados que tiene la economía extremeña.

SR. PRESIDENTE: Le ruego que abrevie Sr. Diputado, ha rebasado con exceso el tiempo también.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO: Dice usted que no estoy de acuerdo con los objetivos. Le he dicho a usted que ustedes ponen objetivos macroeconómicos en las memorias de sus presupuestos con los que no hay más remedio que estar de acuerdo. Claro cuando usted dice que hay que luchar contra el paro y hay que impulsar la actividad económica, yo ya le digo, en eso estoy de acuerdo. En lo que nosotros no estamos de acuerdo es en los resultados que se están obteniendo con su política, que lleva 5 ó 6 años aplicándose a pesar de que ustedes escriben año tras año los mismos objetivos. Con eso no estamos de acuerdo, pero es con los resultados que se están obteniendo, no con los objetivos, lo cual demuestra que las medidas presupuestarias que ustedes están adoptando no son las justas para obtener los resultados que ustedes preveen en los documentos presupuestarios, y por lo tanto ustedes deberían cambiar de política porque demuestran claramente que no están influyendo en una sociedad que año a año sigue incrementando su tasa de paro, y por lo tanto su falta de actividad económica, y eso sería mas largo de discutir, y aquí no tengo más tiempo.

Desarrollo cultural, yo lamento no haber tenido tiempo, pero la verdad es que aquí se podía hablar de muchas más cosas, pero no me han permitido hablar de todo. Le voy a usted a resumir una cosa: nosotros hemos presentado a la Sección, creo que es la 13, la de cultura, hemos presentado 43 enmiendas, es decir, que creo que hay una auténtica alternativa cultural a partir de una serie de enmiendas parciales que mi Grupo ha presentado, por lo tanto yo creo que vamos a tener tiempo de discutir este tema. Aquí únicamente le voy a decir una cosa: nosotros no estamos de acuerdo con las líneas culturales que se están desprendiendo de su política, porque ustedes lo que están planteando es una cultura

hecha desde el poder y nosotros queremos una cultura de libertades, es decir una cultura que se haga desde abajo y que ustedes no la saben hacer, porque sólo saben crear teatro, hacer publicar libros, hacer una serie de cosas, que yo no digo que esté mal completamente hacerlas, lo que sí digo es que una sana política cultural es aquella que recibe las iniciativas populares y sabe trasladarlas, apoyarlas a la realidad y ustedes eso no lo están haciendo, porque ustedes como pasa casi siempre con los gobiernos socialistas, lo que saben es subvencionar a la sociedad y vamos a terminar por crear una Extremadura que aquí no hay una sola iniciativa y aquí ustedes con el...

SR. PRESIDENTE: Sr. Diputado, insisto, termine que ha rebasado con exceso el tiempo, en el doble.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO: Y ya termino, por exigencias del Presidente...

SR. PRESIDENTE: Exigencias del Reglamento Sr. Diputado.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO: Tal y como lo interpreta el Presidente, voy terminando (*Risas*), y me quedaría hablar del control presupuestario, cosa que evidentemente no tengo tiempo, pero lo que sí les digo es que cuando hablen ustedes de presupuestos y de como se ejecuta, ustedes tengan un poquito de precaución, porque mire usted en la Sección 21 del año 87, es decir hace unos meses, un año, aquí aprobamos una Sección 21 de gastos Comunes con 1.406 millones que...

SR. PRESIDENTE: Le retiro la palabra Sr. Diputado. Sr. Vicepresidente y Consejero de Economía, su señoría tiene la palabra. Un turno de cinco minutos.

SR. VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: Espero Sr. Sánchez Cuadrado que el recurso de su Grupo no haya sido un recurso de arropamiento porque yo creo que usted ha defendido perfectamente desde su posición de Grupo cuál es su política económica liberal-conservadora, aunque debe defenderla y señalar en un momento determinado cuál es lo que en definitiva subyace en sus propuestas globales.

Para aclarar temas y puesto que esta mañana lo leí y lo leí muy rápido, a usted que le gustan todas éstas, leáse la

Sentencia del Tribunal Contitucional 63/1.986, de 21 de mayo.

Es sobre recursos puestos por el Gobierno Vasco sobre los Presupuestos Generales del Estado del año 1.984, sobre el artículo 2 de los Presupuestos Generales del Estado, que habla del aumento de retribuciones del personal al servicio del sector público y vuelvo a reiterar el fallo del Tribunal Constitucional, que el artículo 2, apartado 2.b y 4 de la Ley 44/83, de 28 de Diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el 84, no es contraria a la Constitución, interpretados los términos contenidos en el fundamento jurídico, y que es lo que dice el artículo 2, si el 1 dice «con efecto del 1 de enero las retribuciones no podrán subir el tope máximo»; en 2 dice «lo dispuesto en el número anterior es aplicable al personal al servicio de la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos, las Administraciones de las Comunidades Autónomas y los Organismos de ellas dependientes». ¿En base a qué esa sentencia? Sr. Sánchez Cuadrado, porque usted sabe que efectivamente yo no le he dicho que no cuando usted lo ha estado planteando en una enmienda de fondo en el tema de la totalidad del Presupuesto, no es política baladí, el tema de como se fija el incremento de las retribuciones de personal de la Administración Pública, porque eso tiene no sólo un reflejo en cuanto al pago de los salarios de los funcionarios públicos, sino en cuanto a que es de interés de política general, porque normalmente es una tendencia en el tema de las negociaciones colectivas, etc., etc., y por tanto tiene una consideración especial en cuál es el incremento normal del índice de precios al consumo, que usted sabe que en definitiva después es el que señala si las rentas de las personas crecen o no a final del año, según sea ese incremento.

En cuanto al tema que antes no señalé del paro. No son exactamente las cifras que usted ha señalado en el año 1.987. En el año 1.987, primer trimestre del año 87, 28'77, primer trimestre del 86, 30'74, una baja de 2 puntos. Segundo trimestre del 87, 25'67, segundo trimestre del 86, 28'59. Pero no sólo se mide el tema del paro por el número de desempleados, sino también por la capacidad que tiene la economía regional de crear colocaciones, y usted sabe muy bien que desde el año 85, ahora sí, el número de activos en el tercer trimestre del año 85, en el segundo trimestre, era 292.400 ahora es de 381.700, hay un acercamiento de 88.000 personas como activos, y el tema de los ocupados, pasan de 211.000 a 283.000, 72.000 ocupados más consecuencia de que la política económica de la Junta de Extremadura esta conectando el tema del paro, y usted lo sabe bien, porque además las propias cifras lo confirman, es que hay un acercamiento de desanimados al mercado de trabajo lo cual hace en un momento determinado crecer. Pero está creciendo el empleo en España, está creciendo el empleo en Extremadura, en España del orden de 750.000 a 800.000 puestos creados, y en Extremadura entre 75.000 y 100.000 puestos (*Risas*). Riánse, riánse.

En cuanto al tema de los salarios que usted me ha señalado del Presidente de la Rioja, señalarle que efectivamente

te podría ser que en año 87 el Presidente socialista y en el 86, cobrara poco, pero yo creo recordar por no entrar en demagogia que este señor era Senador por la Comunidad Autónoma, y por tanto cobraba como Senador, desde luego yo creo que podría ser una buena política salarial decir a lo mejor que los miembros de la Junta se conectasen o bien con los Diputados o los Senadores del Gobierno de la Nación, con lo cual no habría ninguna dificultad en ese sentido, sería perfectamente asumible por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, porque no quiero entrar en temas salariales, pero desde luego lo que sí está claro es que en esta Comunidad Autónoma, cuando el Jefe de la Oposición era Senador cobraba muchísimo más que el Presidente de la Junta de Extremadura, eso está más claro que el agua, digo como Senador en el año 1.986 y principio del año 87, sin entrar en ningún otro tipo de disquisición, pero recordarle Sr. Sánchez Guadrado, que eso era lo que estaba presupuestado en los años anteriores y que cuando en este año...

SR. PRESIDENTE: Sr. Consejero le ruego que abrevie que ha rebasado con exceso el tiempo.

SR. VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: Termino inmediatamente. Este año se han subido el 45% y el 48%, y esos son los datos. Como usted me ha dicho Sr. Presidente, termino.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Sr. Vicepresidente de la Junta. Para turno en contra tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

SR. HERRERA SILVA: El actuar en último término aunque puede tener sus ventajas, pues tiene un gran inconveniente y es que a estas alturas el debate está prácticamente realizado, no sé si por la eficiencia en las contestaciones del Consejero de la Presidencia, si por la endeblez de la argumentación de la oposición, pero el debate parece ser que está concluido y hay cierta dificultad en estos momentos de hacer un análisis de las enmiendas a la totalidad. En cierto modo sí que hay que convenir en que a uno le rompen un poco los esquemas cuando aquí por parte de la derecha se oye hablar de incremento de salarios, de disminución de los sueldos de los políticos y de desarrollo cultural, de cultura, libertad de unas cuantas cosas más que de verdad producen cierto cortocircuito en el raciocinio de cualquiera que tiene que analizarlo. Nosotros querríamos saber y nos quedamos con las ganas de saber qué presupuesto es el que harían ustedes porque no han presentado ninguna alternativa y esto ya parece un tópico y resulta que es una verdad muy repetida, y las verdades muy repetidas, suelen parecer tópicos, no han presentado ninguna alternativa y nos quedamos con las ga-

nas de saber qué presupuestos son los que harían ustedes, como el pueblo no suele leer los Diarios de Sesiones pasamos por alto todo esto que hemos dicho antes y de esas reivindicaciones de subidas de sueldos de funcionarios y bajadas de los sueldos de los políticos, con un derroche característico de cinismo en el que luego voy a entrar muy brevemente, no va a tener que llamarme la atención el Presidente, ¿por qué? Porque repito, insisto nos hemos quedado con las ganas de ver qué presupuesto harían ustedes, si sería del corte de los que hace la Sra. Tacher, de los que hace el Sr. Reagan, pero si es cierto de que no han dicho nada de cómo lo harían ustedes, y en cambio se ha tratado de tapar por parte de los distintos intervinientes aquí en la defensa de las enmiendas, se ha tratado de tapar, aunque esto parece que queda ya muy lejos, porque hemos tenido la comida al medio, se ha tratado de tapar quizás con algunas manifestaciones de tipo lúdico o teatral, aquí se ha hablado del Romancero Gitano, en lugar de yo me la llevé al río, se dijo yo me la llevé al huerto, se ha hablado también aquí, ha habido un señor que ha tratado de hacer de Pedrito Ruiz imitando fonéticamente las voces de intervinientes anteriores, en fin se ha hecho una representación que de algún modo (*Murmullos*), una representación que quizás de algún modo haya tratado de suplir las deficiencias de fondo, aquí se ha hablado de alcaldes guapos, yo creo que no hay alcaldes guapos, lo que pasa es que hay alcaldes que tienen programas, que tienen actividad, que se mueven, y hay alcaldes que tienen el dictinismo como programa y no quieren contribuir a que en sus respectivos pueblos se sepa que las obras las realiza la Diputación o las realiza la Junta de Extremadura. Yo estoy dispuesto si ustedes quieren a colaborar y a suprimir ese cartel que se pone en las obras donde dice que es una obra realizada y auspiciada por la Junta de Extremadura, con el fin de que algunos alcaldes se animen y hagan las mismas obras en su pueblo y traten de venderlas lo mejor posible, sin que el pueblo, que siempre sabe de donde vienen las cosas, se lo atribuya a organismos superiores que están regidos por los socialista, por lo tanto esa infidelidad que hay por parte de esos alcaldes es peor que esa fidelidad de la que ustedes nos acusan con respecto a nuestro Gobierno Nacional.

Ha habido como he dicho antes un derroche de cinismo que caracteriza a la derecha en el sentido de pedir menos sueldos para los políticos, al mismo tiempo que en una enmienda que hay por ahí en su punto número 8 se quejan de falta de cobertura económica a los Grupos. Parece ser que también los que nos acusan de enmascaramiento de partidas y de eufemismo para ocultar algo, que utilizan el procedimiento del eufemismo de Grupos Políticos, de cobertura a los Grupos Políticos, sin aclarar que los Grupos Políticos están formados por políticos, y cuando se está pidiendo más dinero para los Grupos Políticos, se está pidiendo más dinero para los políticos, un 57% de más dinero para los políticos se pide en esa cobertura, que se dice en esa enmienda a la totalidad que parece ser que estos Grupos, que estos políticos son el fundamento legislativo y de desarrollo de Extremadura. Bueno, pues el fundamento pueden ser los políticos, pero el sueldo y el dinero que va a esos Grupos, después a pesar de que

aquí se hagan las leyes, las casas hay que construirlas y los premios hay que realizarlos y para eso se necesita dinero, por lo tanto yo creo que hay una gran dosis de cinismo en ese aspecto.

Rechazamos las enmiendas y no nos cuesta mucho trabajo actuar de artificieros aquí porque no era una voladura controlada, era una voladura bastante tosca, por lo tanto no ha habido ni una exposición racional que nos hubiera costado desmontar, es fácil desmontar las enmiendas porque se oponen a todo, y nosotros nos hemos quedado sin que ustedes nos expliquen sus presupuestos y sus programas, pero tenemos un punto de referencia, solamente un punto de referencia, si ustedes los rechazan, eso quizás quiere decir que vamos por el buen camino (*Murmillos*), que los Presupuestos son buenos.

Por lo tanto y simplificando y abusando de la síntesis, hay que decir, que aquí hay un proyecto, hay una herramienta, el objetivo es transformar Extremadura, el proyecto y el esquema es el programa del Partido Socialista Obrero Español, explicitado en nuestra campaña electoral y por el Debate de Investidura del Presidente en esta Cámara, la herramienta, el instrumento, es el Presupuesto para llevarlo a cabo. Un presupuesto que después resulta que ahora los números son la estructura, son el soporte de una etapa posterior que es la gestión del Presupuesto en la cual debe haber una cooperación de todos los miembros representados en esta Cámara y con los cuales contamos para que todos seamos copartícipes de esa gestión posterior. Repito, soy poco amigo de números, es la estructura, son los pilares y después supeditado a una gestión del Presupuesto, rechazamos las enmiendas a la totalidad porque creemos que el Presupuesto es inversor, social, realista y eficaz, es continuista, continuista es para una Extremadura diferente, porque el continuismo en la línea y el continuismo en la filosofía de los presupuestos en los años que llevamos haciéndolos, significa que Extremadura está siendo diferente, por lo tanto continuidad para la diferencia, y así entre Capítulos, dotaciones en aumento, aumento de la renta, lo que supone aumento del empleo y aumento de la actividad económica y corrección de las desigualdades, tres puntos básicos que están reflejados en los números en esa estructura, que inevitablemente aquí hay que hablar en cifras de macroeconomía, pero que se traducen después en un disfrute no esporádico, sino disfrute diario y cotidiano por parte de las clases más desfavorecidas, en un disfrute en que ese programa se haga una realidad y que redunde en beneficio de estas personas y muchas veces no ya del empleo, pero sí del salario social, del cual nunca hablamos y es muy importante. Un 57% de los presupuestos, un 57% de la economía de estos presupuestos, va a la inversión, para actividades, para los que se lanzan, para los que se relanzan y para los que ante esta economía, para las personas que esta economía logre mover, y para los que no logre mover hay un 16'6% en el aumento de las partidas de acción social, que ya era importante en el Presupuesto anterior, y un 16'6% en este presupuesto se sube, en una región,

repito, con un presupuesto continuista tiene un Productor Interior Bruto de 12 puntos por encima de la media nacional, por lo tanto aquí se ha dicho por parte del defensor de la enmienda de la derecha que si íbamos a hacer una OPA hostil, quizás sí, quizás tenga razón el representante de la derecha, vamos a hacer una oferta pública hostil contra el inmovilismo y contra el conservadurismo que ha habido siempre en Extremadura. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Sr. Herrera Silva, tiene la palabra el Sr. Parejo González, don Manuel. Cinco minutos en aplicación del artículo 73.

SR. PAREJO GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente. Yo creo que hoy ha sido parlamentariamente hablando, más correcto, ya que las enmiendas a la totalidad y el espíritu que las informa no tienen nada que ver, como se ha visto en el debate a lo largo del día, unas con otras, de no habernos agrupado en un único turno en contra, desde luego que es difícil, puesto que el Portavoz del Grupo del PSOE ha sido el Sr. Vicepresidente, y desde luego hay que reconocer, y yo lo reconozco, no lo hace mal, y a la vista del turno en contra del que ha salido de Portavoz, desde luego bastante mejor que él, porque el suyo no ha sido un turno en contra, si no un pobre turno de aplauso de lo que ha venido diciendo a lo largo del día, el Sr. Vicepresidente. Referente a la enmienda de Izquierda Unida, usted no ha dicho prácticamente nada. Sólo ha dicho que no hay alcaldes guapos, yo no he dicho que haya alcaldes guapos, los alcaldes unos son más feos que otros, pero guapos, francamente pocos. Yo he dicho que había pueblos guapos, y desde luego ni en la contestación del Sr. Vicepresidente ni en la suya, y que conste que es la primera vez que lo planteo en esta Cámara, después de varios años aquí interviniendo, pero ya en estos Presupuestos es que se nota demasiado, ¿eh? No me gusta hacer demagogia con este asunto, pero es cierto que ocurre, y en estos presupuestos están los nombres, y había que intentar que en todas las Consejerías y en el Presupuesto también, que esto no ocurriera, y desde luego yo le aseguro que sí que hay pueblos guapos, y hay pueblos guapos por la combinación como he dicho antes, no sólo de los presupuestos de la Junta, sino de los presupuestos de otras Administraciones, que también los benefician, y hay pueblos guapos no sólo en infraestructura, no sólo en obras, sino incluso hasta en personal. Romanones, prototipo de cacique en nuestra historia más reciente, cuentan las crónicas que cuando le hacían Ministro en Madrid, desde su Guadalajara, ponía un tren especial para llevar a toda la gente que colocaba en el Ministerio. Cuando le cesaron, volvió otra vez a poner un tren especial que se llevaba para Guadalajara, el tren especial de enchufados. Bueno, pues aquí hay pueblos en nuestra región, que no quiero citar, que cuando alguno de los que han estado y ya no están o alguno de los que están y no estarán en Administraciones muy recientes cesen y van cesando, no un tren especial, porque además nuestra región tiene pocas líneas de ferrocarril,

pero algún autobús de servicio discrecional sí tenían que poner para llevarse y traerse a la gente de su pueblo que estaba o está trabajando en la Diputación, o estaba trabajando en alguna de las Consejerías. Eso se lo aseguro yo, y como no ha dicho usted nada más de mis enmiendas, pues nada más le hablo. No le voy a hablar de los 81 millones en secretarías, que el Sr. Vicepresidente yo creo que se ha pasado al darme esa contestación, me hubiera dicho lo que ha dicho al Grupo Popular, que hacen falta más asesores políticos, muy bien, yo le había preguntado esta mañana porque hacía falta ese incremento tan espectacular, usted me contestó a mí que por las 11 secretarías de las 11 Consejerías. Eso me parece que no fue una respuesta excesivamente formal, pero en fin. Sr. Portavoz, el aplauso, pero además aplauso pobrecito, yo creo que el Portavoz ha sido el Sr. Vicepresidente que se ha defendido como ha podido, desde luego.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Sr. Manuel Parejo González. Sr. Martín Tamayo. D. Tomás, su señoría tiene la palabra en aplicación del artículo 77 y por cinco minutos.

SR. MARTÍN TAMAYO: Gracias, Sr. Presidente. Sr. Herrera, creo que han sido 4 las ocasiones en las que hemos tenido el goce inmenso de oír sus intervenciones en esta Cámara, y de las 4 en 3 ocasiones ha empezado su disertación diciendo: a algunos se les rompen los esquemas (léase el Diario de Sesiones cuando salga), porque es el latiguillo al que usted se refugia siempre.

A usted no se le rompen los esquemas, usted lo que pasa es que los esquemas los tiene rotos ya antes de salir y antes de venir, porque usted no tiene esquemas. A usted le han dado ahí un papel difícil, que es salir a contestar a los Grupos, y bueno sale a tontas y a locas, a trompicones, diciendo lo que le parece, como el día iba bien, la verdad es que el Sr. Vicepresidente con todas sus deficiencias había quedado al Grupo Socialista a una altura por lo menos de 5'5, pues ha salido usted a chafar el invento y le ha quitado usted los 4 puntos, y se ha quedado el Partido Socialista en un 1 porque la verdad es que su disertación es propia de chascarrillos. Como el día iba de escenas, después del histrionismo, feliz histrionismo esta mañana del Sr. Vicepresidente, pues usted la ha cogido con el folklore y no le ha faltado nada más que venir con la peineta, los tacones y el abanico para cerrar la escena completa. Ha dicho usted una cosa muy curiosa, mire que hemos tenido esta mañana, concretamente en el CDS, mucho más respeto que el que usted ha demostrado. Ha dicho usted que dar dinero a los Grupos es dar dinero a los políticos, eso es una falacia como un pino. Dar dinero a los Grupos es dar capacidad para que se haga oposición mucho más sistemática y mucho más científica de la que podemos hacer, porque el Grupo Socialista y esta mañana no lo dijimos, a pesar de que dijimos que Felipe González, el Sr. Presi-

dente del Gobierno había renunciado al sueldo como Diputado del Congreso, no dijimos que por ejemplo el Sr. Ibarra está cobrando su Grupo por su presencia aquí 73.000 ptas. mensuales y así todos los Consejeros que a pesar de tener un... (*ininteligible*) sueldo cobran esas 73.000 que van al Grupo del PSOE. Eso es sarcástico, dar dinero a los Grupos no es dar dinero a los políticos, porque que yo sepa ningún partido de la oposición ha pedido dinero para los políticos y podríamos hacerlo, porque todos no tenemos la suerte de ser como usted, alcalde con sueldo y Diputado con 150.000 ptas. de sueldo como se ha declarado en los medios de comunicación. Dar dinero a los Grupos es facilitar a la oposición a que se haga algo mucho más digno de lo que aquí se está haciendo, a que se eleve mucho más el nivel de discusión, lo que pasa es que cuando el nivel de discusión, pese a las deficiencias de todos, pese a las cojeras de todos, se está llegando a un término medio, sale usted con sus chascarrillos, con las peinetas y los tacones, y los empuerra, Sr. Vicente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Sr. Martín Tamayo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, su señoría tiene la palabra por alusiones y por 3 minutos.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Un turno de alusiones para decir que es absolutamente falso el que el Presidente de la Junta de Extremadura además de su sueldo esté cobrando 73.000 ptas. por asistir a estos Plenos o por formar parte del Grupo Socialista (*Murmullos*).

El Presidente de la Junta de Extremadura cobra exactamente el sueldo como Presidente, y no recibe ni una sola peseta ni por kilometraje, ni por dietas, ni por asistencia a Plenos, ni por formar parte de ningún Grupo político, y yo le rogaría Sr. Presidente que como todos los Grupos políticos reciben su elección de esta Cámara, que tuviera la amabilidad esa Mesa de pedir una cuenta detallada a todos los Grupos políticos para ver quién lleva razón, si el Sr. Tamayo o el Sr. Presidente de la Junta, que está desmintiendo tajantemente semejante falsedad, que no tiene mucho sentido el seguir desmintiendo porque las personas que ya nos conocen en Extremadura, saben que por muchas barbaridades de este tipo que se digan, no las creen, y aquellos que están en contra de la democracia, cuando oyen semejantes barbaridades no solamente creen que el Presidente de la Junta, que sus Consejeros o que los socialistas venimos aquí para cobrar, creen que ellos también vienen aquí para cobrar, por lo tanto están desacreditando a la democracia. Lo único y para lo único que sirve estar permanentemente con esta cantinela es para que aquellos que creen que los políticos somos unos sinvergüenzas se reafirmen en su idea de que todos los políticos somos unos sinvergüenzas. Es absolutamente falso que yo reciba ni una sola peseta distinta a la que recibo por mi sueldo, no cobro ni siquiera dietas cuando vengo a esta

Asamblea. Ahí está el libro de firmas a la entrada y se verá que el nombre de Juan Carlos Rodríguez Ibarra no figura para nada jamás.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Sr. Rodríguez Ibarra. Un turno de alusiones no ha lugar. No un turno de contra alusiones. D. Vicente Sánchez Cuadrado, su señoría tiene la palabra. Cinco minutos, perdone don Vicente, me quiere indicar, entonces para qué solicita usted el turno y con arreglo al Reglamento.

SR. MARTÍN TAMAYO: Sr. Presidente, creo que aunque sólo sea por cortesía y explicarle al Sr. Presidente de la Junta, una interpretación falsa que él tiene, él ha dicho que está desmintiendo, me debía permitir el Sr. Presidente que le diga exactamente por si he sido torpe en mi exposición anterior qué es lo que he dicho, o por lo menos qué es lo que he querido decir.

SR. PRESIDENTE: ¿Lo que dio lugar al turno de alusiones?

SR. MARTÍN TAMAYO: Claro.

SR. PRESIDENTE: Pues explíqueme exactamente eso, lo que dijo.

SR. MARTÍN TAMAYO: He dicho, Sr. Presidente de la Junta, que usted (quien cobre no me importa porque en ese tema todavía no vamos a entrar), he dicho que usted por ser Diputado o su Grupo por la condición de Diputado que usted ostenta en esta Cámara cobra o ha cobrado en la pasada Legislatura como por la comisión de Diputados de todos los Consejeros que los son, 73.000 ptas., yo lo que haga el Grupo Socialista con esas 73.000 ptas., no entro en el tema, lo que no es ninguna falacia que por la condición que usted tiene como por la que tiene el Sr. Presidente de la Cámara, sí ha cobrado su Grupo 73.000 ptas., eso es lo que he dicho, para defenderme precisamente de la acusación que se nos hacía de que dar dinero al Grupo es dar dinero a los diputados.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Sr. Martín Tamayo. Me lo indica Sr. Presidente para qué solicita la palabra también.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA: Sí, para aceptar las explicaciones que el Sr. Martín Tamayo ha dado, y que

quede claro que efectivamente, que ningún Consejero de la Junta de Extremadura ni el Presidente, reciben esas 73.000 ptas., que van destinadas al Grupo Socialista.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Sr. Presidente de la Junta. Aclarada la cuestión, tiene la palabra D. Vicente Sánchez Cuadrado para un turno en aplicación del artículo 77. Cinco minutos, Sr. Sánchez Cuadrado.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Dado que este año vamos a tener la novedad en el debate de las enmiendas parciales, de debatir unas enmiendas que hemos presentado tres Grupos de la oposición con relación a las asignaciones de los Grupos Parlamentarios, a los Sueldos de los Consejeros, Presidente de la Cámara, etc., yo creo que vamos a tener tiempo suficiente en esta Cámara de, bueno, debatir todos estos temas, y por lo tanto yo lamento que en un debate de totalidad el Portavoz del Grupo Socialista dada la escasa argumentación que tiene para entrar en lo que es un debate político de los presupuestos se dedique a argumentar sobre enmiendas parciales que conoce porque ya están presentadas en el Registro de la Cámara, pero que creo que su sitio adecuado para debatirlas es el próximo Pleno en donde entraremos en esas enmiendas parciales. Por lo tanto, yo voy a contestarle aquí a las dos o tres cosas que ha dicho con relación a la exposición que mi Grupo ha efectuado aquí, de los Presupuestos. De hecho eso ya es una cantilena, o una cantinela si se quiere decir, anual que se nos viene diciendo, que no presentamos alternativas, que no sabemos cuáles son sus alternativas. Bueno, en esto ya estamos hace unos pocos de años, ¿no? Yo simplemente le quiero decir a esto una cosa. Nosotros estamos dispuestos, en primer lugar quiero decirle, que como es nuevo en esta Cámara, quizás no conozca todavía el Reglamento, el artículo 110 del Reglamento permite presentar enmiendas de totalidad basadas en la discrepancia sobre los principios, es decir en un debate político por discrepancia en los principios en el que se pide la devolución de los Presupuestos para que la Junta los rehaga en función de lo que resulte del debate, eso está reglamentado y está permitido, y hay otra posibilidad también que es la de presentar un texto alternativo, efectivamente. Yo desde luego sí le digo que estamos dispuestos a presentar un texto alternativo, artículo por artículo, concepto por concepto y se lo vamos a dar con una condición, que nos dejen el Servicio de Hacienda de la Junta con todos los datos que tienen para ingresos, etc. etc., el servicio informático con los cientos de millones de pesetas que se han gastado y se piensan gastar en la informática para dotar de informática a la Junta, y por lo menos un par de cientos de funcionarios que nos ayuden a confeccionar el Presupuesto, y en ese caso efectivamente nosotros se lo presentaríamos el año que viene. Otra posibilidad que tiene el Sr. Portavoz es esperarse al año 1.991, que esperamos presentar nuestro propio Presupuesto desde el Gobierno en esta Cámara, y sin duda entonces tendrá oportunidad, entonces de presentar su texto alternativo de la oposición. Verá qué sencillo es hacer-

lo. Y nos dice que falta de cobertura económica. No quiero entrar en ese tema, falta de cobertura económica de los Grupos, porque ya he dicho que vamos a tener oportunidad de debatir las enmiendas que presentamos; lo que yo no considero muy lógico y ni siquiera si se me permite y sin que se ofenda, no considero honrado parlamentariamente hablando pues sacar aquí unas enmiendas que hemos presentado cuando nosotros queremos debatirlas y las vamos a debatir con nuestra propia argumentación dentro de 7 u 8 días. Allí daremos nuestros argumentos y allí se podrá saber qué es lo que pedimos. Pero claro, anticipar y hacer juicios de valor sobre lo que están pidiendo los Grupos, cuando dentro de 7 días se van a debatir esas enmiendas, como digo me parece poco honrado parlamentariamente hablando.

En cuanto a que yo eso no lo he entendido, lo del PIB, aquí se habla mucho del PIB, Producto Interior Bruto regional, pero después de todo lo que hemos hablado parece que el Sr. Portavoz no se ha enterado, porque al final nos dice que eso del PIB regional se ha incrementado el 12% por encima de la media nacional —y lo tengo copiado aquí— de 12 puntos por encima de la media nacional. Entonces yo llego a la conclusión de que realmente o no ha entendido o yo no sé lo que está diciendo, porque lo que yo creo, sinceramente, es que el PIB regional está muy por debajo, muy por debajo de la media nacional, tanto si se computa en términos absolutos como si se computa en términos de per cápita. Por lo tanto como yo creo que eso ya se debatió bastante, no es usted el experto... Sí, sí cuando habla de Producto Interior Bruto en términos per cápita, evidentemente lo que me estoy refiriendo al reparto del Producto Interior Bruto a costa de los factores por cada una de las personas que integran la población de la Comunidad Autónoma, que en definitiva nos da la renta per cápita. Por lo tanto no se rían porque realmente de eso es de lo que estamos hablando y se ha hablado mucho aquí, por lo tanto yo, cuando hablé de 12 puntos por encima de la media nacional, no lo entendí, y como creo que no es el experto económico del Grupo Socialista, ni del Gobierno, pues no creo que valga la pena insistir en este tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Sr. Sánchez Cuadrado, Sr. Herrera Silva, su señoría tiene la palabra en un turno de réplica y por cinco minutos.

SR. HERRERA SILVA: Vamos por turno y vamos para adelante.

Al Sr. Parejo con todos mis respetos le digo respecto a mi intervención en el debate y a mi omisión de algunos temas, que he empezado reconociendo que el debate presupuestario lo había llevado con bastante eficiencia el Consejero, por lo tanto no ha habido una omisión por mi parte por falta de argumentos, si no que lo he reconocido y lo he dicho. Yo

entiendo y comprendo que al Sr. Parejo quizás no le guste mucho que nosotros formemos un equipo y que nos llevemos bien y que nos complementemos y que nos repartamos los papeles, pero es una realidad que está ahí y así es y cuando se refiere a la cuestión de los alcaldes, pues no sé, hay un alcalde que en un pueblo que se llama Monesterio que ha hecho unas declaraciones públicas en la prensa donde dice que nunca en su pueblo, desde que se conoce su pueblo y desde que su pueblo es su pueblo, se habían hecho las inversiones que se están haciendo actualmente. Por lo tanto dice que hay pueblos que él no quiere citar, donde habrá que alquilar un autocar para traerse a los funcionarios y tal y cual que entran coyunturalmente. También hay pueblos que yo no quiero citar y que conozco, donde el alcalde entra el día 24 y el día 25 mete a su hija porque dice que en qué más personas va a tener más confianza que en una hija suya. Por lo tanto todos tenemos límites que no queremos citar.

Al Portavoz del CDS le diría, ha dicho que mi papel aquí es ingrato, en esto le doy la razón. Yo reconozco que siempre es ingrato contestarle al Sr. Martín Tamayo, aparte de que yo le agradezco la atención que me presta y que se lee los Diarios de Sesiones y que hace estadísticas de como comienza y terminan las intervenciones. A parte de que le agradezco esa atención, tiene que tener en cuenta que no solamente no he nombrado al Sr. Tamayo, que ni siquiera he nombrado al CDS. He hecho un planteamiento global y general bastante aséptico y logrando y queriendo, no lo ha logrado ni lo ha conseguido no herir susceptibilidades, pero no me he dirigido a nadie, no he empezado mi intervención como él diciendo Sr. Herrera, no. Aquí se habla creo yo en términos globales y en términos de programas que se discuten, pero nunca dirigiéndose de esa forma a las personas, no es mi estilo. Por lo tanto, si él ha sacado alguna conclusión la ha sacado por que cree que se ha sentido afectado, pero no he nombrado, repito al CDS, ni al Sr. Tamayo. Respecto al asunto del cobro del Presidente, creo que se ha aclarado el tema.

Respecto al Sr. de AP que ha dicho, que ha puesto en duda, incluso mi honradez parlamentaria por la ubicación de unas explicaciones mías respecto a las enmiendas parciales, le tengo que decir y ahora sí me dirijo a usted Sr. Sánchez Cuadrado, que yo que soy nuevo en esta plaza tengo la costumbre desde que llegué aquí de leerme las enmiendas. Parece ser que usted con tantos años que lleva, quizás ya por la costumbre, pasa de ellas y no se las lee, porque tengo que decirle que mi alusión a la cobertura económica de los Grupos Parlamentarios viene en una enmienda a la totalidad que yo ni siquiera he dicho que fuera del CDS, he dicho que en una enmienda por ahí en el punto 8º y se lo leo, en una enmienda a la totalidad, no en una enmienda que tenga que discutirse en el próximo pleno, sino en una que hay que discutir aquí y ahora, aquí y ahora, porque yo me leo las enmiendas, Sr. Sánchez Cuadrado, quizás porque soy nuevo me las leo, dice en el punto 8º, «considerar restrictivas las asignaciones a los Grupos Parlamentarios que son el fundamento del proceso legislativo», y por lo tanto me referiré a ella porque estaba

en la enmienda a la totalidad. Así es que le rogaría que retirara lo de la honradez y que sedieran cuenta que muchas veces los nuevos leemos las cosas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Sr. Herrera Silva. Debatidas, mejor dicho, las enmiendas de totalidad, y por el mismo orden del debate vamos a proceder a su votación. Les ruego a los servicios de la Cámara que cierren la puerta.

La primera: debate de enmienda de totalidad que formula el Grupo Parlamentario Mixto, Coalición de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Presupuesto.

¿Votos a favor de dicha enmienda de totalidad? Gracias. ¿En contra de dicha enmienda de totalidad? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias. El resultado es el siguiente: a favor, 1; en contra 33 y abstenciones 26. Por lo tanto queda rechazada esta enmienda de totalidad.

La siguiente: la formula al mismo Proyecto de Ley, el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social. ¿Votos a favor de dicha enmienda de totalidad? ¿En contra de dicha enmienda de totalidad? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias.

El resultado es el siguiente: a favor, 22; en contra, 33 y 4 abstenciones. Por lo tanto la Cámara rechaza la enmienda de totalidad que formula el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.

Y por último la enmienda de totalidad que formula el Grupo Parlamentario de Alianza Popular. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias.

El resultado de la votación es el siguiente: a favor, 22; en contra 33 y 4 abstenciones. Por lo tanto esta Cámara, mejor dicho, rectifico, a favor, 23; en contra, 33 y abstenciones, 4. Por lo tanto esta Cámara rechaza dicha enmienda de totalidad, y conforme ha sido acordado en Junta de Portavoces, por el Grupo Mixto tiene la palabra el Sr. Rodríguez Santa para un turno de explicación de voto y por cinco minutos.

SR. RODRÍGUEZ SANTA: Sr. Presidente, señorías, evidentemente, es nuestra obligación, la obligación de Extremadura Unida decir porque nos hemos abstenido de votar las enmiendas presentadas por los distintos Grupos de la oposición, porque ello no conlleva ni con mucho una demostración de apoyo al Presupuesto presentado por la Junta de Extremadura para 1.988.

Extremadura Unida no ha presentado enmienda de totalidad porque entendemos que su destino sería igual que el de los presentados anteriormente, al igual que las enmiendas parciales, y aún si por equivocación o por lapsus el Grupo Mayoritario del Gobierno votara alguna enmienda a favor, tanto de las presentadas por los Grupos Políticos, como las enmiendas parciales presentadas también por este Grupo y las demás, a lo largo de 6 años hemos venido viendo cómo los Presupuestos que han sido elaborados por la Junta de Extremadura, y cómo las enmiendas que se han presentado y cómo aprobar Partidas, Capítulos, Secciones, han sido simplemente un mero trámite, porque ya el propio artículo de este Proyecto que se nos presenta dice que los conceptos o los artículos simplemente se dan a título orientativo. Ha llegado el momento en que nos hemos encontrado con cambios en las partidas a través de modificaciones presupuestarias que en ocasiones han alcanzado tal volumen en papel que eran similar al tocho que se nos presentaba en los Presupuestos. Habría que decir que esta abstención de Extremadura Unida, que ya he dicho que no es un apoyo al Presupuesto presentado por la Junta, sí debemos reconocer que es un Presupuesto que tiene una buena estructura, que su oportunidad es la de ser aprobado antes de enero, por lo tanto en el tiempo también gozan de oportunidad, basándonos en los principios fundamentales que recoge el Reglamento de la Cámara, en lo que se deben basar las enmiendas de totalidad. Nosotros entendemos que el principio de oportunidad existe, que la estructura presupuestaria es buena, y que aún más, nos hemos encontrado satisfactoriamente con un incremento del capítulo VI y una disminución en el capítulo II, que no sabemos y podría ser que hubiera sido provocada por un espíritu de inversión o de aumento de la inversión de la Junta, o bien simplemente por un importante remanente generado en este Capítulo a lo largo de la Legislatura anterior. Hay dos aspectos importantes que nosotros creemos que no debemos dejar de tocar, dos aspectos en los cuales de alguna manera podríamos entrar en contradicción con algunas de las enmiendas presentadas. Había una idea, en parte por algunos de los Grupos presentantes, de que la subida debería ser superior al 4%, nosotros entendemos y aquí se ha reiterado esta mañana, pero ya lo sabíamos de que evidentemente el 4% fijado en los Presupuestos Generales del Estado no podría ser modificado por la Comunidad Autónoma. No entendemos la creación de una bolsa adicional para repartir entre los funcionarios y nosotros evidentemente nos duele, pero así viene impuesto el que esta subida sea lineal, nosotros entenderíamos que la subida no debería haber sido lineal, en principio, fundamentalmente y es de tener en cuenta porque al Partido Socialista en el gobierno no le debe interesar mucho esta subida del 4% porque desde luego no es nada electoralista. Estábamos en una situación en la cual había un enfrentamiento en las urnas, de los sindicatos y esto era muy difícil de mantener y sin embargo se ha mantenido y por otra parte, nosotros entendemos que también hay que preocuparse de cuándo se habla de los funcionarios, que representan una parte importante dentro de nuestra Comunidad Autónoma, pero hay otros sectores también muy importantes, como son los agricultores, los obreros de la construcción, en definitiva todos aquellos que tienen un nivel de vida que empieza a osci-

lar entre las cincuenta y tantas mil pesetas y que en muchas ocasiones, ni siquiera eso, y aquellos otros, y eso sí nos preocupa mucho más y es una pena que en el Presupuesto General del Estado se contemple también y esperemos que sea corregido en el trámite que se encuentra en el Senado, aquellos que tienen una pensión de miseria de 7.000 ptas. Por eso evidentemente, es triste que se tenga que mantener una subida lineal como se ha dicho anteriormente y fundamentalmente en el tema de pensiones que nosotros entendemos y que si hubiera alguna posibilidad entenderíamos que a través de las enmiendas parciales que se presentan pudieran ser co-

rregidas. En definitiva, nuestra abstención debe ser entendida porque entendemos que el Presupuesto a lo largo de los años que se van desarrollando va mejorando fundamentalmente en el tema de inversión, aunque todavía y por eso hemos presentado 123 enmiendas parciales, creemos que puede ser mejorado en muchos aspectos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Sr. Rodríguez Santa, de Extremadura Unida.

Debatido el Orden del Día, se levanta la Sesión.